**MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER**

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

# PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (DECRETO 1082 DE 2015)

## ANÁLISIS DEL SECTOR

**“CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO DENOMINADO "TIERRA ALTA" UBICADO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CURITI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

**PRESUPUESTO OFICIAL**
**CIENTO CUARENTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($140.079.464,00) M/CTE**

**CURITÍ, OCTUBRE DE 2026**

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los estudios previos; la metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS y los lineamientos adoptados por la alcaldía municipal

El Municipio procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en donde se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato (plazos, formas de entrega y de pago) e idoneidad y experiencia que se requieren para el desarrollo óptimo del objeto contractual. Adicionado con el Decreto 680 del 22 junio de 2021 que establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional y decreto 1860 de 2021 en el cual se modifica aspectos del decreto 1082 de 2015.

## 1. ASPECTOS GENERALES

El objeto del presente proyecto consiste en la ejecución del cerramiento perimetral del predio denominado “Tierra Alta”, ubicado en la zona rural del municipio de Curití, departamento de Santander, inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 319-39449 del Círculo Registral de San Gil, con un área registrada de 17 hectáreas, código catastral 68229000000000090009000000000, de naturaleza rural y con titularidad actualmente inscrita a nombre del Municipio de Curití, según se desprende de la trazabilidad jurídica contenida en el Certificado de Libertad y Tradición. Con fundamento en la información física disponible y en las actividades previstas en el presupuesto oficial, el alcance comprende la localización y replanteo del perímetro del predio sobre una longitud estimada de 1.090 metros lineales, la rocería y limpieza de una franja de 5 metros de ancho, el retiro técnico de la cerca existente, y la instalación de un nuevo cerramiento compuesto por postes a 2,50 metros y la colocación de cinco cuerdas de alambre de púas calibre 12,5, fijadas mediante grapa común, garantizando tensión, alineación y estabilidad estructural en todo el perímetro intervenido.

Que, en razón a lo anterior, se tiene que actualmente NO existe cerramiento para el predio con matrícula inmobiliaria 319-39449, presentándose situaciones de inseguridad en el predio, Esta situación ha sido identificada por la oficina gestora, debido también a la reclamación apremiante que hace la comunidad, la cual de acuerdo a la disponibilidad de recursos debe ser priorizada.

El presente proceso de contratación adelantado por el Municipio de Curití, en el Departamento de Santander, tiene como objetivo implementar una solución efectiva y sostenible en el tiempo para las necesidades de sus habitantes. Este proceso, cuyo objeto es el “CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO DENOMINADO "TIERRA ALTA" UBICADO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CURITI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, requiere un análisis integral del sector, teniendo en cuenta todos los factores económicos, técnicos y legales que influyen en una compra estatal. Esto garantizará un proceso transparente y eficiente.

El propósito de este documento es presentar, de manera resumida, la información relevante sobre las condiciones del mercado relacionadas con el objeto de la contratación, facilitando así una toma de decisiones informada por parte del Municipio de Curití.

## 2. ASPECTOS ECONÓMICOS

**Clasificación Económica del Objeto a Contratar**

Las actividades económicas se dividen en tres sectores principales: primario, secundario y **terciario**. Cada uno de estos sectores agrupa actividades que comparten características comunes y se diferencian entre sí por los procesos de producción que ocurren dentro de ellos.

El objeto de contratación está relacionado con el **sector terciario**, específicamente en el **servicio de construcción**. En Colombia, este sector se divide en dos grandes ramas:

1. **Edificación**, enfocada principalmente en soluciones de vivienda tanto en áreas rurales como urbanas.
2. **Obras civiles de infraestructura**, que incluyen actividades destinadas a la construcción de avenidas, autopistas, puentes, viaductos, sistemas de acueducto y alcantarillado, telecomunicaciones, generación, transmisión y distribución de energía, así como aeropuertos, puertos y vías férreas, entre otros.

Durante el proceso de construcción, participan una amplia gama de agentes, incluyendo:

1. **Propietarios o promotores**: Personas o empresas que financian y gestionan los proyectos, ya sea para uso propio, venta o alquiler.
2. **Arquitectos e ingenieros**: Profesionales responsables del diseño, planos, cálculos y especificaciones técnicas del proyecto.
3. **Contratistas**: Empresas encargadas de la construcción, que gestionan a los trabajadores, materiales y equipos, y supervisan la ejecución del proyecto.
4. **Proveedores**: Empresas que suministran los materiales y equipos necesarios, como cemento, acero, maquinaria, electricidad y agua.
5. **Trabajadores**: Personas que realizan diversas tareas en el sitio de construcción, desde la excavación hasta la instalación de estructuras.
6. **Inspectores y supervisores**: Encargados de verificar que la construcción cumpla con las normativas y regulaciones de seguridad, salud y calidad.
7. **Entidades gubernamentales**: Agencias estatales y locales que regulan, supervisan y emiten permisos y licencias necesarios para el proceso de construcción.

La inversión en el sector de la construcción proviene tanto del sector público como del privado:

- La **inversión pública** se refiere a los recursos financieros del gobierno destinados a proyectos de infraestructura y edificación con fines sociales, para mejorar la calidad de vida y aumentar la competitividad económica. Estos proyectos se adjudican mediante convocatorias públicas.
- La **inversión privada** se enfoca en proyectos de construcción para uso propio, venta o alquiler, con el objetivo principal de generar rentabilidad. En este caso, los constructores son seleccionados con base en su reconocimiento en el mercado, su capacidad de adaptación a las necesidades de los clientes y los cambios del entorno, manteniendo altos estándares de calidad, eficiencia y responsabilidad social.

A partir de lo anterior, y considerando el objeto del proceso contractual **"CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO DENOMINADO "TIERRA ALTA" UBICADO EN ZONA**

**RURAL DEL MUNICIPIO DE CURITI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, es evidente que este se enmarca en el sector terciario de la economía. Este sector agrupa todas aquellas actividades que, aunque no producen bienes materiales, son esenciales para el funcionamiento económico. Ejemplos de estas actividades incluyen el comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, educación, servicios profesionales y funciones gubernamentales, entre otros.

El sector terciario o sector servicios engloba las actividades relacionadas con la prestación de servicios, que no generan ni transforman bienes materiales, pero que están diseñadas para satisfacer las necesidades de la población. Dentro de este sector, se encuentran subsectores como el comercio, las comunicaciones, las finanzas, el turismo, el ocio, la cultura y los servicios públicos, ya sean gestionados por entidades estatales o iniciativas privadas.

### 2.1 Codificación del Bien, Obra o Servicio Según las Naciones Unidas –UNSPSC:

En atención al Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán estar inscritos en cualquier clasificación de los siguientes sistemas de clasificación según sea el caso:

| No. | CODIGO | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | 70111500 | Servicios de siembra de árboles, arbustos o plantas ornamentales |
| 2 | 70131600 | Servicios de protección de tierras |
| 3 | 70151600 | Servicios de reforestación y plantación de árboles. |
| 4 | 70151700 | Servicios de conservación de bosques. |
| 5 | 70161700 | Servicios de manejo de ecosistemas terrestres |
| 6 | 70111600 | Servicios de mantenimiento de parques y jardines |
| 7 | 21101100 | Maquinaria para labranza |

## 2.5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.5.1. Índice de Producción Industrial (IPI)

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

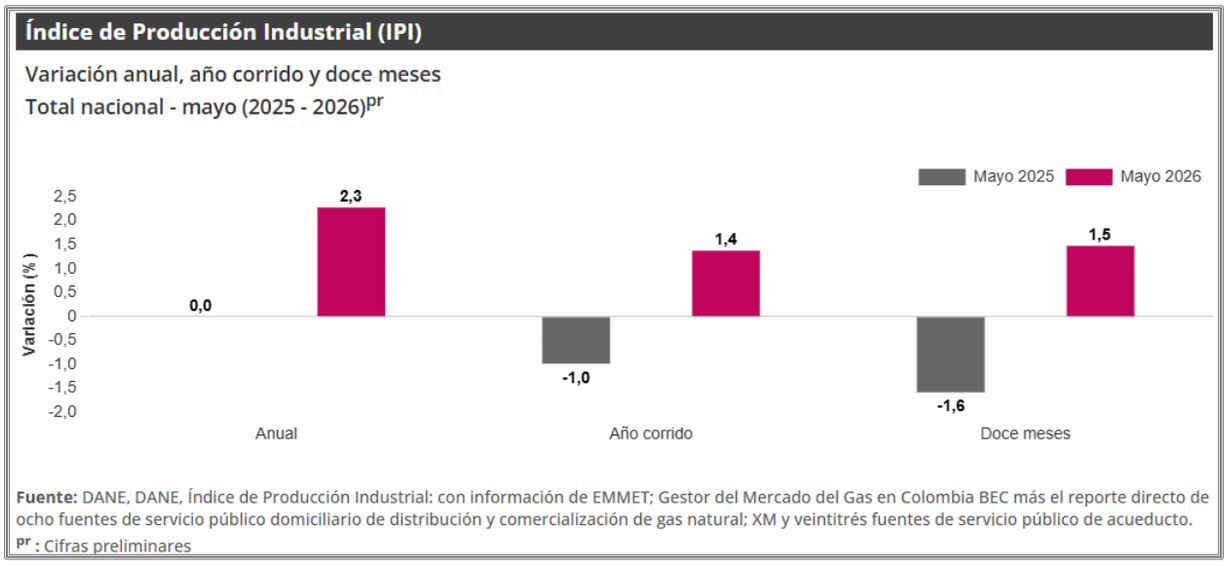
El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE.

Es una investigación basada en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, debido a que reducen la carga al encuestado y los costos de la obtención de datos, a su vez, tienen una mejor tasa de respuesta frente a los censos y las encuestas por muestreo.

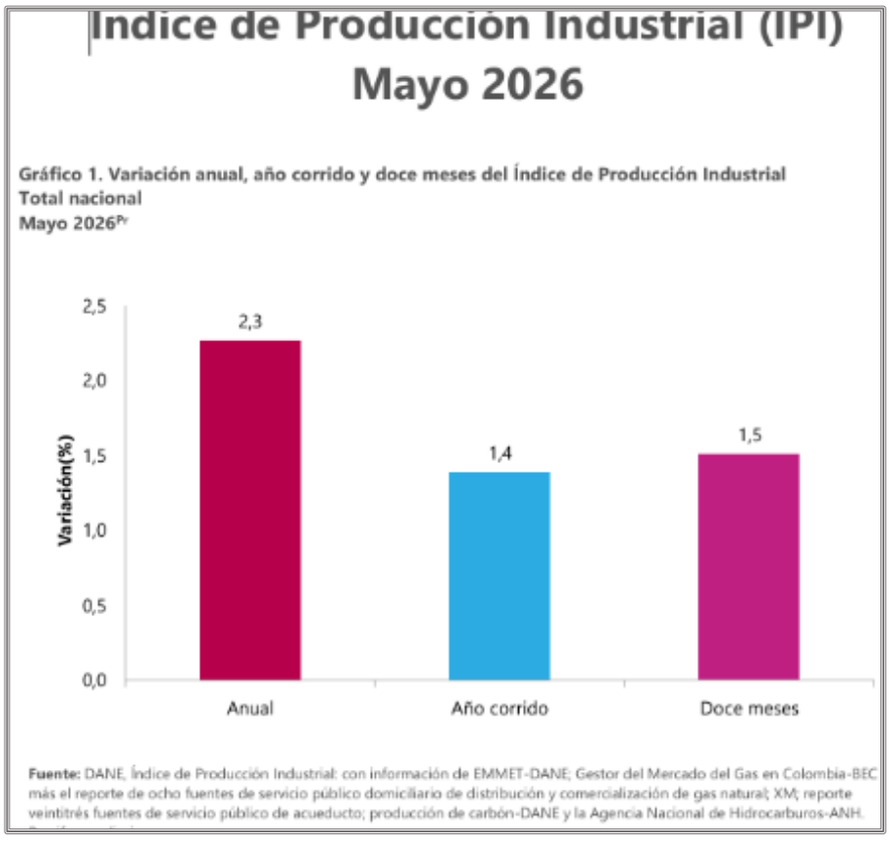
El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria

para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país

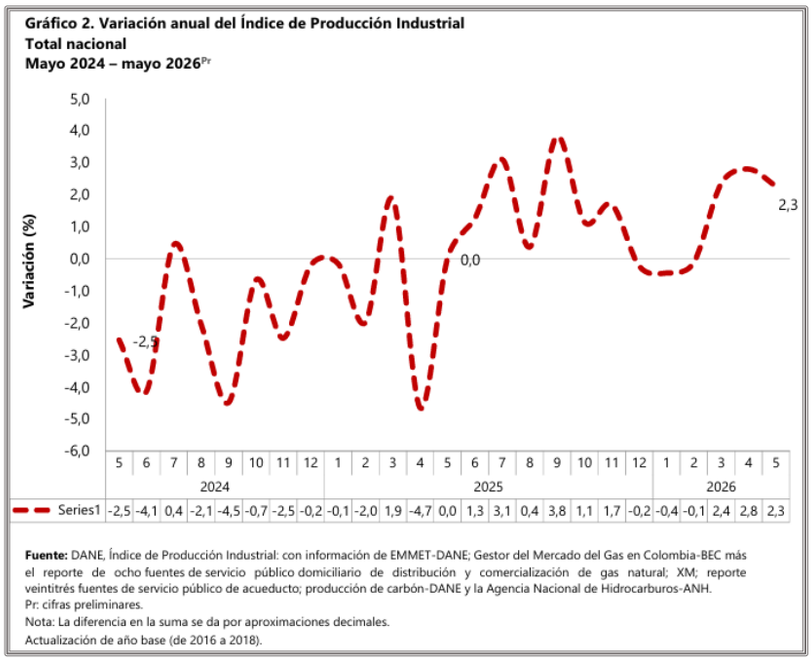
En mayo de 2026 frente a mayo de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 2,3%.




En mayo de 2026, frente a mayo de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de explotación de minas y canteras aumentó un 9,2%; el suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 6,6%; y la captación, tratamiento y distribución de agua registró aumento del 3,6%. En contraste, el sector de industria manufacturera registró una disminución de 0,4%.

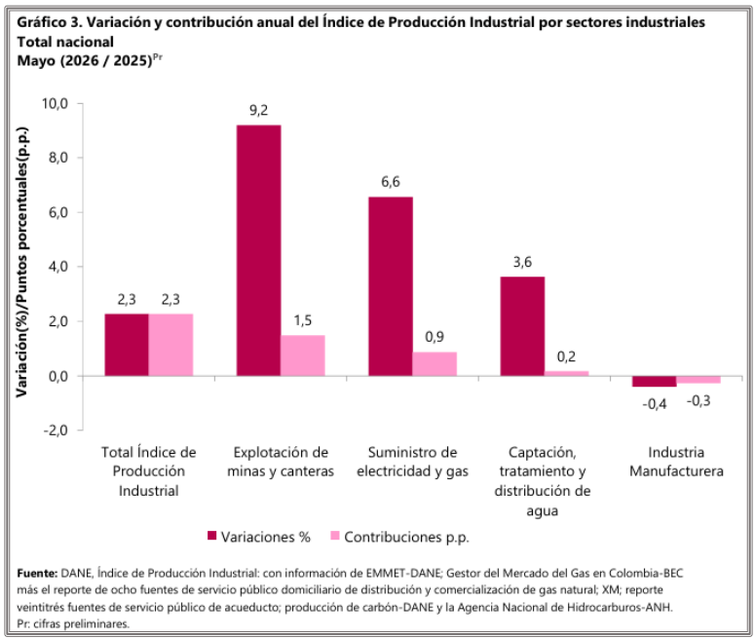


**Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)**




En mayo de 2026 frente a mayo de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 2,3%.

**2.5.2. Resultados anuales por sectores industriales (Mayo 2026 / mayo 2025)**




En mayo de 2026, frente a mayo de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de explotación de minas y canteras aumentó un 9,2%; el suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 6,6%; y la captación, tratamiento y distribución de agua registró aumento del 3,6%. En contraste, el sector de industria manufacturera registró una disminución de 0,4%.

### 2.5.3. Resultados anuales por actividades industriales (Mayo 2026 / mayo 2025)

En mayo de 2026, frente a mayo de 2025, de las 26 actividades industriales, 11 registraron variaciones positivas, sumando 4,4 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 15 presentaron variaciones negativas, restando 2,2 puntos porcentuales.

**Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales**
**Total nacional**
**Mayo (2026 / 2025)[Pr]**

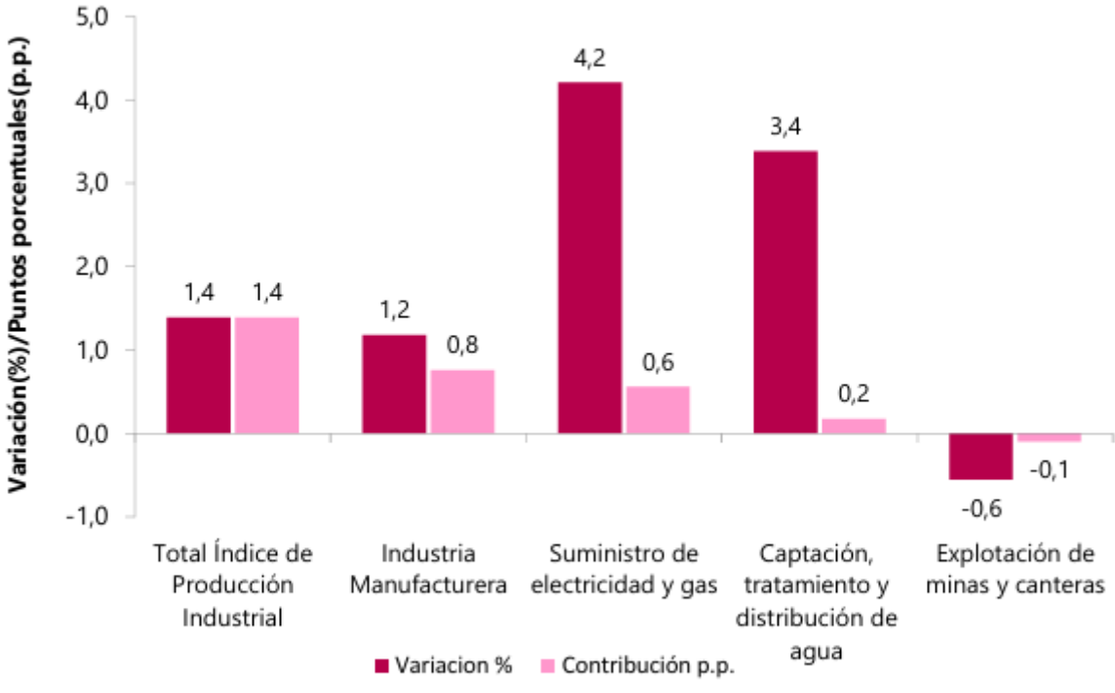
| Clase | Descripción | Variación % | Contribución p.p. |
|---|---|---|---|
| **T_IPI** | **Total Índice de Producción Industrial** | **2,3** | |
| 0510 | Extracción de hulla (carbón de piedra) | 66,7 | 1,9 |
| 3510 | Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica | 7,9 | 0,9 |
| 1100 | Elaboración de bebidas | 9,1 | 0,7 |
| 1900 | Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles | 5,3 | 0,2 |
| 3600 | Captación, tratamiento y distribución de agua | 3,6 | 0,2 |
| 3000 | Fabricación de otros tipos de equipo de transporte | 15,9 | 0,1 |
| 2500 | Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo | 6,2 | 0,1 |
| 2000 | Fabricación de sustancias y productos químicos | 1,0 | 0,1 |
| 2200 | Fabricación de productos de caucho y de plástico | 2,6 | 0,1 |
| 3100 | Fabricación de muebles, colchones y somieres | 10,8 | 0,1 |
| 2900 | Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques | 1,0 | 0,0 |
| 2800 | Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p. | -0,6 | 0,0 |
| 3520 | Distribución de combustibles gaseosos por tuberías | -0,7 | 0,0 |
| 2300 | Fabricación de otros productos minerales no metálicos | -0,4 | 0,0 |
| 1600 | Transformación de la madera y fabricación de productos de madera | -6,3 | 0,0 |
| 3200 | Otras industrias manufactureras | -2,7 | 0,0 |
| 2100 | Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico | -0,9 | 0,0 |
| 1500 | Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero | -6,3 | 0,0 |
| 2700 | Fabricación de aparatos y equipo eléctrico | -1,7 | 0,0 |
| 1700 | Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón | -2,7 | -0,1 |
| 1800 | Actividades de impresión y de producción de copias | -7,3 | -0,1 |
| 2400 | Fabricación de productos metalúrgicos básicos | -10,7 | -0,2 |
| 1300 | Fabricación de productos textiles | -20,8 | -0,3 |
| 1400 | Confección de prendas de vestir | -11,3 | -0,3 |
| 0600 | Extracción de petróleo crudo y gas natural | -3,4 | -0,5 |
| 1000 | Elaboración de productos alimenticios | -3,8 | -0,6 |

**Fuente:** DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.

### 2.5.4. Resultados año corrido por sectores industriales (Enero-mayo 2026 / enero-mayo 2025)

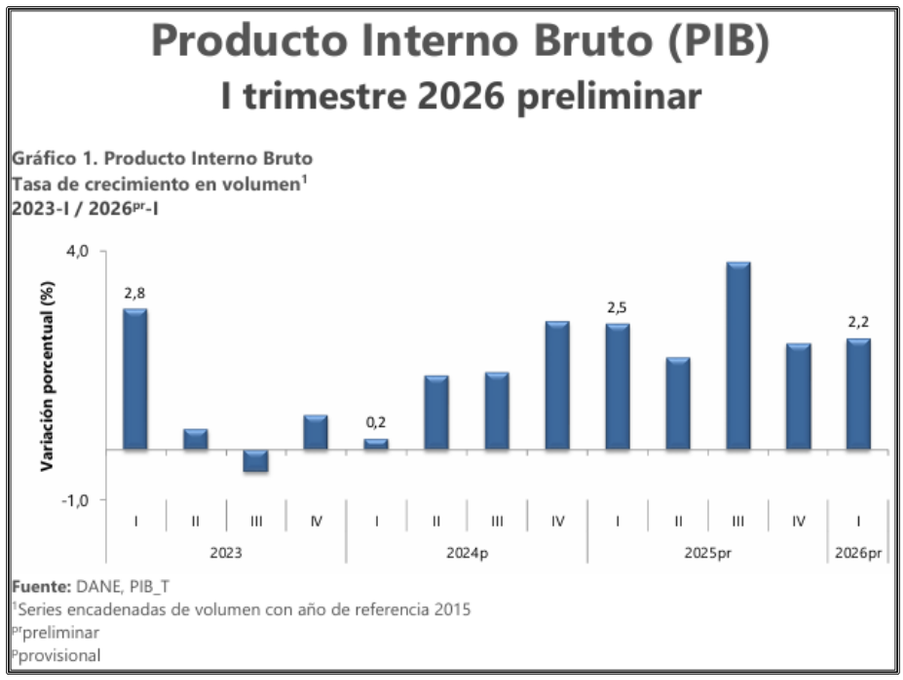
En el periodo enero–mayo de 2026, comparado con el periodo de enero–mayo de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas, sector de industria manufacturera registró un crecimiento de 1,2%; el de suministro de electricidad y gas aumentó 4,2%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua presentó una variación positiva de 3,4%. En contraste, el sector de explotación de minas y canteras registró una disminución de 0,6%.

**Gráfico 6. Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por sectores industriales**
**Total nacional**
**(Enero – mayo de 2026 / enero – mayo 2025)Pr**




**Fuente:** DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.

## 2.6. Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

El municipio de Curití analiza el PIB del boletín técnico publicado por el DANE actualizado al 15 de mayo de 2026 en donde se evidencia lo siguiente:

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

### 3.1.1. PIB desde el enfoque de la producción

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2026pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026pr-I / 2025pr-I | 2026pr-I / 2025pr-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -1,4 | -0,5 |
| Explotación de minas y canteras | -0,1 | 0,8 |
| Industrias manufactureras | 2,9 | 2,3 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,6 | 0,3 |
| Construcción | -5,4 | -4,6 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,9 | 0,2 |
| Información y comunicaciones | 1,3 | 1,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 2,2 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,2 | 0,5 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 5,7 | 1,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 3,2 | 1,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,2** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,9 | 0,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,2** | **0,6** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

**Valor agregado por actividad económica - Construcción**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

**Tabla 6. Construcción**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025pr-II / 2024pr-II | 2025pr/ 2024pr | 2025pr-II / 2025pr-I |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales | -9,7 | -8,1 | -2,2 |
| Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2] | 9,6 | 6,8 | 5,2 |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3] | -3,9 | -3,6 | 0,03 |
| **Construcción** | **-3,5** | **-3,3** | **-0,1** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

### 2.6.2. Producto interno bruto a precios corrientes

**PIB desde el enfoque de la producción**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

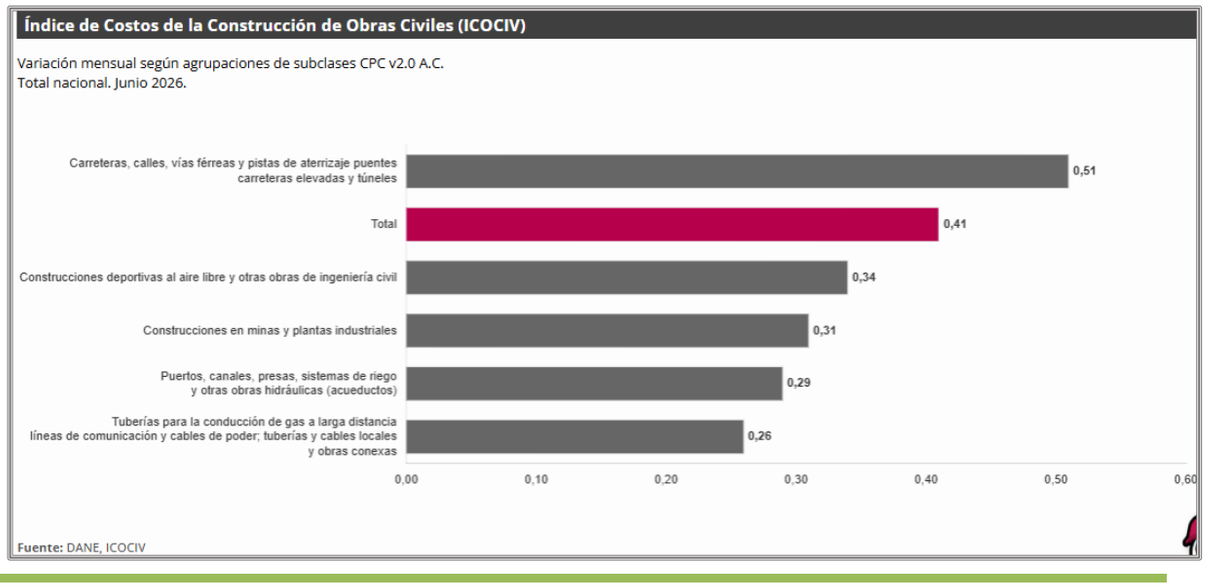
- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

**Tabla 19. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento a precios corrientes**
**Primer trimestre 2026[pr]**

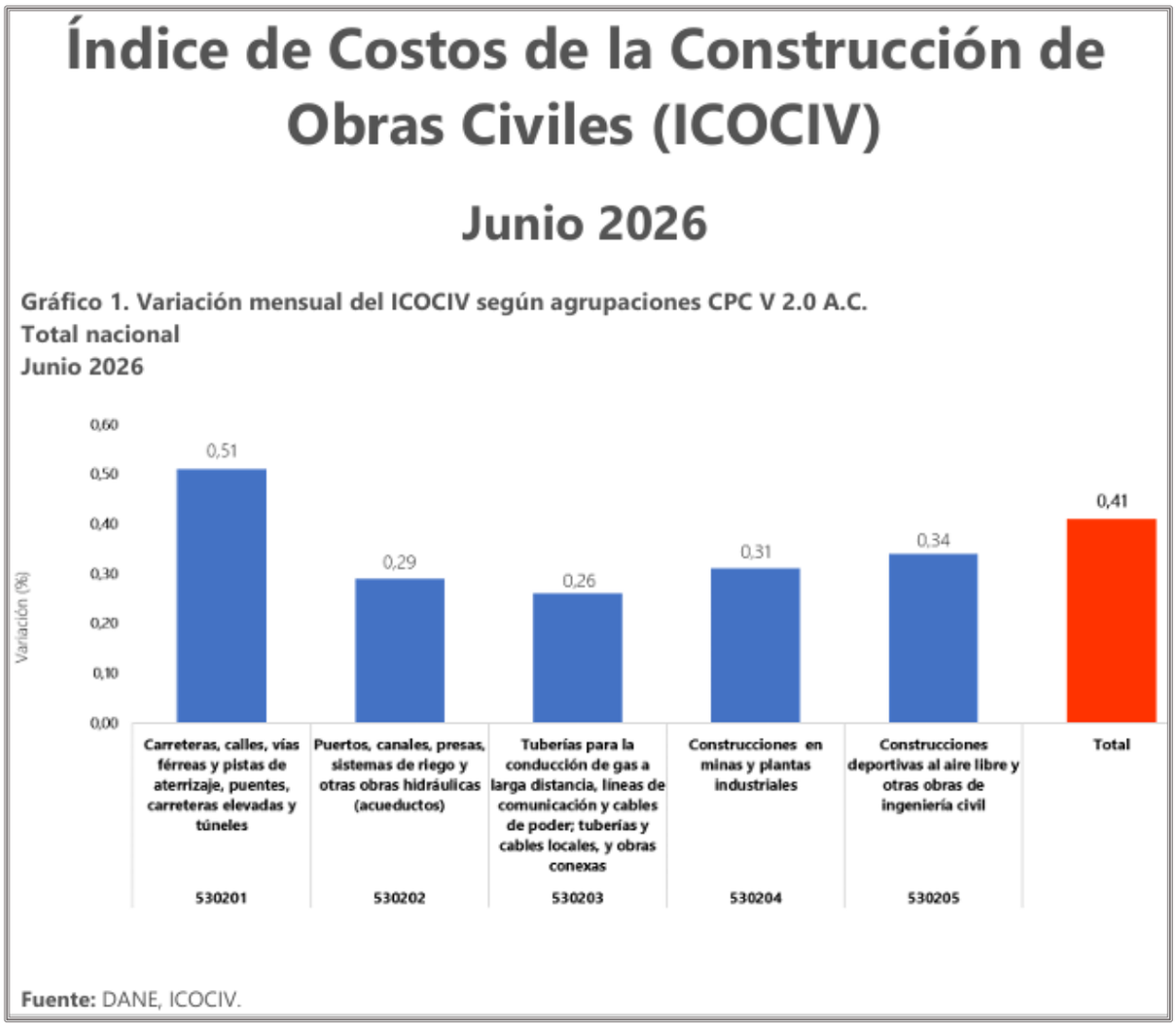
| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie Original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[pr]-I / 2025[pr]-I | 2026[pr]-I / 2025[pr]-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -0,2 | 1,6 |
| Explotación de minas y canteras | 1,0 | 17,7 |
| Industrias manufactureras | 4,7 | 4,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1] | -4,1 | -0,3 |
| Construcción | 1,0 | -3,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor[2] | 9,4 | 2,3 |
| Información y comunicaciones | 4,3 | 1,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 11,2 | 5,2 |
| Actividades inmobiliarias | 7,2 | 1,6 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[3] | 7,7 | 1,6 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[4] | 12,2 | 2,4 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5] | 11,1 | 4,0 |
| **Valor agregado bruto** | **6,5** | **2,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 1,0 | -0,5 |
| **Producto Interno Bruto** | **5,9** | **2,2** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr]preliminar

## 2.7. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)



El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país




En junio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,41%, en comparación con mayo de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,41%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,51%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,34%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,29%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

### 2.7.1. RESULTADOS MENSUALES (junio 2026 / mayo 2026)

#### a. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

**Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.**
**Total nacional**
**Junio 2026**

| Código agrupación CPC | Nombre agrupación CPC | Peso % | Variación (%) | Contribución (puntos porcentuales) |
|---|---|---|---|---|
| | | | 2026 | 2026 |
| 530201 | Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles | 55,65 | 0,51 | 0,28 |
| 530202 | Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) | 5,78 | 0,29 | 0,02 |
| 530203 | Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas | 19,46 | 0,26 | 0,05 |
| 530204 | Construcciones en minas y plantas industriales | 9,49 | 0,31 | 0,03 |
| 530205 | Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil | 9,63 | 0,34 | 0,03 |
| | **Total** | **100** | **0,41** | **0,41** |

**Fuente:** DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En junio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,41%, en comparación con mayo de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,41%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,51%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,34%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,29%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**b. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2 A.C.**

Por subclases CPC, al comparar junio de 2026 con mayo de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas (0,88%), Represas (0,82%), Pistas de aterrizaje (0,60%) y Construcciones deportivas al aire libre (0,58%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Túneles (0,07%), Cables locales y obras conexas (0,17%) y Centrales eléctricas (0,20%).

**Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.**
**Total nacional**
**Junio 2026**

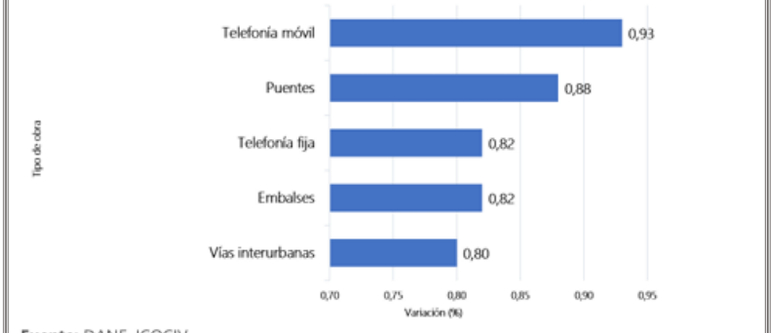
| Código CPC | CPC | Peso % | Variación (%) | Contribución al total nacional (puntos porcentuales) |
|---|---|---|---|---|
| | | | 2026 | 2026 |
| 53211 | Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles | 48,71 | 0,51 | 0,25 |
| 53212 | Ferrocarriles | 0,58 | 0,44 | 0,00 |
| 53213 | Pistas de aterrizaje | 0,86 | 0,60 | 0,01 |
| 53221 | Puentes y carreteras elevadas | 2,40 | 0,88 | 0,02 |
| 53222 | Túneles | 3,09 | 0,07 | 0,00 |
| 53231 | Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos | 4,41 | 0,28 | 0,01 |
| 53232 | Puertos, vías navegables e instalaciones conexas | 0,46 | 0,41 | 0,00 |
| 53233 | Represas | 0,03 | 0,82 | 0,00 |
| 53234 | Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | 0,89 | 0,27 | 0,00 |
| 53241 | Tuberías de larga distancia | 2,69 | 0,30 | 0,01 |
| 53242 | Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) | 4,94 | 0,35 | 0,02 |
| 53251_D3 | Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua | 6,27 | 0,26 | 0,02 |
| 53252 | Cables locales y obras conexas | 5,56 | 0,17 | 0,01 |
| 53261 | Construcciones en minas | 4,91 | 0,41 | 0,02 |
| 53262 | Centrales eléctricas | 4,58 | 0,20 | 0,01 |
| 53270 | Construcciones deportivas al aire libre | 2,26 | 0,58 | 0,01 |
| 53290 | Otras obras de ingeniería civil | 7,36 | 0,27 | 0,02 |
| | **Total** | **100** | **0,41** | **0,41** |

**Fuente:** DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### c. Variación y contribución mensual por tipo de obra (46 obras)

Al comparar junio de 2026 con mayo de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: telefonía móvil (0,93%), puentes (0,88%) y telefonía fija al igual que embalses (0,82% cada uno). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: construcción de redes eléctricas (0,01%), túneles (0,07%) y espacio público (0,08%). Por otro lado, plantas de tratamiento agua potable (-0,22%), presento la única variación negativa en la tipología.

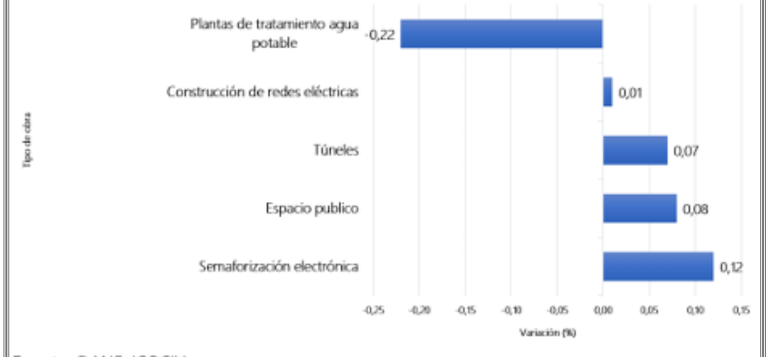
**Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra**
**Total nacional**
**Junio 2026**




**Fuente:** DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,41%), se ubicaron en las tipologías: vías interurbanas, vías urbanas y transporte masivo los cuales sumaron 0,24 puntos porcentuales a la variación total.

**Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra**
**Total nacional**
**Junio 2026**




**Fuente:** DANE, ICOCIV.

### d. RESULTADOS AÑO CORRIDO (junio 2026 / diciembre 2025)
### Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C

En junio de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 6,07%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (6,07%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (8,03%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (8,01%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,65%).

**Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.**
**Total nacional**
**Junio 2026**

| Código agrupación CPC | Nombre agrupación CPC | Peso % | Variación (%) | Contribución (puntos porcentuales) |
|---|---|---|---|---|
| | | | 2026 | 2026 |
| 530201 | Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles | 55,65 | 5,43 | 3,06 |
| 530202 | Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) | 5,78 | 8,01 | 0,45 |
| 530203 | Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas | 19,46 | 8,03 | 1,52 |
| 530204 | Construcciones en minas y plantas industriales | 9,49 | 4,21 | 0,40 |
| 530205 | Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil | 9,63 | 6,65 | 0,64 |
| | **Total** | **100** | **6,07** | **6,07** |

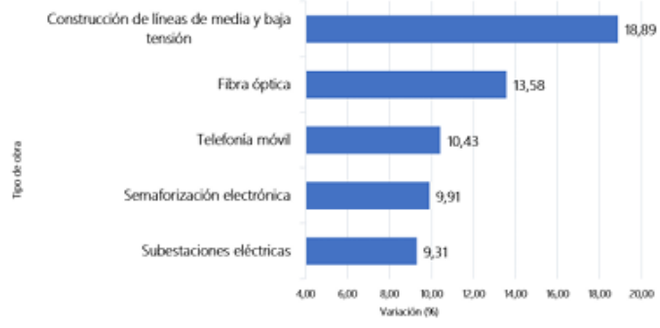
**Fuente:** DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,43%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,21%).

### e. Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras)

Al comparar junio de 2026 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación anual (18,89%), seguido por fibra óptica (13,58%) y telefonía móvil (10,43%). Por su parte, las menores variaciones anuales por tipología de obra se presentaron en: plantas de tratamiento de agua potable (1,19%), infraestructura de comunicaciones (1,63%) y la infraestructura de telecomunicaciones (1,93%).

**Gráfico 6. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra**
**Total nacional**
**Junio 2026**




**Fuente:** DANE, ICOCIV.

**Gráfico 7. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra**
**Total nacional**
**Junio 2026**




**Fuente:** DANE, ICOCIV.

### f. Variación Y Contribución Anual Según Grupos De Costos

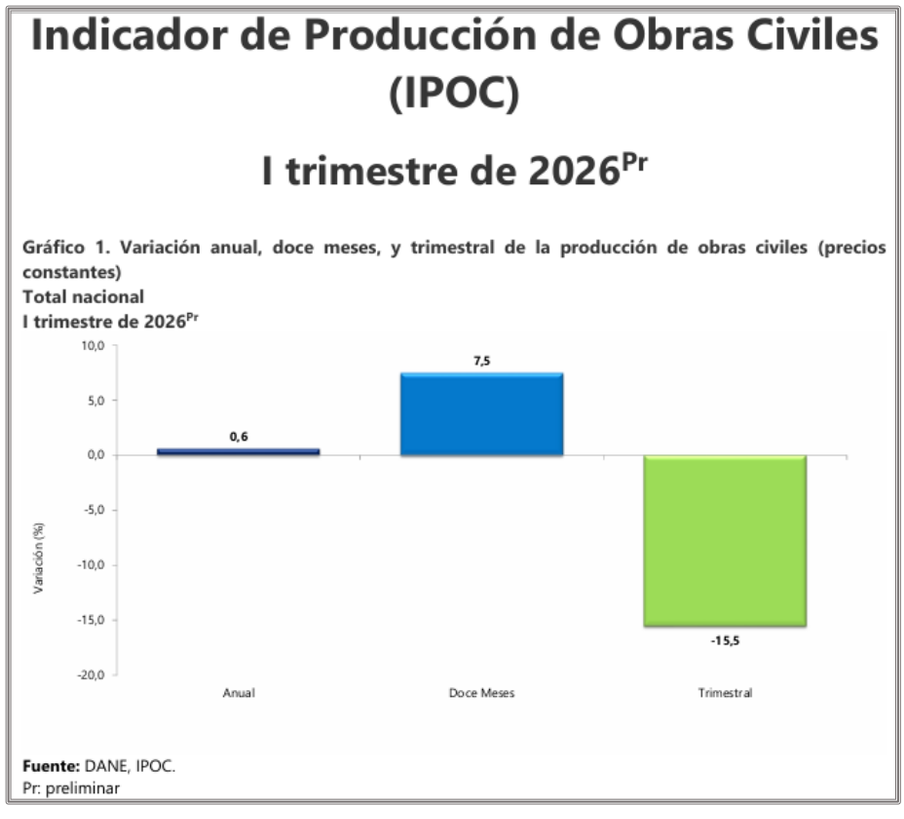
**Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos**
**Total nacional**
**Junio 2026**

| Grupo | Peso % | Variación (%) | Contribución (puntos porcentuales) |
|---|---|---|---|
| | | 2026 | 2026 |
| Materiales | 51,31 | 5,14 | 2,71 |
| Herramienta menor | 2,14 | 2,47 | 0,05 |
| Maquinaria | 12,71 | 5,02 | 0,61 |
| Equipos | 6,18 | 2,31 | 0,13 |
| Mano de obra | 16,89 | 14,30 | 2,48 |
| Transporte | 8,89 | 9,12 | 0,76 |
| Equipos especiales para obra | 1,89 | -5,95 | -0,12 |
| **Total** | **100** | **6,61** | **6,61** |

**Fuente:** DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

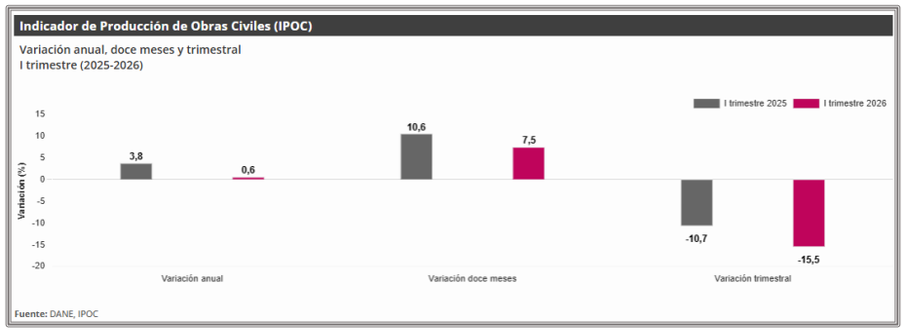
Por grupos de costos, en junio de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,30%), transporte (9,12%) y materiales (5,14%).

### 2.8. <u>Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)</u>




El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles presentó un aumentó de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga

distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).




El DANE en su Boletín Técnico I trimestre de 2026 del 14 de mayo de 2026, establece:

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

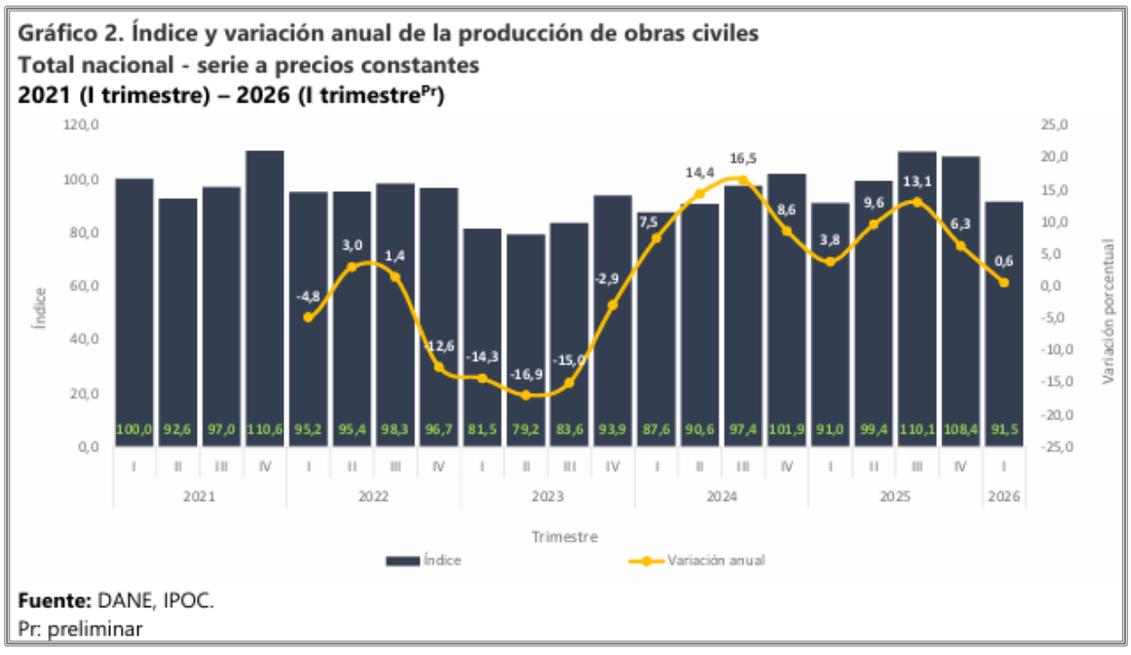
El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

### 2.8.1. Indicador de producción de obras civiles IPOC – precios corrientes

#### a. Resultados generales

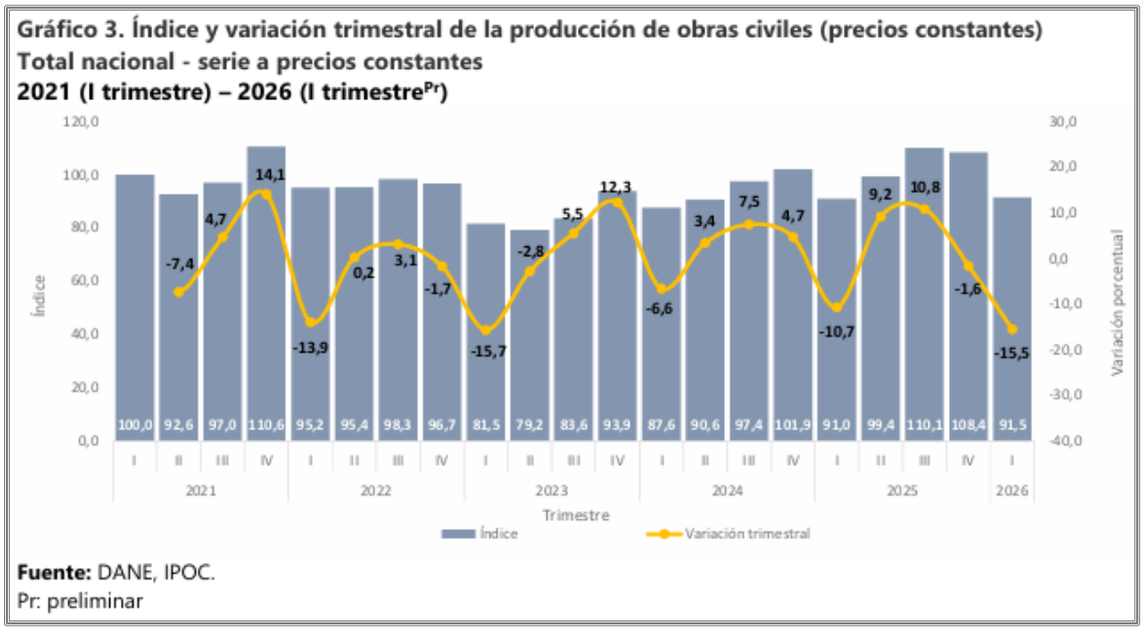
**Variación anual (I trimestre 2026Pr / I trimestre 2025)**

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 0,6%, frente al mismo trimestre de 2025.




b. **Variación trimestral (I trimestre de 2026Pr / IV trimestre 2025Pr)**

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 15,5%, frente al cuarto trimestre de 2025.




c. **<u>Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre 2026pr / I trimestre 2025)</u>**

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumentó de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción

anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

**Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción**
**Total nacional**
**I trimestre de 2026Pr / I trimestre 2025**

| Tipo de construcción | Variación anual (porcentajes) | Contribución a la variación total (puntos porcentuales) |
|---|---|---|
| **TOTAL** | **0,6** | **0,6** |
| 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles | 11,5 | 5,8 |
| 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil | 68,6 | 4,8 |
| 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas | 22,2 | 2,2 |
| 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) | -49,3 | -5,6 |
| 530204 Construcciones en minas y plantas industriales | -30,7 | -6,6 |

**Fuente:** DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual.

**d. Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C. (I trimestre 2026Pr / I trimestre 2025)**

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 0,6% con respecto al primer trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 13,3% y sumó 6,0 p.p. a la variación anual total y 12,0 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 en un 135,4% y aportó 1,0 p.p. a la variación anual total y 1,9 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 63,7% y sumó 0,2 p.p. a la variación anual total y 0,4 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue negativa (-49,3%), la explicación se da por las subclases que presentaron disminución (53231 - 53233 y 53232).

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)

presentó un incremento de 61,0% en su producción y sumó 1,9 p.p. a la variación anual total y 19,5 p.p. a la variación anual del grupo. Asimismo, la subclase tuberías de larga distancia, presentó un aumento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 de 37,7%, sumando 0,7 p.p. a la variación anual total y aportando 7,2 p.p. a la variación anual del grupo.

**Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)**
**Total nacional**
**I trimestre 2026Pr / I trimestre 2025**

| | Tipo de construcción | Variación anual (porcentajes) | Contribución a la variación anual total (pp) | Contribución a la variación anual del grupo (pp) |
|---|---|---|---|---|
| | **TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES** | **0,6** | **0,6** | |
| 53211 - 53212 | Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles y ferrocarriles | 13,3 | 6,0 | 12,0 |
| 53213 | Pistas de aterrizaje | 63,7 | 0,2 | 0,4 |
| 53221 | Puentes y carreteras elevadas | -35,7 | -1,4 | -2,8 |
| 53222 | Túneles | 135,4 | 1,0 | 1,9 |
| **Total 530201** | **Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles** | **11,5** | **5,8** | |
| 53231 - 53233 | Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos | -44,2 | -3,7 | -32,9 |
| 53232 | Puertos, vías navegables e instalaciones conexas | -76,8 | -1,9 | -16,6 |
| 53234 | Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | 4,6 | 0,02 | 0,2 |
| **Total 530202** | **Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)** | **-49,3** | **-5,6** | |
| 53241 | Tuberías de larga distancia | 37,7 | 0,7 | 7,2 |
| 53242 | Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) | 61,0 | 1,9 | 19,5 |
| 53252 | Cables locales y obras conexas | -17,7 | -0,3 | -3,2 |
| 53253 - 53251 | Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales | -3,9 | -0,1 | -1,2 |
| **Total 530203** | **Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas** | **22,2** | **2,2** | |
| 53261 | Construcciones en minas | -48,1 | -4,9 | -23,0 |
| 53262 | Centrales eléctricas | -14,8 | -1,7 | -7,7 |
| **Total 530204** | **Construcciones en minas y plantas industriales** | **-30,7** | **-6,6** | |
| 53270 | Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento | 66,0 | 0,7 | 10,4 |
| 53290 | Otras obras de ingeniería civil | 69,1 | 4,1 | 58,2 |
| **Total 530205** | **Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil** | **68,6** | **4,8** | |

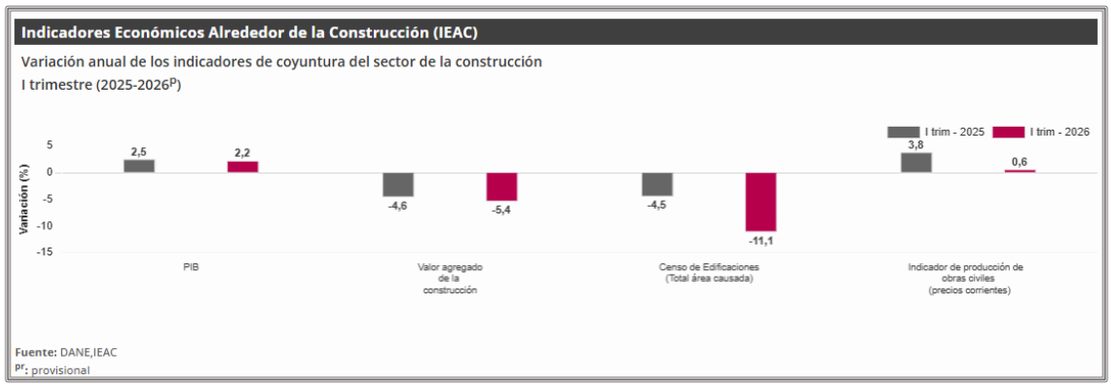
**Fuente:** DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al primer trimestre de 2025: la subclase construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 48,1% y restó 4,9 p.p. a la variación anual total y 23,0 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase central eléctricas disminuyo su producción en 14,8% y restó 1,7 p.p. a la variación anual total y 7,7 p.p. a la variación anual del grupo.

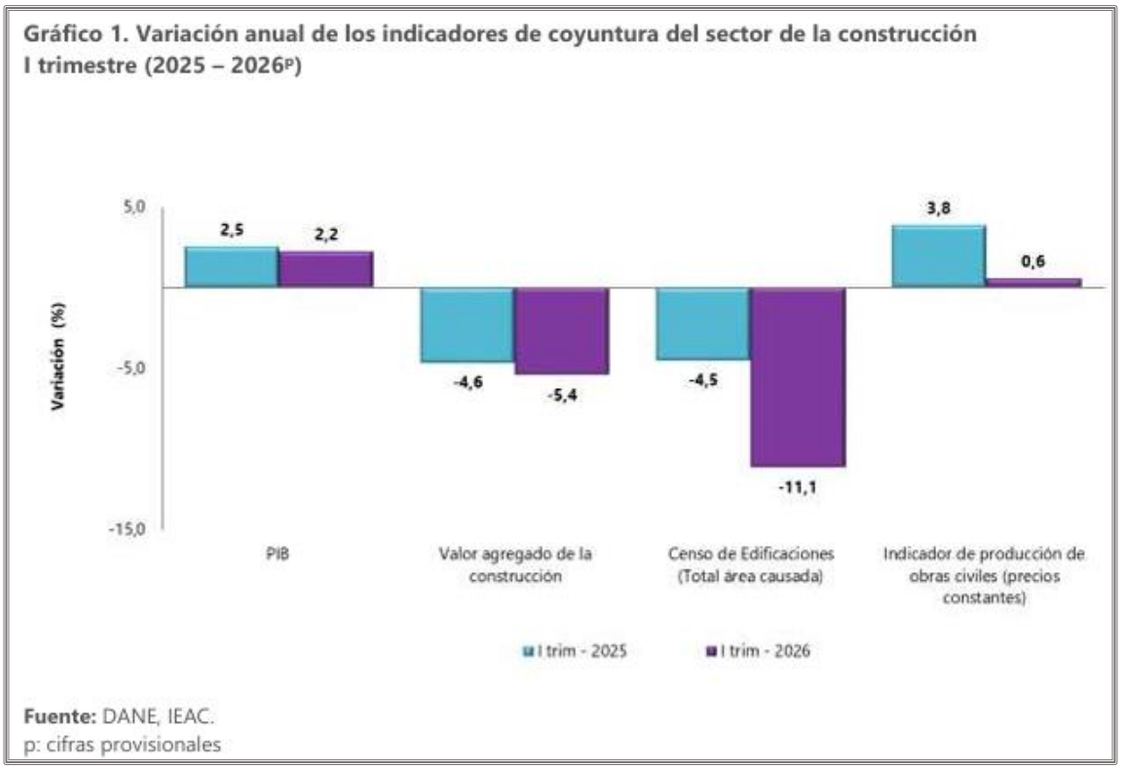
Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 69,1% con respecto al primer trimestre de 2025 y aportó 4,1 p.p. a la variación anual total y 58,2 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, incrementó su producción en 66,0% y sumó 0,7 p.p. a la variación anual total y 10,4 p.p. a la variación anual del grupo.

## 2.10. **Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)**

El DANE en su Boletín Técnico corte junio 09 de 2026, establece:




En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

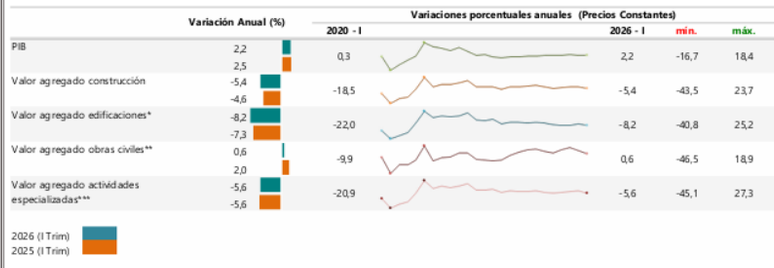



## 2.10.1. Indicadores macroeconómicos

### I. Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

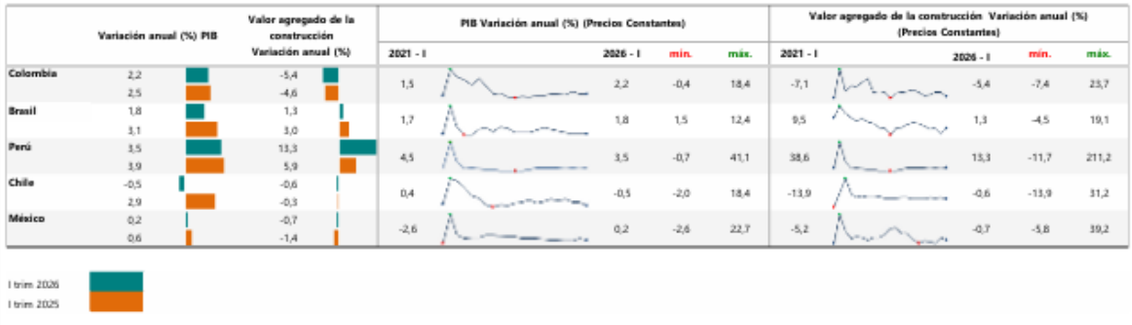
**Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)**
**2020 – 2026ᵖ (I trimestre)**




**Fuente:** DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

**Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual**
**2021 – 2026ᵖ (I trimestre)**



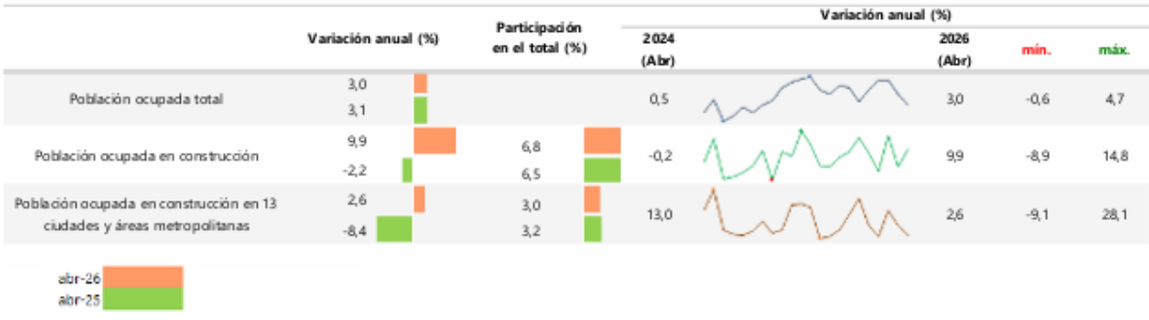

**Fuente:** DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

## II. Empleo

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del

año anterior. Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

**Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026ᵖ (abril)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

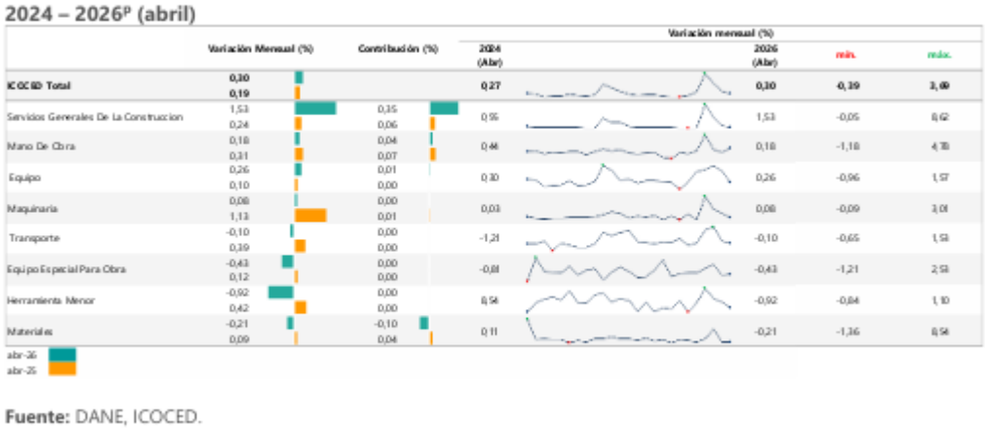
Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En abril de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,30%, en comparación con marzo de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,33% y aportó 0,11 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,28% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,30%, la mayoría de los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,29%, Casas con 0,20%, Comercio con 0,47%, Educación con -0,06%, Oficinas con 0,44%, Bodegas con 0,42%, Hoteles con 0,56%, Hospitales y centros de asistencia con 0,50%, Administración pública con 0,23% y finalmente Otros destinos con 0,27%.

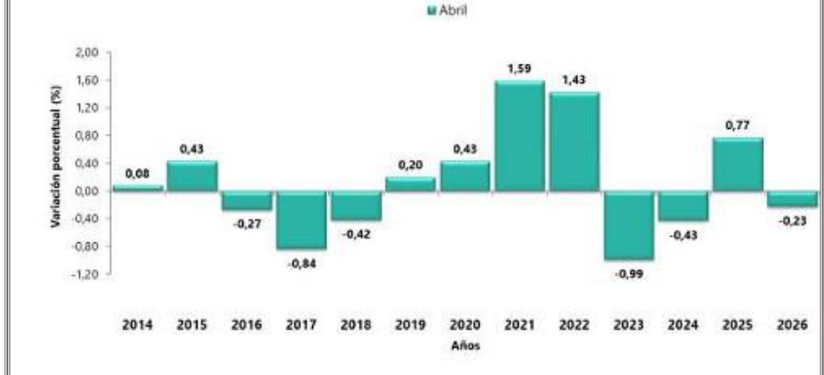
**Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos**
**Total Nacional**
**2024 – 2026ᵖ (abril)**




**Fuente:** DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

## b. Índice de Precios del Productor

**Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción***
**Total nacional**
**2014 – 2026ᵖ (abril)**




**Fuente:** DANE, IPP.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajad

En abril de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,23%, respecto a marzo de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,44%.

## 2.11. Cadena del valor de la construcción.

La cadena de valor de la Construcción Sostenible en Colombia entrega a operadores inmobiliarios; comerciales; institucionales; desarrolladores de proyectos especulativos; y entidades públicas edificaciones con estándares altos de eficiencia y con un uso reducido de recursos para su operación (Agua, Energía), comparado con otras edificaciones. Este tipo de proyectos son costo-eficientes; ofrecen alternativas de transporte para sus ocupantes; realizan un manejo integral de los predios; generan mejores condiciones de calidad del ambiente interior; incorporan materiales con criterios de sostenibilidad; y trabajan por generar un compromiso social con las comunidades en el entorno construido. Las prácticas, técnicas y metodologías que hacen al proyecto sostenible son avaladas por

un tercero independiente mediante un sistema de certificación en sostenibilidad internacional o propio. Los datos, estadísticas y análisis presentados a lo largo de este documento toman como referencia los proyectos que han alcanzado algún tipo de certificación, pues al contar con soportes documentales permiten la comparación, análisis, control y seguimiento de las estrategias implementadas.

### 2.11.1. Descripción de los eslabones de la cadena de valor de la Construcción Sostenible en Colombia.

#### a. Proveedores de Insumos Sostenibles.

Los proveedores de insumos sostenibles abastecen insumos derivados de la explotación de recursos no renovables (Material de Cantera, Hierro, Arcillas, Maderas), así como de insumos derivados de la explotación de recursos renovables (Guadua, Caucho, Agro fibras). Igualmente participan proveedores de insumos químicos, y de insumos provenientes del reciclaje de materiales recuperados de otros procesos constructivos (Residuos de Construcción y Demolición RCDs). Dado que existe asimetría respecto al tamaño de los actores en este eslabón, se hace necesario realizar una descripción particular de cada una de ellas a continuación

#### b. Productores de Materiales de Construcción Sostenibles.

En este eslabón de la cadena de valor participan fabricantes de materiales terminados que utilizan como materias primas residuos provenientes de otros procesos industriales (preconsumo), o residuos recuperados de consumidores finales (posconsumo); materias primas que se consideran de origen regional; materiales que promueven la conservación de energía y agua; materiales con bajas concentraciones de compuestos orgánicos volátiles; y/o materiales fabricados bajo protocolos internacionales de manufactura sostenible, los cuales cuantifican impactos ambientales mediante el análisis de ciclo de vida.

El segmento está compuesto por multinacionales (Phillips, Isolux, Lafarge-Holcim, Cemex, Sherwin Williams, Tarkett, Hunter Douglas) y empresas nacionales grandes y medianas (Grupo Argos, Grupo Corona, Grupo Orbis, Tito Pabón, Nora Caucho, Grupo Alfagres, Grupo Elementia, Acesco).

#### c. Servicios de Construcción

Las empresas de esta área se han especializado en la estructuración y venta de proyectos comerciales, institucionales y residenciales, con características de sostenibilidad. Estos proyectos sostenibles se caracterizan de esta forma dado que tienen un uso racional del agua, la energía y en su proceso de construcción han dado un manejo especial a los residuos de construcción y demolición, calidad del aire y han implementado controles de erosión. Asimismo, muchos de estos proyectos implementan la metodología Integrated Project Delivery, en esta se busca anticipar en el proceso de construcción todos los requerimientos operacionales del proyecto para que estos se realicen con los más altos estándares de sostenibilidad. Además, estas empresas cuentan con metodologías avaladas por un tercero independiente con reconocimiento internacional y, por lo general, también están certificadas en los sistemas de Liderazgo en Diseño Energético y Ambiental (LEED, por sus siglas en inglés,) y el Estándar de Alta Calidad Ambiental (HQE, por sus siglas en francés).

Normalmente, estás compañías son grandes constructoras nacionales, entre las que se destacan Constructora Colpatria, ConConcreto, Apiros, Construcciones Planificadas, Prabyc, AIA, Contempo, Terranum, Ospinas & Cia, Amarilo.

**d. Servicios de Consultoría: Consultorías por especialidades técnicas / Consultorías en Sostenibilidad**

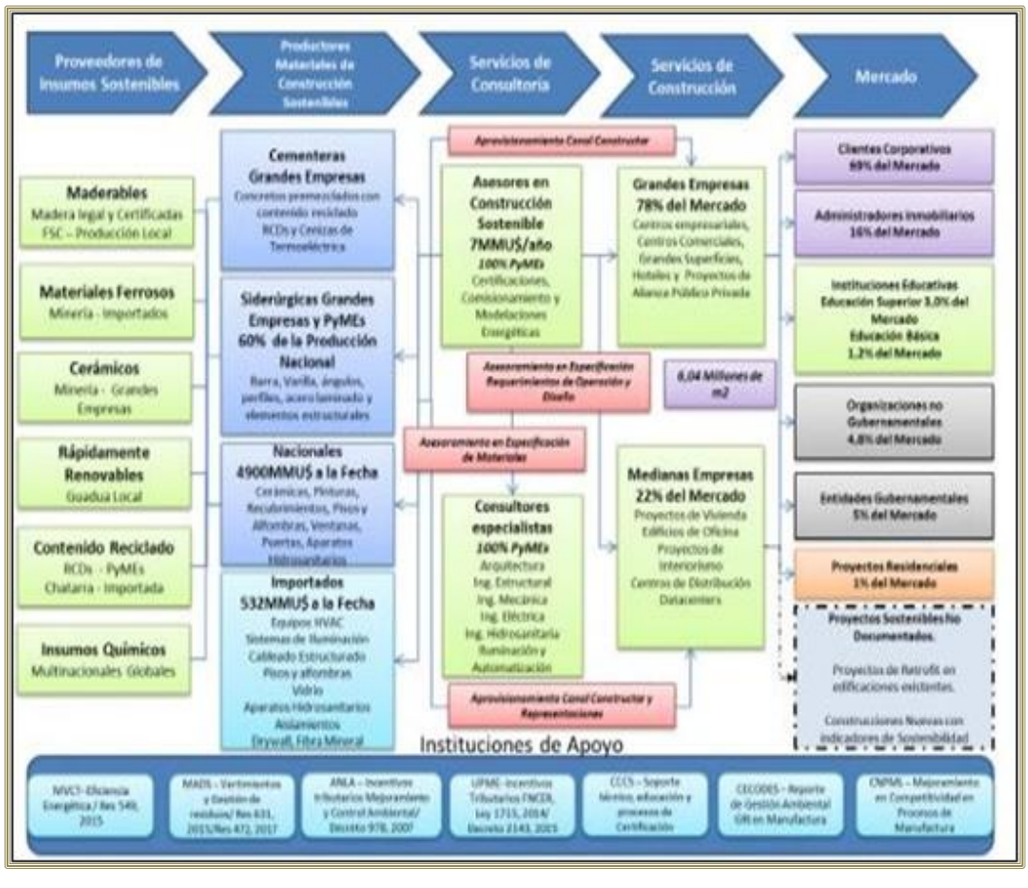
Este eslabón de la cadena está compuesto por empresas especializadas en acompañar procesos de diseño y construcción de edificaciones sostenibles; asesoría en procesos de certificación LEED y HQE, entre otros; modelamiento energético; modelamiento dinámico de aire; y procesos de auditoría de los sistemas de consumo energético de las edificaciones (comisionamiento); arquitectura bioclimática; iluminación; manejo eficiente de la energía y del agua; y acondicionamiento de aire y automatización.

Este eslabón se compone en su totalidad por PyMes, como SETRI Sustentabilidad, Green Loop, Terranum, POCH, AeI (Arquitectura e Interiores), Green Factory, Greener Consultores, GBC Group, SIMGEA, Equity, HVAC Consulting, entre otras.

### 2.11.2. El Mercado

Este eslabón está compuesto por el cliente que opera o usufructúa los proyectos entregados por los eslabones previos. Se caracteriza por la diversidad de empresas que lo conforman, ya que en él participan administradoras de finca raíz; clientes corporativos; instituciones educativas; y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Para el caso de vivienda, la demanda de proyectos sostenibles es generada por empresas comercializadoras de vivienda. Se destacan como principales organizaciones Grupo Éxito, Homecenter, Falabella Hitos Urbanos S.A, Inmobiliaria la Colina Arauco S.A.S, Inversiones Cafi S.A, Inversiones ConConcreto, Sura Real State S.A.S y MTS Administración total S.A



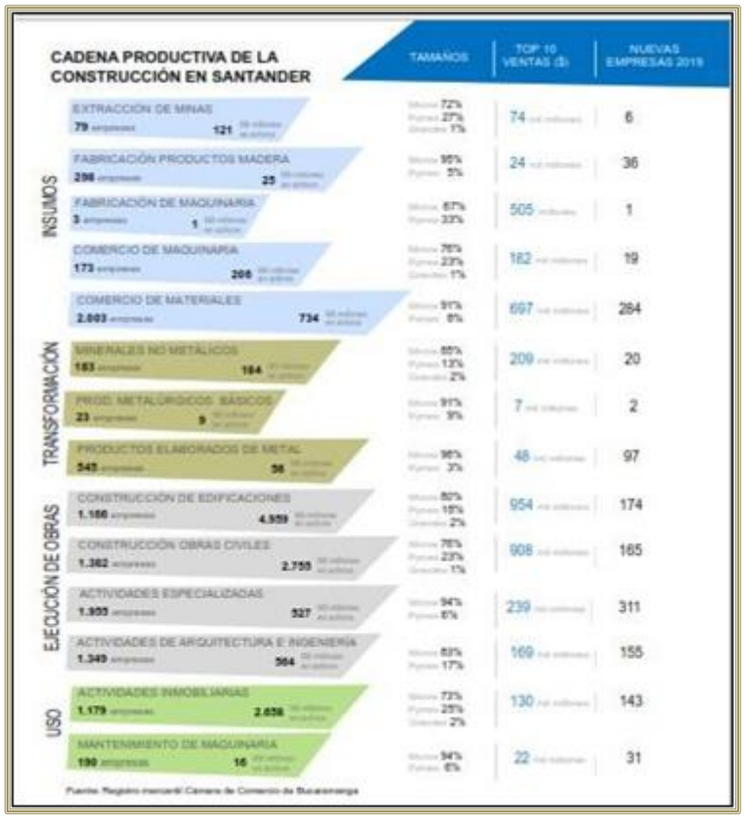
### 2.11.3. Aspectos técnicos

De acuerdo al análisis del sector de infraestructura en Colombia:

Infraestructura se refiere a un conjunto de obras que se consideran necesarios y contribuyen al desarrollo de una nación y a mejorar los servicios y el bienestar de sus ciudadanos.

**Infraestructura Terrestre.**
Obras destinadas a mejorar la malla vial en las ciudades a mejorar la seguridad, la interconexión terrestre entre los puertos y las diferentes ciudades. Son obras que abarcan la construcción de calles, carreteras, autopistas, puentes, viaductos, túneles y sus obras asociadas como señalización, alumbrado, ventilación, puentes peatonales, sistemas masivos de transporte de pasajeros como Transmilenio etc.

### 3.1. Dinamica de producción, distribucion y entrega del bien o servicio




Industrias para la construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

a. **Minerales:** Empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.
b. **Materiales y elementos:** Constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.
c. **Construcción:** Conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

d. **Comercialización:** Firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

**e.** Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

**f.** Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en las regiones del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales.

### 3.2. Estructura de costos

**Costos de producción en la industria de la construcción**

Según Halpin (1997), los costos en el sector de la construcción están asociados a los recursos que se requieren para colocar físicamente los elementos de construcción en el proyecto. Estos costos incluyen lo referido a materiales; mano de obra; maquinarias, equipos, instalaciones y herramientas; subcontratos y cualquier otro costo que no se identifica, de manera directa, con una determinada obra o contrato.

En la producción de agregados y mezcla asfáltica, los materiales están representados básicamente por el granzón, el cemento, los agregados finos y gruesos (conocidos también como pétreos), las mezclas bituminosas, entre otros; que en la acumulación del costo de producción deberían considerarse como costos directos.

Los costos de mano de obra, salario y cualquier otro gasto asociado a este concepto, están en función, por un lado, de la cantidad de especialistas que se requieren para la ejecución de los distintos trabajos ocasionados por un contrato y, por el otro, de la continua rotación, en su mayoría, del personal obrero; situación que ocurre por la misma naturaleza temporal de las obras, la paralización de los trabajos, y la impredecible ubicación geográfica de todos los proyectos que ejecutará una misma empresa constructora.

Las maquinarias, equipos, instalaciones y herramientas dan soporte al proceso productivo y sus costos se dividen en dos grupos: a) cuando el activo es propiedad de la empresa, los costos están conformados por depreciación, pérdida de valor por el uso, el desuso y desgaste en las operaciones de producción, y los gastos de operación que se incurren de manera ordinaria (seguros, reparaciones y mantenimiento, combustibles y lubricantes, repuestos y partes menores, entre otros); b) cuando el activo es arrendado, el único costo que debería imputarse a la obra, sería el correspondiente al pago del alquiler.

En cuanto a los subcontratos, como acuerdos firmados que hace el contratista con terceros especializados en un área determinada (subcontratista) para que realicen parte de la obra o instalaciones contempladas en el proyecto, generan costos de fácil imputación a las distintas obras, porque son establecidos por el subcontratista.

Un Sistema de Control de Costos de Construcción debe enfocarse en todos los elementos de costos de las obras. Para una empresa constructora los elementos de costo a tomar en cuenta son:

- ✓ Costos de los materiales, que son función de las cantidades requeridas, de sus precios de mercado correspondientes y de los desperdicios de los mismos.
- ✓ Costos del personal (o de la mano de obra), dependen del trabajo a realizar, de las tarifas salariales, de los costos asociados a los salarios, de la estructura organizacional y de los rendimientos o productividad de dicho personal.
- ✓ Costos de los equipos de construcción, que son función del trabajo a realizar, de sus costos fijos o de posesión, de sus costos variables o de operación y de los rendimientos o eficiencia de uso de tales equipos.

- ✓ Costos indirectos, que dependen de los costos de la logística de apoyo a la producción en las obras y de los gastos fijos de la empresa, necesarios estos últimos para funcionar como unidad estratégica de negocios.

Los elementos de costo a considerar en un sistema básico para el control de costos de construcción en empresas constructoras queden integrados por las siguientes categorías o grupos de insumos, que se procede a describir:

- ✓ Materiales aportados por el constructor

Son todos aquellos materiales que suministra el constructor y que se requieren para la obra, bien porque queden definitivamente instalados en ella (concreto, vidrios, acero, etc.) o porque se requieran para la incorporación de otros (clavos y madera para encofrados, alambre para amarre de cabillas, etc.). Expresamente se excluyen cualesquiera materiales aportados por el propietario de la obra (cliente).

- ✓ Mano de Obra directa

Es todo el personal obrero de construcción que pertenece a la nómina de la empresa constructora (carpinteros, soldadores, electricistas, etc.). Expresamente se excluye el personal contratado a destajo para la ejecución de subcontratos.

- ✓ Equipos y herramientas de construcción

Son todos los equipos y herramientas necesarios para ejecutar las actividades de construcción y que pueden ser propiedad de la empresa constructora o alquilados por ella. Expresamente se excluyen cualesquiera equipos aportados por el cliente.

- ✓ Equipos permanentes aportados por el constructor

Son todos aquellos equipos que pasan a formar parte definitiva de la obra construida, ya que son instalados con ese fin (bombas, tableros eléctricos, equipos de extinción de incendios, calderas, ascensores y/o escaleras mecánicas etc.). Expresamente se excluyen cualesquiera equipos aportados por el cliente.

- ✓ Subcontratos de mano de obra

Representan a todo el personal contratado a destajo por el constructor con la finalidad de instalar materiales o equipos permanentes aportados por la empresa constructora o por el cliente. Este personal trabaja con equipos y/o herramientas de la empresa o bien aporta sus propias herramientas y equipos, según el contrato (sandblastistas, pegadores de bloques, colocadores de cerámica, etc.).

- ✓ Subcontratos a todo costo

Representan toda porción de la obra contratada a destajo por el constructor con la finalidad de instalar materiales o equipos permanentes aportados por personal subcontratado que trabaja con sus propios equipos y herramientas.

Normalmente dicho personal conforma empresas especialistas en su ramo (vidrieros, carpinteros de ebanistería, instaladores de aislamiento térmico en tuberías, etc.). En muchos casos la instalación de equipos permanentes se realiza por la vía de estos contratos (ascensores, aire acondicionado, escaleras mecánicas, etc.).

- ✓ Transportes y fletes

Representan todos aquellos servicios de transporte y/o flete que se requieran para el traslado de materiales, equipos o personal de la empresa constructora.]

- ✓ Indirectos de campo

Representan todos aquellos costos de materiales, equipos o mano de obra de la empresa constructora que se usan para dar apoyo logístico a la construcción (oficina provisional en la obra, supervisores de obra de la empresa, ingenieros de la empresa, secretaria de obra, almacenista de obra, almacenes, vestuarios, etc.).

- ✓ Indirectos de operación

Representan todos aquellos gastos propios de la empresa, requeridos para su funcionamiento como unidad de negocios, que se asignan parcialmente a cada proyecto prorrateando su monto entre las diferentes obras que construye la empresa (gerente, administrador, alquiler de local de oficina, etc.). Normalmente se expresan como un porcentaje fijo de la suma de todos los costos anteriores.

## 3.3. Analisis de costos y precios

### 3.3.1. Análisis de costos y precios unitarios

En construcción el precio unitario de una actividad está conformado por tres conceptos diferentes: el CD (Costo Directo), el cual debe incluir los tres insumos básicos para desarrollar la actividad: Mano de obra ( MO), Materiales, maquinaria y equipo, el CI (Costo Indirecto), que debe aglutinar todos los gastos necesarios para mantener el progreso del proyecto, pero que no intervienen directamente en el avance de obra, como pueden ser supervisión, salarios de personal administrativo, teléfono, rentas, entre otros. Estos CI se descomponen en dos: indirectos de campo que se calculan mediante la obtención del porcentaje que representa el presupuesto de gastos de campo en relación con el costo directo total del proyecto y de oficina central, el cual resulta de prorratear el presupuesto proforma de la oficina central entre la suma total de los costos directos de obra que la empresa espera realizar en el periodo analizado por el presupuesto y otros, los cuales se desglosan en imprevistos, gastos de financiamiento y utilidad (López de Ortigosa, 2010, pág. 55).

### 3.3.2. Maquinaria, Herramienta y Equipo.

Otro aspecto importante en el costo de los proyectos es el análisis del costo unitario de maquinaria y equipo, el cual se inicia por la determinación del costo horario de operaciones de dicha maquinaria o equipo. En esa determinación intervienen la depreciación, la inversión, el costo de aseguramiento del bien, el mantenimiento del mismo, los consumos, y los cargos que deben realizarse por concepto de operador de dicha maquinaria o equipo. Posteriormente, el costo horario calculado se transforma en un costo por unidad en función de la productividad esperada (López de Ortigosa, 2010, pág. 86).

### 3.3.3. Tipos de costos en construcción.

Existen diferentes tipos de costos en la construcción e indicadores que permiten observar y analizar el proyecto desde diversas perspectivas para tomar decisiones puntuales y generales que mejoraran la utilidad y rentabilidad del mismo (López de Ortigosa, 2010, pág. 102). O costo acumulado del proyecto

- ✓ Costo real de la Actividad. Puede ser igual o diferente que al costo presupuestado.
- ✓ Costo real del trabajo desarrollado: Deben incluirse todas las actividades que se hayan terminado y la porción ejecutada de aquellas que se encuentran en ejecución.
- ✓ Costo presupuestado del trabajo desarrollado: Se calcula igual que el costo real del trabajo desarrollado, en lugar de utilizar el costo real se utiliza el costo presupuestado.
- ✓ Costo presupuestado del trabajo programado: Es la suma de todos los costos unitarios presupuestados de las actividades terminadas o en proceso, de acuerdo con el programa originalmente elaborado.
- ✓ Costo presupuestado para terminar: Costo de las actividades no iniciadas en cierto tiempo y de la porción no terminada de aquellas en ejecución (se debe tener en cuenta la última actualización de precios unitarios).
- ✓ Costo presupuestado a la terminación: Es la suma del costo real del trabajo desarrollado más el costo presupuestado para terminar.
- ✓ Indicadores:

- Costo real del trabajo desarrollado sobre el costo presupuestado del trabajo desarrollado
- Costo presupuestado del trabajo programado sobre el costo presupuestado del trabajo desarrollado CPTP/CPTD
- Presupuesto de costo del proyecto sobre el costo presupuestado a la terminación PCP/CPT(Lopez de Ortigosa, 2010, págs. 102, 103, 109, 110, 111).

## 2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### 4.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE COMPRAS

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios previos del sector de Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

Una vez verificado el SECOP, se puede evidenciar que muchas de las entidades del Estado requieren la contratación para el mantenimiento y la reposicion del Sistema de alumbrado publico.

Los trabajos que incliuyen el Suministro de bienes se realizan bajo pedido y difieren de cada necesidad y, su desarrollo difiere de cada profesional o empresa por lo que la ausencia de unanimidad permite sobresalir la experiencia, eficiencia y eficacia de cada una de las empresas ya que estás a medida que son reconocidas por su calidad de trabajo se posesionan como líderes en el mercado.

Entre los canales de distribución están: venta a través de compañías locales de la región, venta a través de grandes superficies o franquicias nacionales o internacionales, venta mediante intermediarios los cuales se dedican a ofertar en el sector público y mediante la subcontratación ejecutan los contratos y venta directa de profesionales que no cuenta con establecimiento de comercio.

El Municipio de Curití, durante las vigencias anteriores, ha realizado unos Contratos similares al que se pretende celebrar, bajo la misma modalidad de contratación.

De igual manera, se tendrá en cuenta los Contratos ejecutados por otros municipios de Santander, los cuales se hayan desarrollado de una manera óptima y cumpliendo con las metas y objetivos propuestos.

Para el presente proceso contractual podrán presentarse personas naturales o jurídicas siempre y cuando cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en la convocatoria pública

### 4.1.1 COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR.

Se llevó a cabo una revisión detallada de los procesos contractuales suscritos por el Municipio de Curiti, Santander, relacionados con servicios de naturaleza similar. Esta verificación incluyó el análisis de aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y de gestión de riesgos.

Para ello, se consultó el historial de contratos celebrados tanto en vigencias anteriores como en la actual, los cuales se encuentran disponibles en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP (www.colombiacompra.gov.co). A partir de esta consulta, se identificó la siguiente información relevante sobre el comportamiento histórico de estos procesos contractuales.

No se encontraron contratos ejecutaos por la entidad en vigencias anteriores.

### 4.1.2 COMO SE HA ADQUIRIDO EN EL SECTOR EL OBJETO A CONTRATAR EN EL PASADO.

Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander: De acuerdo con la consulta en el portal único de contratación estatal - SECOP www.colombiacompra.gov.co, se observa la siguiente información:

| | | |
|---|---|---|
| **ENTIDAD ESTATAL** | **SANTA JOSE DE MIRANDA – SANTANDER** | **PUENTE NACIONAL – SANTANDER** |

| | | |
|---|---|---|
| **NUMERO DEL PROCESO** | SAMC-003-2025 | SAMC-014-2025 |
| **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN** | SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA | SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA |
| **TIPO DE CONTRATO** | OBRA PUBLICA | OBRA PUBLICA |
| **OBJETO** | REFORESTACIÓN Y CERRAMIENTO EN PREDIOS DE CONSERVACIÓN DE PROPIEDAD DEL MUNICPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA | CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PARA PARQUE INFANTIL BARRIO LOS NOGALES Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL METALICO PARA EL COLEGIO LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER |
| **VALOR** | $220.574.074,00 | $87.923.930,00 |
| **PLAZO** | DOS (2) MESES | DOS (2) MESES |
| **FORMA DE PAGO** | El Municipio pagara al contratista el 100% del valor del contrato de obra de la siguiente manera: Mediante actas parciales de acuerdo con el avance físico de la obra hasta llegar al 90%, El diez por ciento (10%) restante, se pagará una vez se haya recibido la obra a satisfacción del MUNICIPIO y se suscriba el Acta de Liquidación por los intervinientes, ambas previa presentación del respectivo informe, requisitos y anexos, verificación de los soportes de entrega y cumplimiento, y previa certificación del supervisor del contrato. | Actas parciales de avance hasta el 90% del valor del contrato, teniendo en cuenta que el último pago correspondiente al 10% y se realizara a la liquidación, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades, así como certificaciones de cumplimiento y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda |
| **CONTRATISTA** | UNION TEMPORAL REFORESTACION SAN JOSE DE MIRANDA | IMG DISEÑOS & CONSTRUCCIONES S.A.S |
| **EXPERIENCIA** | El proponente deberá demostrar experiencia en la ejecución y recibo a satisfacción hasta la fecha de presentación de la propuesta, mediante la acreditación de dos (02) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas, terminado y liquidado a la fecha de presentación de la propuesta y que cumpla con lo siguiente:<br>• Los contratos acreditados como experiencia general deben contener en su objeto y/o alcance la actividad de reforestación y cumplir las siguientes condiciones.<br>Entre los contratos aportados como experiencia deberán contener el 100% de los siguientes códigos que clasifican el objeto del presente proceso de contratación: 10151500, 10171500, 10171700, 27112000 70151500, 70151700, 70151800, 70151900 y 77101600. | Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato derivado del presente proceso de selección, experiencia con entidades públicas y/o privadas, mediante la presentación de dos (02) contratos ejecutados y liquidados, debidamente registrados en el RUP y que cumplan con las siguientes condiciones: Que el objeto o alcance o actividades de dichos contratos debe ser MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, celebrados con entidades públicas o privadas.<br>La entidad requiere que el valor de cada uno de los dos (02) contratos aportados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.<br>ESPECIFICA: UN (01) contrato ejecutado y liquidado, debidamente registrados en el RUP y que cumplan con las siguientes condiciones: Que el objeto |

<table>
<tr><td></td><td>La sumatoria de los contratos certificados como experiencia general deberá ser mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial en SMMLV tal y como aparece en el RUP.</td><td>o alcance o actividades de dichos contratos debe ser MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, celebrados con entidades públicas o privadas<br>La entidad requiere que el valor de cada uno de los dos (02) contratos aportados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</td></tr>
<tr><td>PERSONAL MINIMO</td><td>
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th><th>PROFESION</th><th>PORCENTAJE DE DEDICACION</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th></tr>
<tr><td>Director de Obra</td><td>1</td><td>Ingeniero forestal y/o ambiental</td><td>25 %</td><td>No menor de Diez (10) años contados entre la fecha de</td><td>No menor de dos (2) contratos como contratista y/o director de contratos</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>con matrícula profesional vigente.</td><td></td><td>expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.</td><td>cuyo objeto y alcance estén relacionados con aprovechamiento forestal y/o recuperación y protección y/o reforestación</td></tr>
<tr><td>Residente de Obra.</td><td>1</td><td>Ingeniero forestal y/o ambiental con matrícula profesional</td><td>100 %</td><td>No menor de tres (3) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del</td><td>No menor de un (1) contratos como contratista y/o residente de contratos cuyo objeto y alcance estén relacionados con el área forestal y/o ambiental.</td></tr>
</table>
</td><td>
<table>
<tr><th>PERSONAL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th><th>DEDICACIÓN</th></tr>
<tr><td>DIRECTOR DE OBRA</td><td>Ingeniero civil y/o arquitecto y/o con especialización en gerencia de obras civiles , con mínimo ocho (8) años de ejercicio profesional, contados a partir da le fecha de expedición de la</td><td>Certificación y/o contrato con entidades públicas o privadas, en el cual se señale haber realizado dos (02) contratos como director de obra en mantenimiento y/o construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de</td><td>50%</td></tr>
<tr><th>PERSONAL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th><th>DEDICACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>matrícula profesional.</td><td>infraestructura institucional recreativa y/o</td><td></td></tr>
<tr><td>RESIDENTE DE OBRA</td><td>Ingeniero Civil y/o arquitecto con experiencia general mínima de cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</td><td>Certificación y/o contrato con entidades públicas o privadas, en el cual se señale haber realizado dos (02) contratos como residente de obra en mantenimiento y/o construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de infraestructura institucional recreativa y/o</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>UN MAESTRO DE OBRA</td><td>Acreditar como maestro de obra, debidamente matriculado en el COPNIA</td><td>Certificación y/o contrato con entidades públicas o privadas, en el cual se señale haber realizado dos (02) como maestro de obra en mantenimiento y/o construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de infraestructura institucional recreativa y/o</td><td></td></tr>
<tr><td>SOLDADOR</td><td>Soldador con experiencia. Deberá contar con mínimo cinco (05) años como soldador en diferentes procesos públicos o privados</td><td>Certificación y/o contrato con entidades públicas o privadas, en el cual se señale haber realizado dos (02) contratos como soldador en mantenimiento y/o construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de parques infantiles y/o recreativos</td><td>100%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>• Cumplimento 10% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.<br>• Calidad de los bienes suministrados 30% del valor del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y dos (02) año más.<br>• Póliza de responsabilidad civil: extracontractual 200 SMMLV.</td><td>• Cumplimento 20% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.<br>• Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones 10% del valor del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más.<br>• Estabilidad y calidad de las obras 20% del valor del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y cinco (05) años más.<br>• Póliza de responsabilidad civil: extracontractual 200 SMMLV.</td></tr>
<tr><td>INDICADORES FINANCIEROS Y</td><td>IL≥2.05<br>IE≤0.56<br>IRC≥2.26 o Indeterminado</td><td>IL≥1.13<br>IE≤0.48<br>IRC≥1.60 o Indeterminado</td></tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| **ORGANIZACIONALES** | RP≥0.05<br>RA≥0.039 | RP≥0.07<br>RA≥0.24 |
| **FUENTE DE CONSULTA** | SECOP I | SECOP I |
| **URL** | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14542626&g-recaptcha-response= | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14530822&g-recaptcha-response= |

| **ENTIDAD ESTATAL** | **PUERTO WILCHES – SANTANDER** | **MOGOTES – SANTANDER** |
|---|---|---|
| **NUMERO DEL PROCESO** | PW-SP-SAMC-25-065 | MOG-SA-04-2025 |
| **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN** | SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA | SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA |
| **TIPO DE CONTRATO** | OBRA PUBLICA | OBRA PUBLICA |
| **OBJETO** | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO SEDE A DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER | CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL HOYO SEDE "E" MARGAJITA EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER |
| **VALOR** | $398.491.910,21 | $109.265.445,18 |
| **PLAZO** | TRES (3) MESES | DOS (2) MESES |
| **FORMA DE PAGO** | La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma:<br>**a)** Un anticipo correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato en calidad de anticipo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y una vez haya suscrito entre el contratista y el supervisor designado, la correspondiente acta de inicio; el contratista deberá presentar plan de inversión de anticipo.<br>**b)** Pagos parciales equivalentes al avance de obra presentado, máximo hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, pagos que se realizarán una vez se haya recibido a satisfacción por el supervisor de Obra del MUNICIPIO.<br>**c)** Un pago final mínimo del diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte del MUNICIPIO y suscrito el acta de liquidación. | a) Mediante actas parciales, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la el supervisor del municipio.<br>b) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte del municipio y suscrito el acta de liquidación. |
| **CONTRATISTA** | TRANSPORTES INGENIERIA Y SUMINISTRO DE COLOMBIA SAS | ASOINGENIERIA DEL ORIENTE S.A.S. |
| **EXPERIENCIA** | El MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES determina requerir máximo **DOS (02) CONTRATOS** por cuanto son DOS (2) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV y otro a la experiencia en actividades representativas especificas.<br>**a)** La entidad requiere que entre los contratos aportados **MAXIMO DOS (2)** se deberá cumplir con el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el **60%** del valor de la obra a ejecutar (**167.96 SMMLV**). Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar. Es así que la suma del valor ejecutado del contrato o de los dos contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución debe ser igual o superior a **279,93 SMMLV**. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP. Esta condición puede ser acreditada con un solo contrato siempre y cuando sea superior al 100% del presupuesto oficial.<br>**b)** La Entidad requiere que dentro de los contratos aportados se acredite experiencia en concreto para zapatas 3.000psi, acero de refuerzo, mamposteria y placa de contrapiso de 3.000 psi. El valor de estos ítems en los contratos aportados debe ser por lo menos de un **60%** de las cantidades totales del presente proceso **(esto es un valor ejecutado igual o superior a 12,86 m3, 1501,58 Kg, 316,58 m2 y 120,20 m2 respectivamente);** Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre los dos contratos aportados. Para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos. Esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las condiciones y/o cantidades de las actividades ejecutadas.<br>**c)** La Entidad requiere que dentro de los contratos aportados se acredite experiencia en:<br>• Carpinteria Metalica | Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos o alcance se evidencie la actividad de mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de establecimientos educativos y/o el mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de edificaciones no residenciales identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en todos los códigos que se relacionan a continuación y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP<br>**NIVEL** / **CLASIFICACION UNSPSC** / **PRODUCTOS Y SERVICIOS**<br>3 / 72101500 / SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN<br>3 / 72103300 / SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA<br>3 / 72152700 / SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO<br>**2.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA**<br>Los contratos requeridos para acreditar la experiencia especifica, deben estar ejecutados y terminados, demostrándose esta condición con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.<br>El municipio de Mogotes determina requerir máximo tres (3) contratos cuyos objetos o alcance se evidencie el mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de establecimientos educativos y/o el mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de edificaciones no residenciales a ejecutar y son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, magnitud en cuanto al alcance y a las cantidades representativas y actividades relevantes respecto de la obra a ejecutar.<br>La entidad requiere para la verificación de la experiencia en cuanto a la magnitud en SMMLV, que por lo menos uno de los contratos aportados, debe ser igual o superior a 39 SMMLV. (50% P.O), y entre los(el) contratos aportados debe ser igual o superior a 78 SMMLV. (100% P.O). Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.<br>Para la verificación de la experiencia en cuanto a las cantidades representativas, la entidad requiere que el proponente acredite en uno (01) de los contratos presentados, que ha ejecutado por lo menos el mantenimiento o construcción de por lo menos 162 m2 de Suministro e instalación cerramiento ( marco + malla eslabonada + tubo) y 124 m2 de Losa en concreto de 21 Mpa espesor= 0,10 m, incluye malla de refuerzo y junta). Estas actividades solicitadas, son aducadas a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de un proyecto donde estas son las actividades más representativas y que registran la mayor inversión del proyecto. |
| **PERSONAL MINIMO** | **CARGO A DESEMPEÑAR** / **CANTIDAD** / **PROFESION** / **PORCENTAJE DE DEDICACION** / **EXPERIENCIA GENERAL** / **EXPERIENCIA ESPECIFICA**<br>Residente de Obra. / 1 / Ingeniero Civil con matricula profesional vigente / 50 % / No menor de TRES (03) años contados entre la fecha de expedición de la matricula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección / Residente de Obra en minimo 1 contrato de mantenimiento, mejoramiento o construcción de infraestructura. | **CARGO A DESEMPEÑAR** / **CANT** / **PROFESION** / **PORCENTAJE DE DEDICACION** / **EXPERIENCIA GENERAL** / **EXPERIENCIA ESPECIFICA**<br>DIRECTOR DE OBRA / 1 / INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE. CON ESPECIALIZACION O SUPERIOR EN EL AREA DE GERENCIA / 30% / NO MENOR DE DIEZ (10) AÑOS CONTADOS ENTRE LA FECHA DE TERMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL PENSUM ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FECHA DE CIERRE DEL PLAZO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. / MÍNIMO UN CONTRATO EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA Y/O DIRECTOR EN CONTRATOS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y/O EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES -POR LO MENOS UNO DE |

| | | |
|---|---|---|
| | | LOS CONTRATOS APORTADOS DEBERÁ SER SUPERIOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV.<br>RESIDENTE DE OBRA. \| 1 \| INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE \| 100% \| NO MENOR DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS ENTRE LA FECHA DE TERMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL PENSUM ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FECHA DE CIERRE DEL PLAZO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. \| MÍNIMO UN (1) CONTRATO EN CALIDAD RESIDENTE EN CONTRATOS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y/O EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES<br>-POR LO MENOS UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS DEBERÁ SER SUPERIOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV<br>CARGO A DESEMPEÑAR \| CANTIDAD \| OCUPACION \| PORCENTAJE DE DEDICACION \| EXPERIENCIA<br>MAESTRO DE OBRA \| 1 \| Maestro en construcción, con mínimo 5 años de experiencia general. \| 100% \| Acreditar la participación como maestro de obra en la ejecución de un proyecto de un proyecto de mantenimiento y/o adecuación de establecimientos educativos y/o el mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de edificaciones no residenciales |
| **GARANTÍAS** | • Cumplimento 30% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.<br>• Buen manejo y correcta inversión del anticipo 100% del valor del anticipo y su vigencia será por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.<br>• Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones 10% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución y tres (3) años más.<br>• Estabilidad y calidad de las obras 20% del valor del contrato y su vigencia será a partir de la fecha de recibido a satisfaccion por cinco (5) años más.<br>• Póliza de responsabilidad civil: extracontractual 200 SMMLV. | • Cumplimento 20% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.<br>• Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones 10% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución y tres (3) años más.<br>• Estabilidad y calidad de las obras 20% del valor del contrato y su vigencia será a partir de la fecha de recibido a satisfaccion por cinco (5) años más.<br>• Póliza de responsabilidad civil: extracontractual 200 SMMLV. |
| **INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES** | IL≥1.50<br>IE≤0.60<br>IRC≥1.00 o Indeterminado<br>RP≥0.00<br>RA≥0.00 | IL≥1.13<br>IE≤0.64<br>IRC≥1.44 o Indeterminado<br>RP≥0.03<br>RA≥0.00 |
| **FUENTE DE CONSULTA** | SECOP I | SECOP II |
| **URL** | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14506646&g-recaptcha-response= | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE |

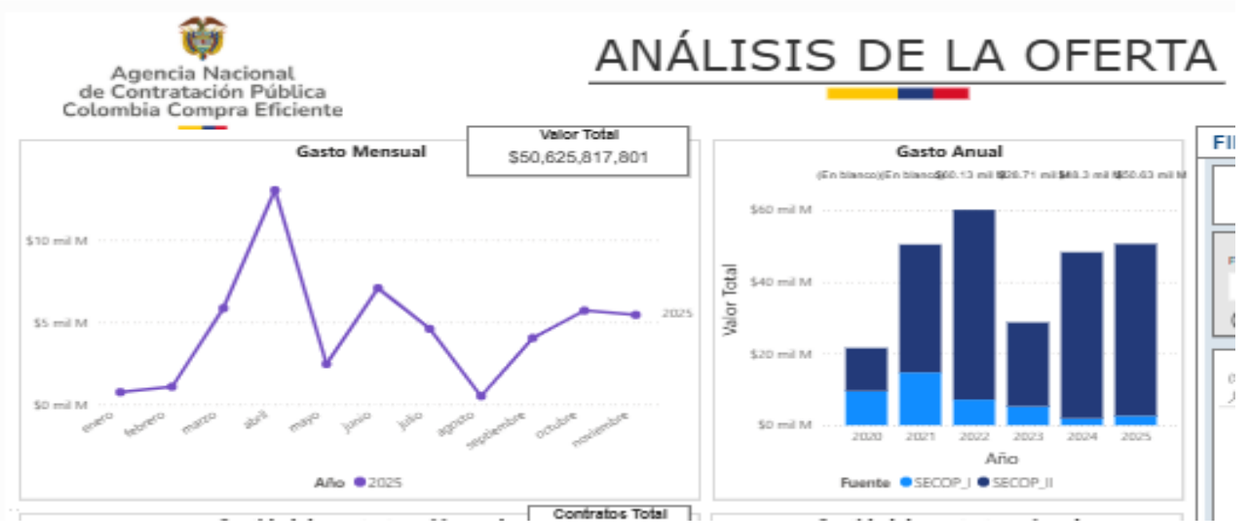
| **ENTIDAD ESTATAL** | **EL PEÑON – SANTANDER** | **FONDESCOL** |
|---|---|---|
| **NUMERO DEL PROCESO** | SAMC-009-2024 | OBR-SCC-002 DE 2025 |
| **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN** | SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA | SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA |
| **TIPO DE CONTRATO** | OBRA PUBLICA | OBRA PUBLICA |
| **OBJETO** | CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA CANCHA | REFORESTACION Y CERRAMIENTO PARA LA CONSERVACION |

| | | |
|---|---|---|
| | MULTIFUNCIONAL VEREDA BUENA ESPERANZA MUNICIPIO DE EL PEÑÓN SANTANDER | AMBIENTAL EN AFLORAMIENTOS Y ZONAS DE RECARGA HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE |
| **VALOR** | $170.137.228,00 | $220.000.000,00 |
| **PLAZO** | HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 (23 DIAS) | DOS (2) MESES |
| **FORMA DE PAGO** | En contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad pagará el valor del contrato que se suscriba de la siguiente manera: En pagos por actas parciales, hasta el 90%, y un 10% a la firma del acta de recibo final a satisfacción y firma del acta de liquidación, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades, así como certificaciones de cumplimiento de labores suscritas por la supervisión de este contrato. | **FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIEMTO TERRITORIAL, ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE Y EL DESARROLLO COLOMBIANO** girará al contratista la suma de: **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000,00) M/CTE**, así: un anticipo del 40%, es decir la suma de **OCENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($88.000.000,00) MCTE**, a la firma y legalización del contrato y presentación de las garantías por parte del contratista. De acuerdo al avance mediante actas mensuales parciales de ejecución con los respectivos informes técnicos, administrativos y financieros avaladas por el supervisor del convenio, se pagará hasta el 90% del contrato, previa amortización en cada acta parcial correspondiente al 40% del anticipo y un pago final por el 10% restante previa entrega del informe final y liquidación con los respectivos soportes por parte del contratista y la aprobación del supervisor y el FONDO MIXTO FONDESCOL. |
| **CONTRATISTA** | MAGNO INGENIERIA SAS | CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROYECTOS |
| **EXPERIENCIA** | El oferente deberá acreditar la suscripción, ejecución, terminación y liquidación de UN (01) contrato de obra cuyo objeto sea la construcción y/o mantenimiento de infraestructura deportiva o infraestructura social, que cumplan las siguientes características:<br>1. Que el valor del contrato aportados como experiencia general tenga un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Es decir, expresado en SMMLV, igual o superior a **131,87 SMMLV**. Esta condición será acreditada por el valor certificado que presente en SMMLV expresados en el RUP. | EXPERIENCIA GENERAL: Tener experiencia certificada en por lo menos un (1) contratos de actividades de reforestación, siembra y/o construcción de cerramientos.<br>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV. |
| **PERSONAL MINIMO** | **PERSONAL**: Directo de obra, Dedicación: 100 %<br>**REQUISITOS MÍNIMOS**: EXPERIENCIA GENERAL: Ingeniero civil, Arquitecto o Ingeniero Industrial debidamente titulado y matriculado, con mínimo dos (02) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional.<br>**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Haber participado como director, residente, auxiliar de ingeniería, coordinador de procesos o programador de obra, en mínimo un proyecto de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura deportiva o infraestructura social. | **CARGO** / **CONDICIONES EXIGIDAS**<br>**RESIDENTE DE OBRA**: INGENIERO CIVIL, INGENIERO AMBIENTAL, INGENIERÍA FORESTAL O ÁREAS AFINES. **Experiencia general:** mínimo cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia relacionada:** mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional<br>TOPOGRAFO: TITULO: TOPÓGRAFO. Experiencia general: un (1) año. Experiencia especifica: un (1) año<br>PROFESIONAL SISO: TITULO PREFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Experiencia general de un (1) año. Experiencia especifica de un (1) año |
| **GARANTÍAS** | • Cumplimento 20% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.<br>• Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones 10% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución y tres (3) años más.<br>• Estabilidad y calidad de las obras 20% del valor del contrato y su vigencia será a partir de la fecha de recibido a satisfaccion por cinco (5) años más.<br>• Póliza de responsabilidad civil: extracontractual 200 SMMLV. | • Cumplimento 10% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.<br>• Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones 5% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución y tres (3) años más.<br>• Buen manejo y correcta inversión del anticipo 100% del valor del anticipo y su vigencia será por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.<br>• Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10% del valor del contrato y su vigencia será a partir de la fecha de recibido a satisfaccion por cinco (5) años más.<br>• Póliza de responsabilidad civil: extracontractual 200 SMMLV. |

| | | |
|---|---|---|
| **INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES** | IL≥1.00<br>IE≤0.70<br>IRC≥1.00 o Indeterminado<br>RP≥0.00<br>RA≥0.00 | IL≥1.00<br>IE≤0.50<br>IRC≥5.00 o Indeterminado<br>RP≥0.00<br>RA≥0.00 |
| **FUENTE DE CONSULTA** | SECOP I | SECOP II |
| **URL** | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14224360&g-recaptcha-response= | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE |

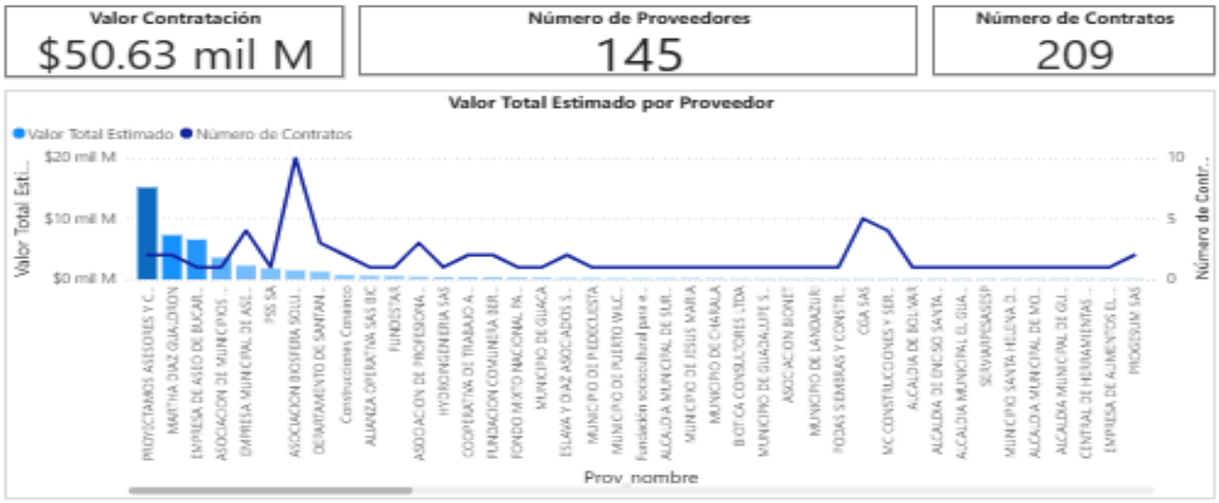
**ANÁLISIS DE LA OFERTA.**

Se realizó el análisis de la oferta y demanda a través del modelo de abastecimiento *"análisis de la oferta y demanda"* observando la contratación en el municipio, cuyo sector sea igual o similar al del presente contrato. El análisis histórico de las contrataciones cuyo objeto sea similar al del presente proceso contractual, permite verificar las condiciones de estos procesos tales como: modalidad de selección, tipo de contrato, valor y alcance como guía y referencia para la celebración del presente proceso, Que el sector analizado en el presente estudio previo corresponde principalmente a **"SERVICIOS DE REFORESTACIÓN Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES" bajo la clasificación N° 701516** del modelo de abastecimiento estratégico de C.C.E.




Dentro de los cuales se puede concluir que el **Departamento de Santander** para la vigencia 2025, ha celebrado un total de **209** contratos, por valor de **50,63 mil M.** e identificando **145** proveedores diferentes.

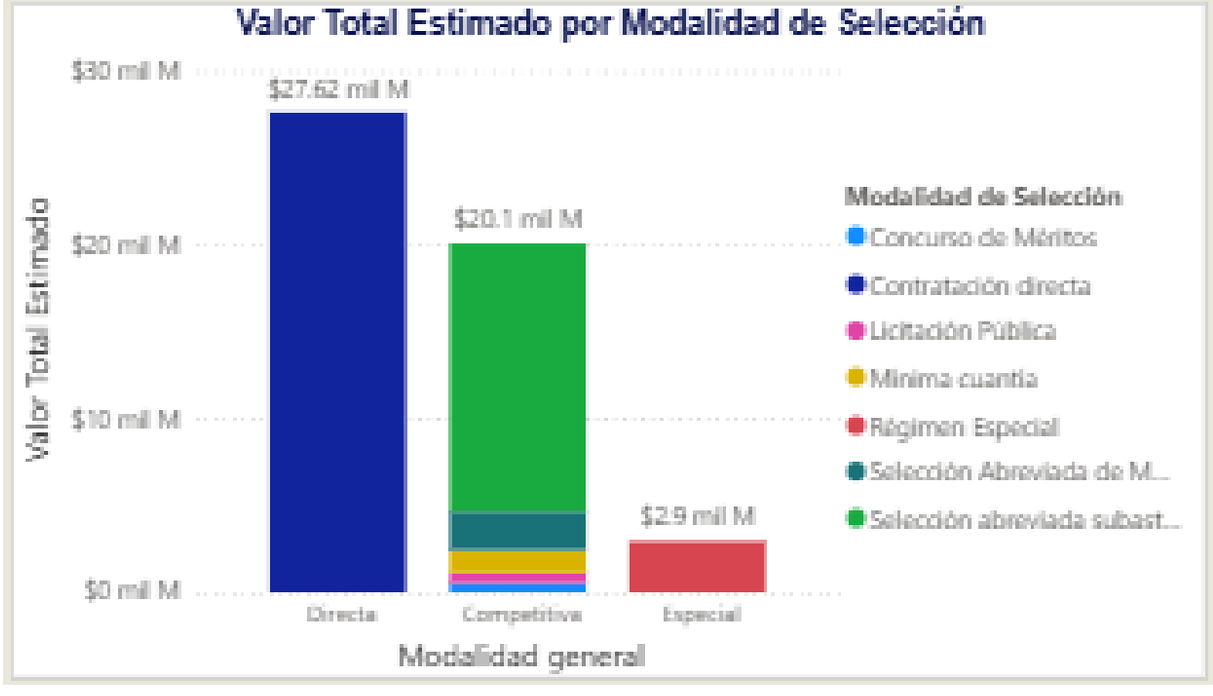
Dentro de los cuales se pueden observar los siguientes proveedores:




**Variación mensual y anual del gasto:**

Que, en el Departamento de Santander, dentro de la variación mensual y gasto por parte de las entidades en el departamento se tiene un valor total aproximado de **$ 50.625.817.801**

Así mismo, En el Departamento de Santander se destaca que la mayoría de sus procesos se realiza bajo las siguientes modalidades así:




**Referencia:** https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

**VALOR CONTRATADO DEL SECTOR:**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 7010 - Pesquerias y acuicultura | 1 | $1,052,544,262 | 2.08% | 1 | $1,052,544,262 | 2.08% |
| 7011 - Horticultura | 40 | $11,581,670,422 | 22.88% | 40 | $11,581,670,422 | 22.88% |
| 7012 - Servicios de animales vivos | 81 | $5,156,006,920 | 10.18% | 81 | $5,156,006,920 | 10.18% |
| 7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo | 21 | $18,933,840,996 | 37.40% | 21 | $18,933,840,996 | 37.40% |
| 7014 - Producción, gestión y protección de cultivos | 18 | $5,548,142,244 | 10.96% | 18 | $5,548,142,244 | 10.96% |
| 7015 - Silvicultura | 16 | $317,950,473 | 0.63% | 16 | $317,950,473 | 0.63% |
| 7016 - Fauna y flora silvestres | 15 | $6,539,647,023 | 12.92% | 15 | $6,539,647,023 | 12.92% |
| 7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos | 17 | $1,496,016,461 | 2.96% | 17 | $1,496,016,461 | 2.96% |
| **Total** | **209** | **$50,826,817,801** | **100.00%** | **209** | **$50,826,817,801** | **100.00%** |

**ANÁLISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DEL MUNICIPIO.**

Que el municipio, como demandante del presente proceso no ha ejecutado objetos similares en cuanto al gasto según el sector del presente objeto contractual:

**CONCLUSIONES:**

Son varias las conclusiones a las que se puede llegar al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones Previas de otras Entidades Estatales. Entre ellos:

**Conclusión sobre la Identificación de Proveedores:** El análisis confirma la existencia de un mercado amplio y diverso con capacidad para atender los requerimientos de la Alcaldía de Curití. La oferta se compone de:

- Empresas constructoras y de obras civiles
- Entidades prestadoras de servicios de construccion de obras civiles
- Profesionales en obras civiles

Esta pluralidad de oferentes potenciales respalda la viabilidad del proceso de Selección Abreviada y la limitación a Mipymes a nivel departamental, asegurando condiciones de competencia efectiva que permitirán a la Entidad obtener el mayor valor por el dinero público. La lista aquí presentada servirá de base para la divulgación del proceso y la invitación a potenciales interesados.

**Conclusión sobre la Oferta:** Existe una oferta robusta y competitiva tanto a nivel nacional como departamental, lo que garantiza la pluralidad de oferentes.

**CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y EMPRESAS DE MUJERES**

**EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA QUIENES ACREDITEN CONDICIÓN DE EMPRENDIMIENTO DE MUJERES**

**UN (01) CONTRATO** cuyo valor sea igual o mayor al 80% del presupuesto oficial, frente a los requisitos de experiencia evidenciados en procesos suscritos en años anteriores, el cual deberá cumplir con los requisitos solicitados por la entidad. (Ver análisis de la demanda), lo que contribuirá a la participación de emprendimientos y empresas de mujeres.

NOTA: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA QUIENES ACREDITEN CONDICIONES DE MIPYMES.**

Experiencia: **UN (01) CONTRATO**, cuyo valor sea igual o Superior al 80 % del presupuesto oficial, frente a los requisitos de experiencia evidenciados en procesos suscritos en años anteriores, el cual deberá cumplir con los requisitos solicitados por la entidad (ver análisis de la demanda), lo que contribuirá a la participación de empresas MIPYMES que no han podido concretar negocios de magnitud presupuestal al presente procesos contractuales.

Nota 1: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA: En caso de oferente plural dicha acreditación podrá ser aportada teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada integrante.

NOTA: No se aceptarán subcontratos ni auto certificaciones

**NOTA:** En caso de oferente plural, para acreditar experiencia especifica dicha acreditación deberá ser aportada por el integrante que tenga mínimo un 25% de participación.

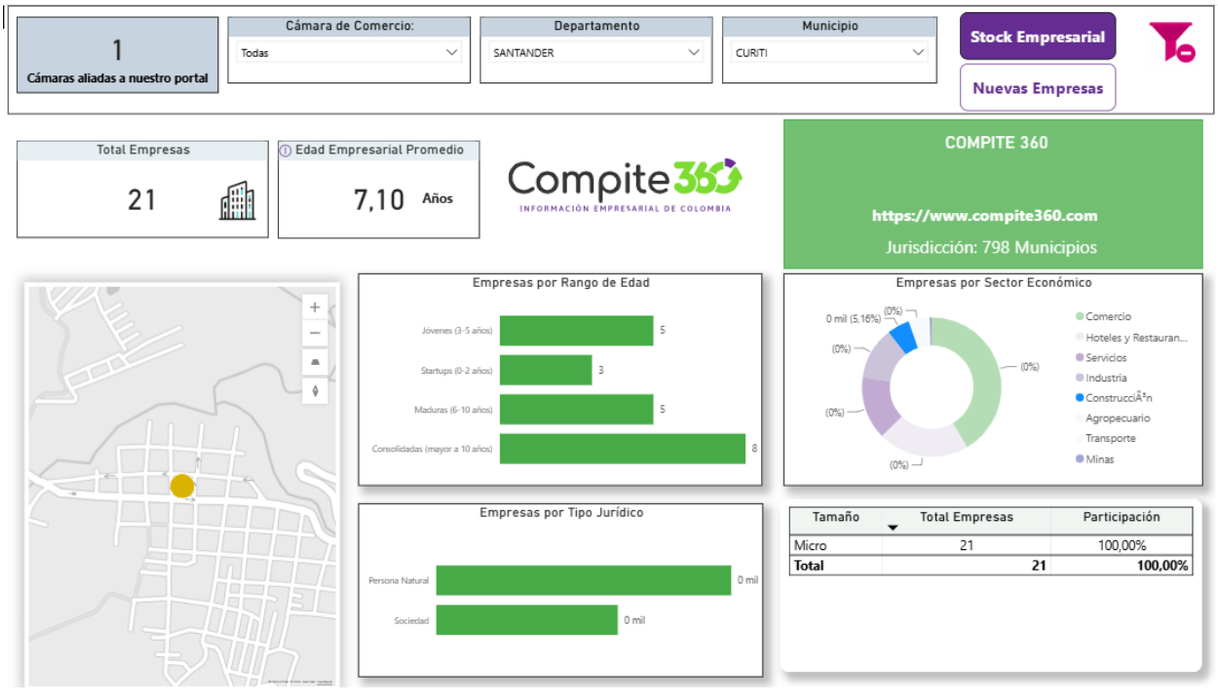
**Viabilidad de limitar convocatoria a MiPymes departamentales.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 590 de 2000 (modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020) y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad está en la obligación de analizar la viabilidad de limitar la convocatoria del presente proceso de contratación a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Para tal efecto, se ha desarrollado el siguiente análisis en fases:

### 3.1. Análisis de la Oferta a Nivel Municipal

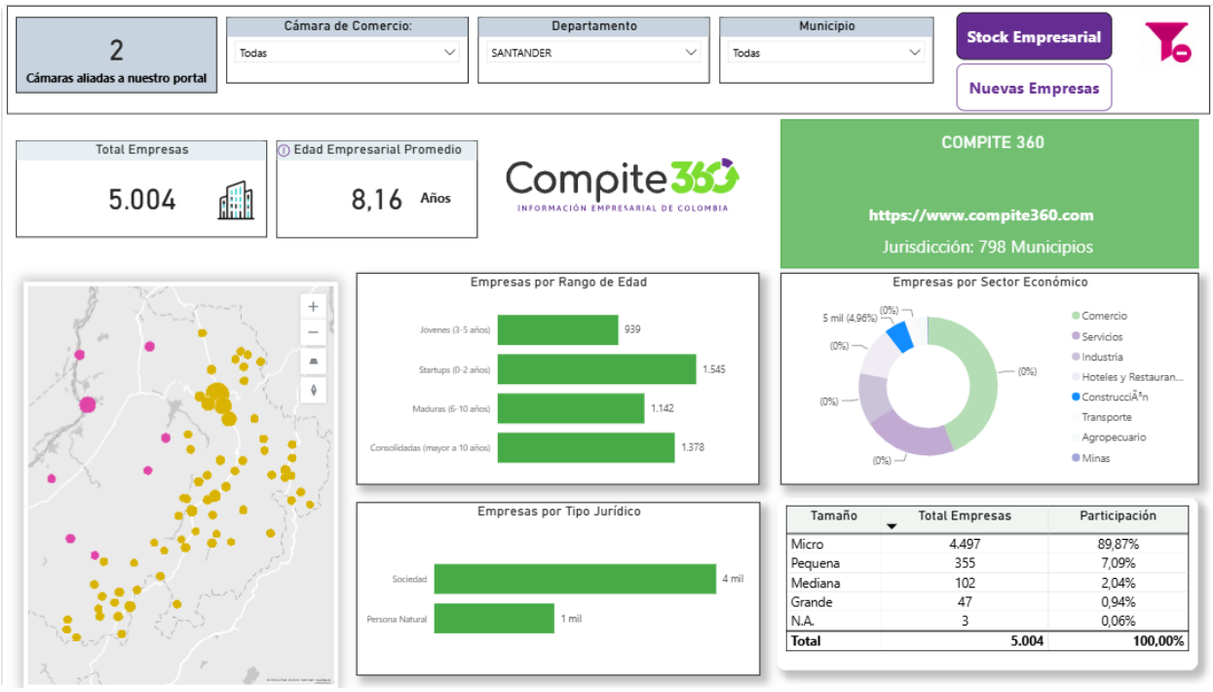
Se realizó una consulta para identificar potenciales proveedores con domicilio en el Municipio de Curití, Santander, cuya actividad comercial se relacione con el objeto contractual.




Dicha consulta se adelantó en el "sistema de consulta en internet información comercial de empresas en Colombia legalmente constituidas – www.compite360.com". Se concluyó que existen 21 MIPYMES domiciliada en el municipio que ofrecen la línea de bienes y servicios requeridos, lo que evidencia la posibilidad que la oferta local pueda satisfacer la necesidad de la entidad. Por lo tanto, resulta viable limitar el proceso a MIPYMES del ámbito municipal.

### 3.2. Análisis de la Oferta a Nivel Departamental

Ante la oferta local, y en cumplimiento del deber de promover la participación empresarial, se amplió la consulta en la misma plataforma para identificar MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Santander.




Esta consulta arrojó la existencia de un número plural de empresas catalogadas como MIPYMES, cuya actividad económica es idónea y pertinente para proveer los bienes y servicios objeto de este proceso. Esta oferta departamental es suficiente para garantizar la competencia y selección objetiva.

Además, se concluye lo siguiente:

- Se puede mencionar que la mejor forma para garantizar la calidad de la obra, y su ejecución teniendo en cuenta la cuantía del proceso, es a través de una Selección Abreviada de Menor Cuantia ya que asegura que se tome la mejor decisión y la transparencia en el proceso.

- Así mismo se menciona que el pago a realizarse será por actas de pagos parciales hasta el 90% y el restante 10% al recibo final a finalizar actividades.

- Que, en el Municipio de Curiti, no se han realizado procesos de cerramiento y/o reforestacion de predios estrategicos del municipio mediante Selección Abreviada de Menor Cuantia.

- Que el promedio de Contratos exigidos es de dos (2) contratos de obra publica que contemplen el cerramiento y/o reforestación en predios de conservación, donde cada uno de los Dos (2) contratos tenga una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto official, Uno (1) de estos contratos para la experiencia específica, cuyo objeto contemple cerramiento y/o reforestación en predios de conservación, donde el contrato tenga una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

- Que las garantías en general obedecen a lo SIGUIENTE:

| AMPARO | SUFICIENCIA | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Cumplimiento del Contrato | 20% del valor del contrato | Vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más. |
| Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 10% del valor del contrato | Vigencia igual a la del plazo del contrato y tres años mas |
| Estabilidad y calidad de la obra. | 30% del valor del contrato | Vigencia igual cinco (05) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de las obras. |

| | | |
|---|---|---|
| Responsabilidad civil extracontractual | 200 SMLMV. | Vigencia igual al plazo del contrato. |

- Que los precios en general son relativos dependiendo de las condiciones dadas por el municipio.
- Que los valores se encuentran en los rangos de lo establecido para la menor cuantía de cada una de las entidades objeto de comparación.
- Que, en el sector de Santander, los procesos no generaron siniestros ni incumplimientos.
- Que el plazo entre todos los procesos varía entre UN (1) MES y TRES (3) MESES, siendo mas recurrentes los plazos de UN (1) MES y DOS (2) MESES, pero en general se aclara que se termina al plazo contractual o al agotar el recurso de acuerdo a las actividades necesitadas por la entidad. Los plazos serán directamente proporcionales a las actividades y sus características y al valor.

### 3.4. Comportamiento financiero

#### 3.4.1. Principales Empresas

De acuerdo a la información reportada por las empresas a la superintendencia de sociedades de los últimos dos periodos, se puede determinar el comportamiento del sector construcción a nivel nacional, así:

#### 3.4.2. Indicadores Financieros y organizaciones

De acuerdo al reporte de la información de las entidades anteriormente enlistadas, los indicadores financieros y organizacionales del último periodo, son:

**ANÁLISIS ESTADÍSTICO REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES**

Teniendo en cuenta el objeto en estudio y se definen los siguientes indicadores financieros y organizacionales.

Para determinar la capacidad financiera se tomaron en cuenta los indicadores de procesos similares a nivel regional y local.

**INDICADORES EN PROCESOS SIMILARES A NIVEL DEPARTAMENTAL**

| INDICADORES EN PROCESOS SIMILARES A NIVEL REGIONAL | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | ENTIDAD CONTRATANTE | FINANCIEROS | | | ORGANIZACIONALES | |
| PROCESO No. | | IL≥ | IE≤ | IRC≥ | RP≥ | RA≥ |
| SAMC-003-2025 | SAN JOSE DE MIRANDA | 2,05 | 0,56 | 2,26 | 0,05 | 0,04 |
| MF-SAMC-014-2025 | PUENTE NACIONAL | 1,13 | 0,48 | 1,60 | 0,07 | 0,24 |
| PW-SP-SAMC-25-065 | PUERTO WILCHES | 1,50 | 0,60 | 1,00 | 0,00 | 0,00 |
| MOG-SA-04-2025 | MOGOTES | 1,13 | 0,64 | 1,44 | 0,03 | 0,00 |
| SAMC-009-2024 | EL PEÑON | 1,00 | 0,70 | 1,00 | 0,00 | 0,00 |
| OBR-SCC-002 DE 2025 | FONDESCOL | 1,00 | 0,50 | 5,00 | 0,00 | 0,00 |
| **PROMEDIO** | | 1,30 | 0,58 | 2,05 | 0,03 | 0,05 |
| **MEDIANA** | | 1,13 | 0,58 | 1,52 | 0,02 | 0,00 |
| **MEDIA ARMONICA** | | 1,22 | 0,57 | 1,51 | 0,00 | 0,00 |
| **MEDIA GEOMETRICA** | | 1,26 | 0,57 | 1,72 | 0,01 | 0,01 |
| **INDICADOR REGIONAL** | | **1,23** | **0,58** | **1,70** | **0,01** | **0,01** |

Teniendo en cuenta que se tienen Un (01) tipo de indicadores, dados por la demanda a nivel departamental, se determina incorporar los indicadores nacionales adoptados por Colombia compra

eficiente para procesos de obra similares al presente y tomar el promedio entre los indicadores promedio, con el fin de determinar los indicadores por parte de la entidad de una forma acertada y coherente con los lineamientos de contratación nacional.

### 7.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

| INDICADORES DEMANDA LOCAL Y REGIONAL CON OFERTA REGIONAL | | | |
|---|---|---|---|
| **INDICADORES** | **FINANCIEROS** | | |
| | **IL≥** | **IE≤** | **IRC≥** |
| INDICADOR DEMANDA NACIONAL | 1,00 | 0,70 | 1,00 |
| INDICADOR DEMANDA REGIONAL | 1,23 | 0,58 | 1,70 |
| **PROMEDIO** | 1,11 | 0,64 | 1,35 |
| **MEDIANA** | 1,11 | 0,64 | 1,35 |
| **MEDIA ARMONICA** | 1,10 | 0,63 | 1,26 |
| **MEDIA GEOMETRICA** | 1,11 | 0,64 | 1,30 |
| **INDICADOR ESTABLECIDO ACTUAL PROCESO** | **1,11** | **0,64** | **1,32** |

### 7.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

| INDICADORES DEMANDA LOCAL Y REGIONAL CON OFERTA REGIONAL | | |
|---|---|---|
| **INDICADORES** | **ORGANIZACIONALES** | |
| | **RP≥** | **RA≥** |
| INDICADOR DEMANDA NACIONAL | 0,00 | 0,00 |
| INDICADOR DEMANDA REGIONAL | 0,01 | 0,01 |
| **PROMEDIO** | 0,01 | 0,01 |
| **MEDIANA** | 0,01 | 0,01 |
| **MEDIA ARMONICA** | 0,00 | 0,00 |
| **MEDIA GEOMETRICA** | 0,00 | 0,00 |
| **INDICADOR ESTABLECIDO ACTUAL PROCESO** | **0,00** | **0,01** |

### MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

| INDICADOR | VALOR CONCERTADO |
|---|---|
| Índice de Liquidez | ≥1,11 |
| Índice de Endeudamiento | ≤0.64 |
| Razón de Cobertura de Intereses | ≥1.32 o indeterminado |
| Rentabilidad del Patrimonio | ≥0,00 |
| Rentabilidad de Activo | ≥0,01 |

### 3.4.3. Indicadores financieros y organizacionales para el proceso

INDICE DE LIQUIDEZ (Activo corriente/Pasivo corriente)

Indica la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. El resultado de la razón corriente nos muestra cuantos activos corrientes tiene el proponente tiene para respaldar sus obligaciones de corto plazo. Entre mayor sea el resultado, mayor es la solvencia y capacidad de pago que tiene el proponente.

**El análisis estadístico del sector permite concluir que el ÍNDICE DE LIQUIDEZ adecuado debe ser MAYOR o IGUAL 1.11**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo total / Activo total)

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

**El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado debe ser MENOR O IGUAL 0.64**

RAZON DE COBERTURA

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones.

**El análisis estadístico del sector permite concluir que una índice cobertura adecuado deber ser MAYOR O IGUAL A 1,32 O INDETERMINADO**

| INDICADOR | LIMITE |
|---|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ | MAYOR O IGUAL 1,11 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO | MENOR O IGUAL 0,64 |
| RAZON DE COBERTURA | MAYOR O IGUAL 1,32 o Indeterminado |

Entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. (…). Esta información debe ser actualizada llegada la fecha máxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen".

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. Según Decreto 579 de 2021, a partir del 01 de Julio de 2021, se deberá tener en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, la cual debe contar al menos con la información fiscal correspondiente a los últimos tres (03) años fiscales anteriores a la renovación, razón por la cual se elegirá el mejor año fiscal que registre el proponente. De acuerdo a concepto C-288-2021 de Colombia Compra Eficiente, por «mejor año fiscal» se interpreta la información relativa al año apreciada en su conjunto, o sea, de manera integral, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. Dicho de otro modo, cuando el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2, adicionado por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021, establece que «[…] las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente», significa que deben examinar los años certificados en el RUP y escoger para ser evaluado el que refleje mejores indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Teniendo en cuenta el art. 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás artículos y el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente los indicadores de capacitad organizacional serán los siguientes:

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Es la utilidad operacional dividida por el patrimonio, este indicador mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la Capacidad Organizacional, mide el rendimiento del accionista o inversionista que le ha generado la empresa en el patrimonio.

El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice RENTABILIDAD DE PATRIMONIO adecuado deber ser MAYOR O IGUAL 0,00. RENTABILIDAD DEL ACTIVO Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de

una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice RENTABILIDAD DEL ACTIVO adecua o debe ser MAYOR O IGUAL 0,01

| INDICADOR | LIMITE |
|---|---|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | Mayor o igual a 0,00 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | Mayor o igual a 0,01 |

**NOTA:** Para el indicador financiero y organizacional en cuanto a proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

**INDICADORES ADICIONALES**

En caso de oferente plural el cálculo se realizará sumando la información financiera de cada uno de los integrantes:

| INDICADOR | LIMITE |
|---|---|
| PATRIMONIO | Mayor o igual al 10 % del PO |
| CAPITAL DE TRABAJO | Mayor o igual al 10 % del PO |

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1

$$(i)\ Indicador\ en\ valor\ absoluto = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

### 3.5. BIENES RELEVANTES

De acuerdo a la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz 4 – bienes relevantes, se puedo determinar los bienes nacionales relevantes basados en las actividades de la obra pública a ejecutar.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal desarrolló la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identifió dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

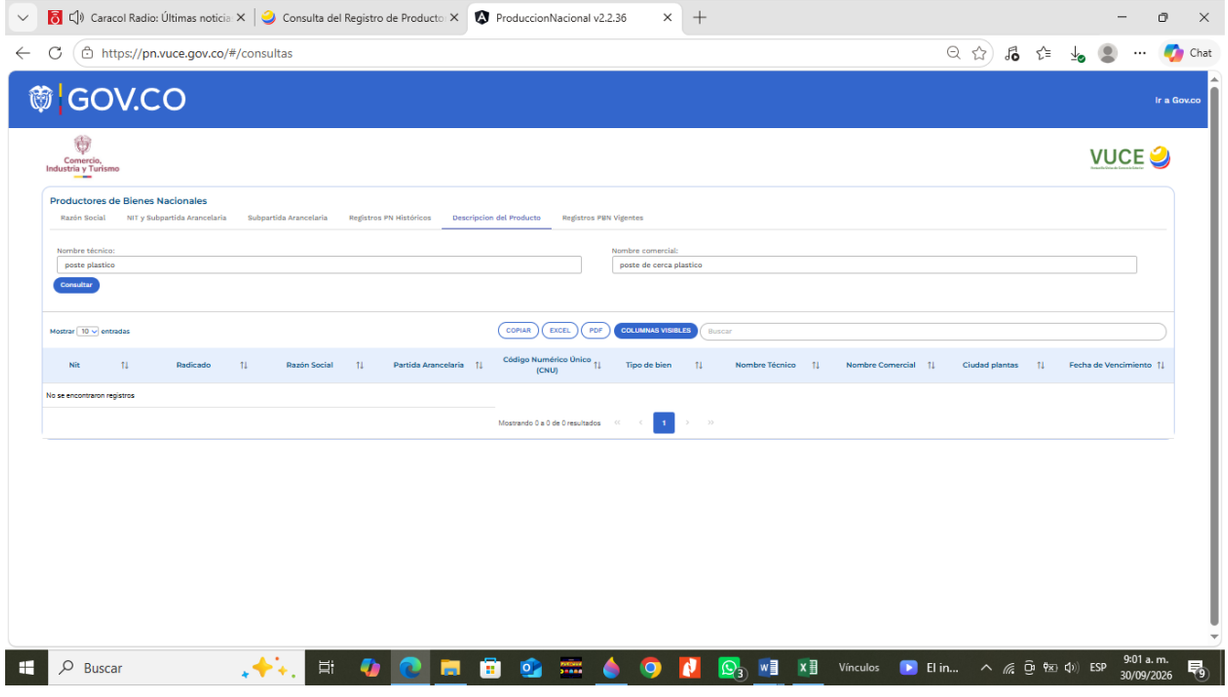
2. Calculó el valor parcial de los bienes o insumos identificados, multiplicando el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calculó el valor total realizando la sumatoria de los valores parciales de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

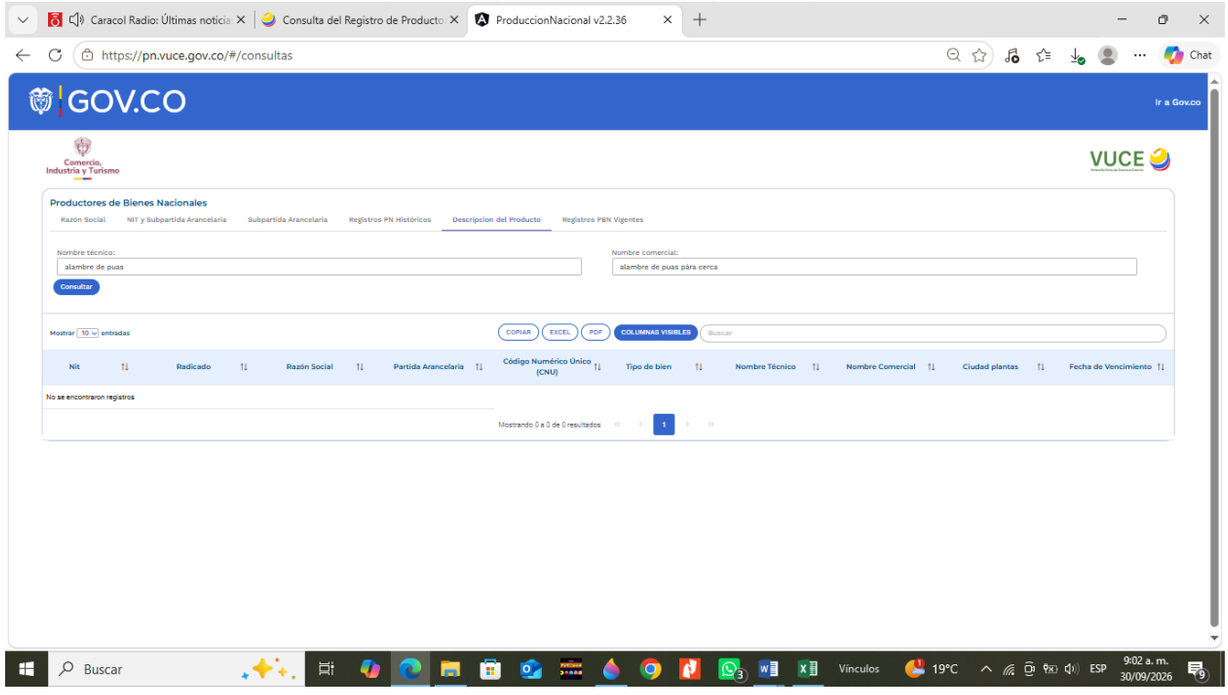
4. Determinó el porcentaje de participación de cada bien o insumo usando su valor parcial divido por el valor total, multiplicado por cien (100).

Para esto se aplicó las fórmulas y metodología contemplada en el estudio previo y pliego de condiciones para el presente proceso contractual, teniendo en cuenta los dos (2) ítems que comprometen el suministro y la instalación de bienes.

Por lo anterior la entidad verifico que dentro del suministro a adquirir se encuentran bienes nacionales, estableciendo que, de acuerdo con el porcentaje de participación, los bienes nacionales más relevantes para el presente proceso de contratación son los siguientes:



Después de aplicar la metodología establecida en el Decreto 680 de 2021 para identificar los bienes nacionales en consulta realizada el día 30/09/2026, se ha determinado que dichos bienes no están incluidos en el presupuesto. Por lo tanto, se recomienda otorgar puntajes adicionales a los Proponentes que se comprometan a incorporar en el desarrollo del objeto contractual a un mínimo del 80 % de empleados o contratistas que sean prestadores de servicios colombianos, de acuerdo con los requisitos de personal necesarios para cumplir con el contrato




## 5. CONDICIONES PARTICULARES PROCESO CONTRACTUAL

De acuerdo la necesidad a satisfacer, el estudio del sector y la modalidad de contratación, las condiciones particulares para el contrato de obra, son las siguientes:

**5.1. Forma de pago:** El municipio pagará el valor del contrato que se suscriba de la siguiente manera: **a)** El equivalente al **noventa por ciento (90%)** del valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales de avance de obra; dicho desembolso de acuerdo previa suscripción del acta de recibo parcial del contrato entre el contratista y el supervisor, previa presentación de la cuenta de cobro o factura respectiva, el informe o la constancia expedida por parte del Supervisor del Contrato. **b)** El restante **diez por ciento (10%)** del valor del contrato, a la entrega final de los trabajos contratados a satisfacción del Municipio de Curití previa suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato entre el contratista y el supervisor, previa presentación de la cuenta de cobro o factura respectiva, el informe o la constancia expedida por parte del Supervisor del Contrato. El valor total se constituye como remuneración del servicio descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

**PARÁGRAFO PRIMERO**: En caso que el contratista tenga calidad de MIPYME, el pago se realizará conforme con el artículo 12 de la ley 2024 del 2020.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá

solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

**PARÁGRAFO TERCERO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO y en caso de ser recursos girados por convenios o actos administrativos, estará condicionado al giro de esos recursos, para lo cual el contratista renuncia al cobro de intereses que se generen por estos recursos.

**PARÁGRAFO CUARTO- DEDUCCIONES:** EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

**5.2. Plazo:** El plazo para la ejecución será de Un (01) MES contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

**PARÁGRAFO:** En todos los casos, el presente contrato no tendrá una duración superior al Treinta y Uno (31) de diciembre de 2026, excepto por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito

**5.3. GARANTÍAS DEL CONTRATO**

| AMPARO | SUFICIENCIA | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Cumplimiento del Contrato | 20% del valor del contrato | Vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más. |
| Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 10% del valor del contrato | Vigencia igual a la del plazo del contrato y tres años mas |
| Estabilidad y calidad de la obra. | 30% del valor del contrato | Vigencia igual cinco (05) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de las obras. |
| Responsabilidad civil extracontractual | 200 SMLMV. | Vigencia igual al plazo del contrato. |

**PARAGRAFO:** El futuro Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato, obligándose a actualizarla en el caso que así la entidad estatal y las condiciones para la ejecución lo requieran.

Al adjudicatario, si no constituye y allega la garantía única dentro del término contractual, quedará a favor del Municipio, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos con la garantía de seriedad, evento en el cual el Municipio podrá optar por adjudicar al proponente que quedó en segundo lugar.

INDEMNIDAD: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a mantener libre al MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

El oferente o contratista deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones de la Entidad o en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término.

Las garantías deberán ser constituidas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

## 6. LIMITACIÓN A MIPYMES

| UMBRAL DE MIPYMES 2026 | |
|---|---|
| US$ | 125.000 |
| COL$ | **511.708.497** |

**LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIALES**

En consideración al artículo 5 del decreto 1860 de 2021, que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4., del decreto 1082 de 2015; El presente proceso es susceptible a la limitación de Mipymes territoriales, que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos que se refiere en lo correspondiente la forma de acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas a Mipymes.

NOTA: En caso de que se cumpla con el número de solicitudes del que se refiere el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y con los requisitos establecidos para acreditar mipymes, se limitara territorialmente, según corresponda a Departamentales ó a municipales. Para ellos se informará claramente si la limitación corresponde a Mipymes Territorial Departamental ó Mipymes Territorial Municipal.

**ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.**

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
3. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

NOTA 1: Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En la presente convocatoria limitada a Mipymes, el MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER, solo aceptara las ofertas de Micro, pequeñas y mediada empresa o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

## 7. ANÁLISIS ECONÓMICO

### a. Presupuesto oficial

El valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 140.079.464,00) M/CTE.**

Los precios del proyecto están basados en los del mercado actual de la región de acuerdo al estudio de mercado realizado por la administración municipal a través de la secretaría de Planeacion e Infraestructura y el proyecto elaborado para tal propósito, en concordancia con el comportamiento histórico de los valores pagados por los contratos similares suscritos por el Municipio de Curití, Santander y otras Entidades, los cuales están ajustados en cuanto a materiales, transporte y mano de obra, costos indirectos, entre otros.

El presupuesto general está basado en las cantidades y precios unitarios pactados por Municipio de Curití, Santander, los cuales son los siguientes:

**i. <u>Variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato</u>**

a) Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

**Ecuación Contractual** = Costo unitario (Costo equipo + materiales + Transporte + mano de obra) + gastos de administración, Impuestos y gastos contractuales (costos indirectos).

b) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios de los materiales, transporte y mano de obra en el mercado de la región, lo que determina el valor del presupuesto a ejecutar.

COSTO TOTAL = COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS

c) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

- ✓ Clase y especialidad de las obras a realizar.
- ✓ Especificaciones técnicas de la obra.
- ✓ Tipo de terreno donde se desarrollarán las obras.
- ✓ Aspectos técnicos incidentes con inferencia directa en el desarrollo de la obra misma, como las condiciones climatológicas, el estado actual de vías de acceso, el transporte requerido para eltransporte de la maquinaria y otros más.
- ✓ Seguridad social del personal.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos y utilidad ocasional del contratista entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

Así mismo se contempla un AIU del 35%, bajo el entendido que todas las actividades constructivas, administración y logística, de personal y pruebas que debe realizar el contratante no excederán de dicho valor. El AIU además tiene contemplada las variables de impuestos municipales y nacionales, gravámenes, costos de personal, administrativos de oficina, higiene y seguridad industrial, para ellos se tuvo en cuenta lo siguiente:

**ADMINISTRACIÓN**: Representa el porcentaje dado por la relación entre los gastos generales y los costos directos, generalmente se deben tener en cuenta los siguientes ítems para su cálculo:

- ✓ Personal: Ingenieros, celadores, secretaria, mensajero, entre otros.
- ✓ Instalaciones, provisionales, Campamentos.
- ✓ Papelería y equipo de oficina, computadores, fotocopia, vehículos.
- ✓ Legalización de contrato: Pólizas
- ✓ Impacto comunitario: Vallas y lonas, si se requieren.

**IMPREVISTOS**: Consiste en asignar y tratar un Riesgo que la Entidad Territorial le traslada al contratista con el fin de que en caso de que surjan gastos que no fueron previstos por él, el mismo pueda asumirlos haciendo uso de ese porcentaje. Generalmente se maneja como un fondo rotatorio para cubrir situaciones inesperadas como:

- ✓ Atraso por efecto del clima.
- ✓ Incidentes de trabajadores.

- ✓ Deslizamiento o daños por efectos del clima.
- ✓ Derrumbes, entre otros.

**UTILIDAD.** Se calcula su valor según criterio del contratante, que para este caso se tuvo en cuenta el valor del contrato, tiempo de ejecución y tipo de obra.

ii. **Estampillas departamentales, municipales e impuestos**

Para la proyección del presupuesto oficial, se tiene en cuenta el siguiente costo indirecto que acarrea el contrato:

**DISCRIMINACION Y DETALLE DEL AIU%**

**PRESUPUESTO Y CANTIDADES DE OBRA**

| OBJETO | UN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | Factor Prestacional o de Uso | % porcentaje de dedicación o Cantidad | Meses | Valor Total | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| COSTO DIRECTO | | | | | | 0,5 | $103.762.566,00<br>$140.079.464,00 | |
| **ADMINISTRACION** | | | | | | | **$30.091.144,14** | **29,00%** |
| | | | | | | | | |
| **COSTO DEL PERSONAL** | | | | | | | | |
| director de obra | Mes | 1 | $6.000.000,00 | 1,85 | 1,00 | 1 | $11.100.000,00 | 7,92% |
| Residente (mas prestaciones sociales y Fic) | Mes | 1 | $4.074.248,02 | 1,85 | 1,00 | 1 | $7.537.358,84 | 5,38% |
| **PERSONAL ADMINISTRATIVO** | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| **GASTOS NO INCLUIDOS EN COSTOS DIRECTOS** | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| **DOCUMENTOS DE LEGALIZACION** | | | | | | | | |
| POLIZAS | Un | | $140.079.464,00 | 1,00% | | 1 | $1.400.794,64 | 1,00% |
| RETENCION CONTRATOS DE OBRA PUBLICA | Un | | $103.762.566,00 | 1,00% | | 1 | $1.037.625,66 | 0,74% |
| ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR | Un | | $103.762.566,00 | 4,00% | | 1 | $4.150.502,64 | 2,96% |
| ESTAMPILLA PRO - UIS | Un | | $103.762.566,00 | 2,00% | | 1 | $2.075.251,32 | 1,48% |
| ESTAMPILLA PRO - HOSPITALES | Un | | $103.762.566,00 | 2,00% | | 1 | $2.075.251,32 | 1,48% |
| ESTAMPILLA PRO - CULTURA | Un | | $103.762.566,00 | 2,00% | | 1 | $2.075.251,32 | 1,48% |
| ESTAMPILLA PRO - JUSTICIA | Un | | $103.762.566,00 | 2,00% | | 1 | $2.075.251,32 | 1,48% |
| TASA PRO - DEPORTE | Un | | $103.762.566,00 | 1,00% | | 1 | $1.037.625,66 | 0,74% |
| INDUSTRIA Y COMERCIO | Un | | $103.762.566,00 | 0,80% | | 1 | $830.100,53 | 0,59% |
| SOBRETASA BOMBERIL SOBRE INDUSTRIA Y COMERCIO | Un | | $830.100,53 | 3,00% | | 1 | $24.903,02 | 0,02% |
| CONTRIBUCION SEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE FONSECON | Un | | $103.762.566,00 | 5,00% | | 1 | $5.188.128,30 | 3,70% |
| PAPELERIA | Un | | $15.000,00 | 100,00% | | 1 | $15.000,00 | 0,01% |
| **Costos y Gastos de legalización** | | | | | | | **$21.985.685,72** | **15,70%** |
| | | | | | | | | |
| **INSUMOS DE PAPELERÍA** | | | | | | | | |
| | | | | | | | | 0,00% |
| **GASTOS GENERALES** | | | | | | | | |
| | | | | | | | | 0,00% |
| IMPREVISTO | | | | | | | **$1.037.626,00** | **1,00%** |
| UTILIDAD | | | | | | | **$5.188.128,00** | **5,00%** |

| | | |
|---|---|---|
| VALOR TOTAL | **$36.316.898** | **35,00%** |

**b. Presupuesto proyectado**

para la elaboracion del presupuesto se tuvieron en cuenta entre cuatro (4) y seis (6) cotizaciones obtenidas por la entidad, las cuales se exponen a continuacion:

| PRECIOS UNITARIOS PROMEDIO DE MATERIALES E INSUMOS | | | COTIZACION 1 | COTIZACION 2 | COTIZACION 3 | COTIZACION 4 | COTIZACION 5 | COTIZACION 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MATERIAL | UNIDAD | V. UNITARIO | V. UNITARIO | V. UNITARIO | V. UNITARIO | V. UNITARIO | V. UNITARIO | V. UNITARIO |
| POSTE PLASTICO 8CM X 8 CM H=2,10M | UNIDAD | $ 58.120,83 | $ 66.900,00 | $ 77.900,00 | $ 87.900,00 | $ 33.320,00 | $ 36.295,00 | $ 46.410,00 |
| PIE DE AMIGO POSTE PLASTICO 9CM X 9 CM H=2,10M | UNIDAD | $ 72.345,00 | $ 87.900,00 | $ 103.900,00 | $ 44.030,00 | $ 53.550,00 | | |
| ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 12,5 | ML | $ 1.240,88 | $ 1.217,25 | $ 1.427,00 | $ 1.031,14 | $ 1.349,50 | $ 1.179,50 | |
| GRAPA COMUN 1X9 | KG | $ 13.854,00 | $ 15.900,00 | $ 13.500,00 | $ 10.116,00 | $ 15.900,00 | | |

De acuerdo a los precios del mercado en la región y los costos indirectos, las cantidades establecidas y precios unitarios para el proceso contractual es el siguiente:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN ÍTEM | UND | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR PARCIAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **CAP 1** | **CERRAMIENTO** | | | | |
| **1** | LOCALIZACION Y REPLANTEO | ML | 1090,00 | $ 5.410,00 | $ 5.896.900,00 |
| **2** | ROCERIA FRANJA DE 5,00m DE ANCHO | ML | 1090,00 | $ 19.955,00 | $ 21.750.950,00 |
| **3** | RETIRO DE CERCA EXISTENTE | ML | 1090,00 | $ 12.827,00 | $ 13.981.430,00 |
| **4** | SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE PLASTICO 8CM X 8CM H = 2,10 M, HINCADO ≥ 50 CM, ESPACIO = 2,50M, INC PIE DE AMIGO 9CM X 9CM H = 2,10 M CADA 20 M | UNIDAD | 437,00 | $ 112.068,00 | $ 48.973.716,00 |
| **5** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 12,5 MEDIANTE GRAPA COMUN (5 CUERDAS) | ML | 1090,00 | $ 12.073,00 | $ 13.159.570,00 |
| **COSTOS CAPITULO 1** | | | | | **$ 103.762.566,00** |
| | | | | **COSTOS DIRECTOS** | **$ 103.762.566,00** |
| | | | | **ADMINISTRACIÓN 29,00%** | $ 30.091.144,14 |
| | | | | **IMPREVISTOS 1,00%** | $ 1.037.625,66 |
| | | | | **UTILIDAD 5,00%** | $ 5.188.128,30 |
| | | | | **AIU** | **$ 36.316.898,00** |
| | | | | **VALOR TOTAL OBRA** | **$ 140.079.464,00** |

**Requisitos de experiencia y técnicos respecto al personal y equipo mínimo requerido.**

- ✓ **Personal Mínimo:** El Municipio de Curití, Santander, considera que para desarrollar de manera oportuna y eficaz el objeto de la presente selección abreviada, se requiere de por lo menos el siguiente personal con las siguientes características, por lo que el proponente dentro de su propuesta anexara las hojas de vida debidamente certificadas de cada uno de los profesionales o personal técnico requeridos y las cartas de compromiso laboral en caso de ser adjudicado el contrato.

La experiencia mínima requerida para cada miembro del equipo de trabajo, no es objeto de calificación, pero sí de verificación, sin embargo, al considerar el municipio de que es un requisito mínimo para ejecutarse el proyecto, la totalidad del personal propuesto debe cumplir con los requisitos exigidos. El incumplimiento de los requisitos de por lo menos uno de los miembros del grupo de trabajo determinará como no cumplido el requisito de participación y la propuesta no continuará con el proceso de evaluación. Si alguno de los requisitos exigidos para la totalidad del

PERSONAL MINIMO REQUERIDO no es cumplido la propuesta será Rechazada, de acuerdo a las reglas de subsanabilidad o aclaración. Se debe tener en cuenta que en virtud del numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los oferentes no podrán complementar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

El proponente se deberá suministrar el siguiente personal mínimo:

| **PERSONAL PROFESIONAL** | **REQUERIMIENTOS MÍNIMOS** |
|---|---|
| **DIRECTOR DE OBRA** | **EXPERIENCIA GENERAL**: *INGENIERO CIVIL Y/O AMBIENTAL Y/O AGRÓNOMO CON POSGRADO,* con matrícula profesional vigente; con experiencia general no menor a Diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.<br><br>**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Certificar no menos de Dos (02) Contratos como Director y/o Residente y/o Contratista cuyo alcance esté relacionado con actividades de obra publica.<br><br>Dedicación: 100%<br><br>ACREDITACIÓN DEL REQUISITO:<br><br>1. Hoja de vida con anexos.<br><br>2. Copia de la matricula profesional.<br><br>3. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional de ingeniera, COPNIA, o certificación de vigencias expedida por el ente que corresponda (certificado vigente).<br><br>4. Copia del contrato y/o certificación que acrediten la experiencia, donde se detalle claramente la exigencia de la ejecución de los proyectos requeridos.<br><br>5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.<br><br>6. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acredite la formación de los profesionales en nivel de pregrado y posgrado.<br><br>7. Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por el profesional ofrecido, por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos. |

| | |
|---|---|
| **RESIDENTE DE OBRA** | **EXPERIENCIA GENERAL**: *INGENIERO CIVIL Y/O AMBIENTAL Y/O AGRONOMO CON POSGRADO*, con matricula profesional vigente con experiencia general no menor a Cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.<br><br>**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Certificar no menos de un (01) contrato, cuyo alcance esté relacionado con actividades de obra publica.<br><br>Dedicación: 100%<br><br>ACREDITACIÓN DEL REQUISITO:<br><br>1. Hoja de vida con anexos.<br>2. Copia de la matricula profesional.<br>3. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencias expedida por el ente que corresponda (certificado vigente).<br>4. Copia del contrato y/o certificación que acrediten la experiencia, expedida por la entidad Contratante donde se detalle claramente la exigencia de la ejecución de los proyectos requeridos.<br>5. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.<br>6. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de pregrado.<br>7. Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por el profesional ofrecido, por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos. |

**NOTA 1:** En caso de que el contratista deba reemplazar alguno de los profesionales presentados en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato.

**NOTA 2:** Para efectos de contabilizar los años de experiencia que se verificará, se sumarán los intervalos laborados una sola vez, es decir, los tiempos traslapados solo se contarán una vez.

**NOTA 3:** Si la experiencia de los integrantes del equipo de trabajo ha sido adquirida con el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe aportar adicional a la certificación copia del contrato, en virtud del cual el profesional, prestó sus servicios para el proponente (Contratista).

**8. BIBLIOGRAFÍA**

Las fuentes de información utilizadas para el desarrollo del informe, son:

- ✓ Dane
- ✓ Camacol
- ✓ Camara Colombiana de Infraestructura
- ✓ Supersociedades

Elaboró: **JOAN MANUEL HERNANDEZ HURTADO**
Contratista CPS-178-2026
Curiti - Santander

| | | | |
|---|---|---|---|
| REVISÓ ASPECTOS TECNICOS | NICOLÁS PEINADO VANEGAS | SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA | |



Bogotá, 23 Septiembre 2026

Cordial saludo sres:

**RAZON SOCIAL:** MUNICIPIO DE CURITI
**NIT:** 8 0 0 0 9 9 4 8 9 - 5
**CEL:** 312 4639123
**CORREO:**

Cotización No. YC29-02006

**Referencia:** Postes plásticos

Eco Maderas Plásticas, Es una compañía dedicada a la manufactura de productos elaborados en polipropileno postindustrial (comúnmente llamada Madera Plástica).
Con 20 años en el mercado, y más de un millón de piezas vendidas, se ha consolidado como una compañía líder por la calidad de sus productos.

La fábrica de Eco Maderas Plásticas ha incursionado en la fabricación de postes plásticos hechos 100 % con material recuperado y seleccionado para obtener de esta manera un poste de alta calidad, resistente a impactos es ideal para delimitar terrenos, para cerca de púa, cerca eléctrica, cerca con malla eslabonada, poste para tutorado y demás usos, nuestros postes plásticos aceptan grapa, puntilla tornillo sin ningún inconveniente, están diseñados para resistir las altas temperaturas y cambios climáticos, ya que contienen una capa de filtro UV que hace que no se cristalice y anti flama para que no se quemen en caso de incendios, gracias a sus componentes de polipropileno post -industrial permiten una vida útil estimada en más de 100 años. Nuestros postes plásticos se pueden pintar con pintura de aceite, y según el requerimiento de nuestros clientes ofrecemos postes plásticos de diferentes medidas en diseño cuadrado o redondo.

Garantía: 15 años
Vida útil: Más de 100 años

Calle 171 # 93-55
Bogotá suba via cota

3112322450
3134046157

ventas@ecomaderasplasticas.com
www.ecomaderasplasticas.com

## Imágenes de referencia:







## Cantidades y precio:

| Item | Codigo | Descripción del producto | Cantidad | Precio | IVA | | Descuento | Valor Unitario | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PST212 | Poste Cuadrado 8cm x 8 cm 2.10 mts C.P | 437 | $ 39.000 | 7.410 | 10,00% | 1.704.300 | 46.410 | 17.043.000 |

| | |
|---|---|
| CANTIDAD | 437 |
| SUBTOTAL | $ 15.338.700 |
| IVA | $ 2.914.353 |
| TOTAL | $ 18.253.053 |

| Item | Codigo | Descripción del producto | Cantidad | Precio | IVA | | Descuento | Valor Unitario | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PST225 | Poste Cuadrado 9cm x 9 cm 2.10 mts C.P | 437 | $ 45.000 | 8.550 | 10,00% | 1.966.500 | 53.550 | 19.665.000 |

| | |
|---|---|
| CANTIDAD | 437 |
| SUBTOTAL | $ 17.698.500 |
| IVA | $ 3.362.715 |
| TOTAL | $ 21.061.215 |

Calle 171 # 93-55
Bogotá suba via cota

3112322450
3134046157

ventas@ecomaderasplasticas.com
www.ecomaderasplasticas.com

## Características:

| DESCRIPCION | ANCHO | LARGO | PESO | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| Poste plástico cuadrado | 8cm x 8cm | 2.10 mt | 10 kg und | 437 |

**Forma de pago:** Consignación, transferencias o efectivo.
**Tiempo de entrega: Inmediata - Contra orden de compra y anticipo del 50%, el 50% restante para previo despacho** (Nota: Antes de consignar validar disponibilidad de los productos o posible fecha de entrega)**.**
**Sitio de entrega:** Calle 171 #93-55 Lote 3 y 4 Las Mercedes Suba de 08:00am a 12:00pm y de 01:00pm a 05:00 pm de lunes a viernes.
**Garantía:** 15 años contra defectos de fábrica, en condiciones normales de uso (sujeto a políticas de garantía) Vida útil estimada en mas de 100 años
**Validez de la oferta:** 08 días.
**TRANSPORTE**: ECOMADERAS PLASTICAS no se hace responsable por mercancía luego de generar despacho de Bodega ya que no contamos con servicio de transporte.

## Gracias por elegirnos:

Cordialmente,

**ROBINSON YAMID CANDELA**
Asesor Comercial
Cel. 3134046157
ventas@ecomaderasplasticas.com

Maderas Plásticas

# Productos que te pueden interesar:













Calle 171 # 93-55
Bogotá suba via cota

3112322450
3134046157

ventas@ecomaderasplasticas.com
www.ecomaderasplasticas.com

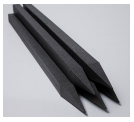
EcoPlásticos

| Fecha envío de la cotización |
| --- |
| **24/09/2026** |

COTIZACIÓN No. CE-981
Calle 116 No 70D-06
TEL: 057 1+ 937 0078 | Cel: 3242800123
Bogotá
comercial@ecoplasticos.net | www.ecoplasticos.net

| | |
| --- | --- |
| **CLIENTE**<br>**MUNICIPIO DE CURITI**<br>**NIT**<br>**8 0 0 0 9 9 4 8 9 5**<br>**DEPARTAMENTO**<br>**Compras** | **VENDEDOR**<br>**ALEJANDRO PAEZ**<br>**FORMA DE PAGO**<br>**CONTADO** |

**DEPARTAMENTO: Compras**

| DESCRIPCIÓN | IMAGEN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | SUBTOTAL | IVA (19%) | VALOR TOTAL |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Poste plástico de 8 x 8 cm x 2,10 m** |  | **437** | **$ 30.500** | **$ 13.328.500** | **$ 2.532.415** | **$ 15.860.915** |
| **TRANSPORTE** | TRANSPORTE | 437 | $ 4.000 | $ 1.748.000 | - | $ 1.748.000 |

**OBSERVACIONES**
**DESPACHOS SEGÚN INVENTARIO**

| | |
| --- | --- |
| SUBTOTAL | $ 15.076.500 |
| IVA (19%) | $ 2.532.415 |
| **TOTAL** | **$ 17.608.915** |

_____
**ALEJANDRO PAEZ**
**ELABORADO POR**

**CALIMA**
**Corporación**
**315 786 75 85**

**Bogotá D.C**
**23 septiembre del 2026**
**Cot. 091-26**

**MUNICIPIO DE CURITI**
**NIT: 800099489-5**
contactenos@curiti-santander.gov.co
**Calle 8 # 8-55, Curiti, Santander**

En respuesta a su solicitud, envío cotización de productos en madera plástica fabricados con plástico reciclado:

| Item | Descripción | Precio unitario | Precio con descuento | Plazo de entrega | Lugar de entrega |
|---|---|---|---|---|---|
| **8Po21** | Poste en madera plástica de dimensiones 8x8x210 cms. | $28.000 | $24.500 | una semana | Soacha, Cundinamarca |
| **9Po21** | Poste en madera plástica de dimensiones 9x9x210 cms. | $37.000 | $31.990 | | |
| **Trans.** | Logística y transporte | | N/A | | |
| **Imp.** | Iva 19% | | $-- | | |

**Nota 1:** *Esta cotización tiene una vigencia de 30 días calendario luego de su expedición.*

## CONDICIONES

- INICIO DE FABRICACIÓN: Un día hábil siguiente al abono de un 40% del total de la factura.
- FORMA DE PAGO: Consignación cuenta bancaría Bancolombia de Corporación Calima.
- GARANTIA: 20 años en condiciones normales de uso, aunque se estima una vida útil de más de 100 años.
- El cargue corre por cuenta de Corporación CALIMA, el descargue por parte del cliente.
- Facturación electrónica.
- Los postes serán despachados una vez se confirme el pago en la cuenta bancaria de Corporación Calima.

# ECOPLASTICOL

**¡Más Cerca del Cuidado Ambiental!**





## POSTE

9X9X210 CMS
14 KG APROX

ecoplasticol1@gmail.com

3157867585

BOGOTÁ D.C

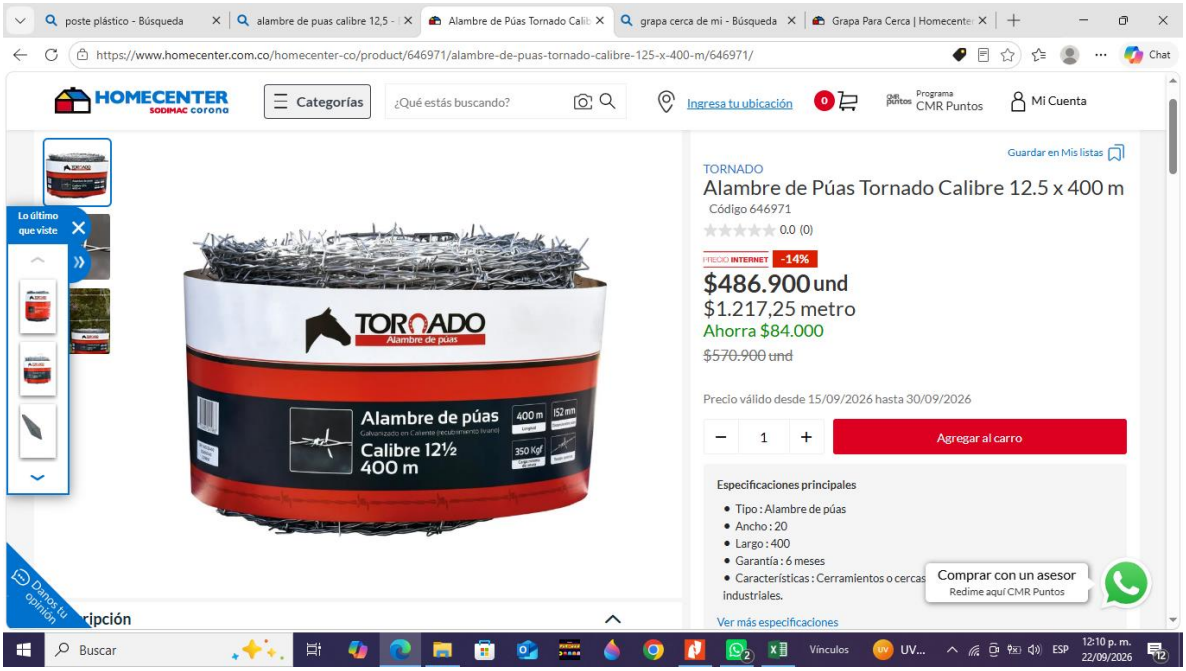
### FICHA TÉCNICA

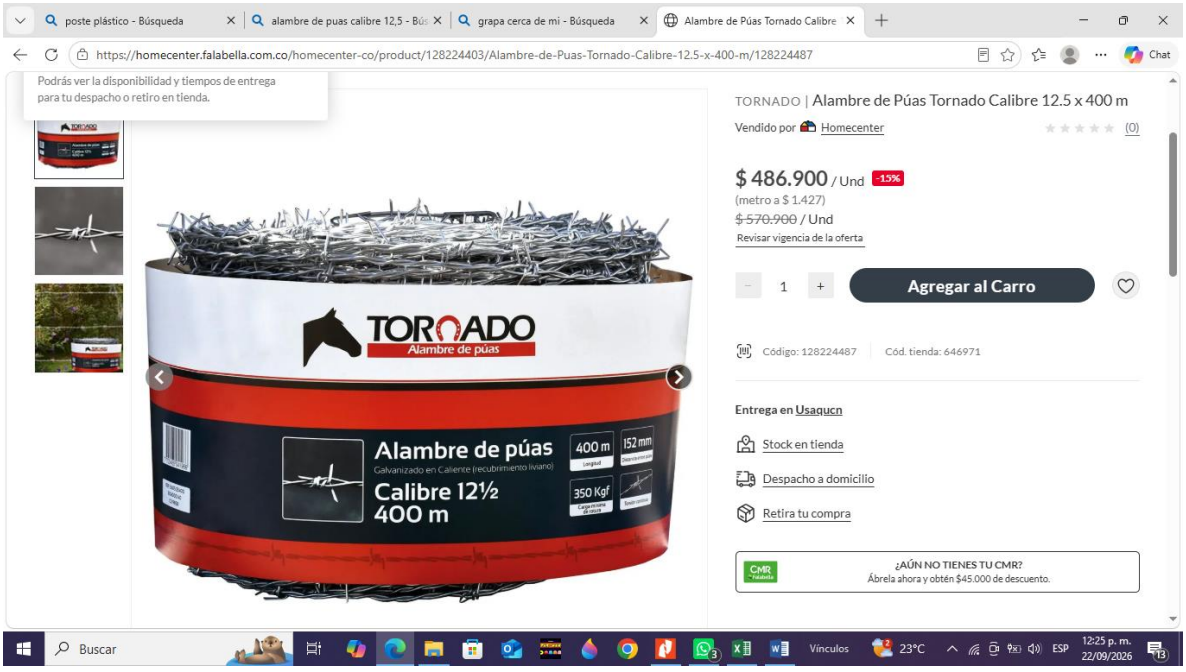
- Material de fabricación: plástico reciclado (PP, aglutinado)
- Totalmente Macizo, color escala de negro a verde
- Densidad: 0,90 $g/cm^3$
- Alargamiento: 750%
- Módulo de flexión: 100 $Kg/cm^3$
- Resistencia al impacto: 180 $Kg/cm^3$
- Temperatura de ablandamiento: 69° $C$
- Temperatura de fragilidad: −60° $C$
- Contracción: 1.2 − 3%
- Resistencia a rayos
- Filtro UV
- **Vida útil de más de 100 años**

**Garantía de 20 años bajo condiciones normales de uso**

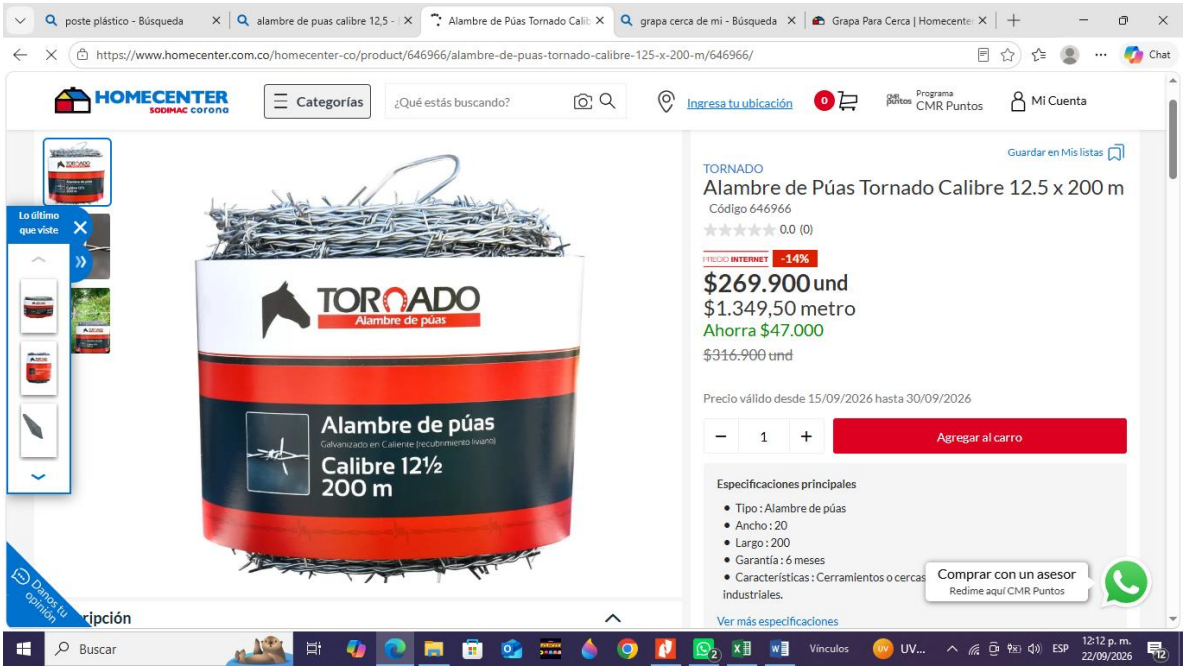
**Cordialmente,**

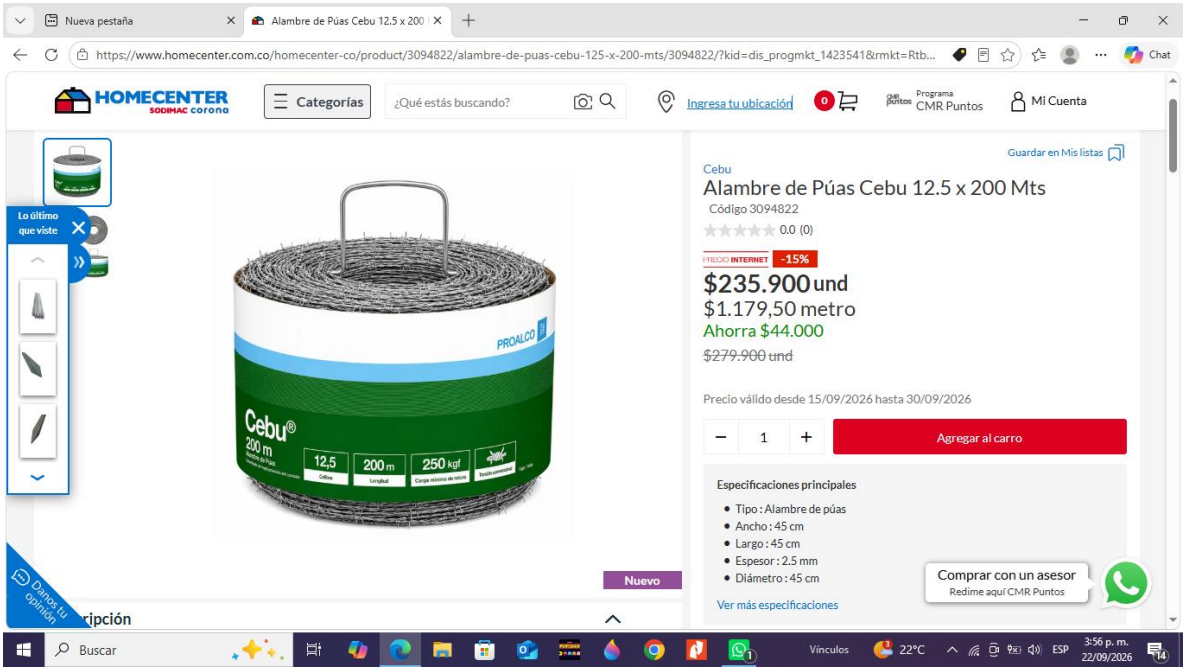
**Carlos Andrés Muñoz Samacá**
**Representante Calima**
**Cel: 3157867585**

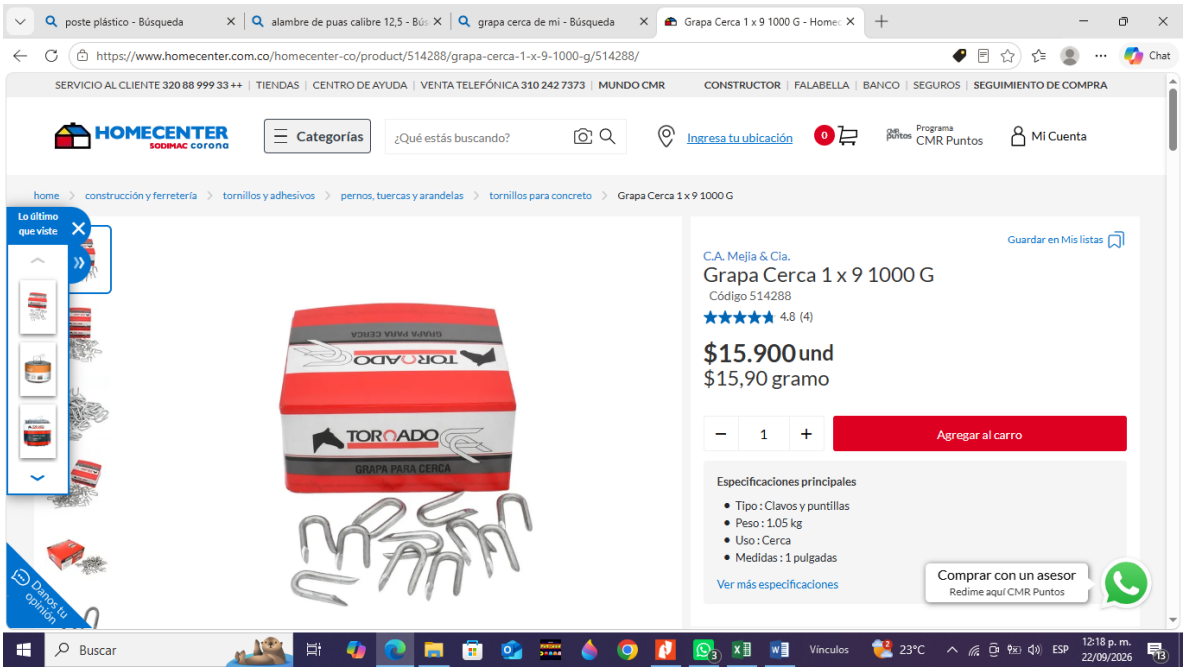

poste plástico - Búsqueda
alambre de puas calibre 12,5 -
Alambre de Púas Tornado Calib
grapa cerca de mi - Búsqueda
Grapa Para Cerca | Homecente
https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/646971/alambre-de-puas-tornado-calibre-125-x-400-m/646971/
Chat
HOMECENTER
SODIMAC corona
Categorías
¿Qué estás buscando?
Ingresa tu ubicación
0
Programa CMR Puntos
Mi Cuenta
Lo último que viste
Guardar en Mis listas
TORNADO
Alambre de Púas Tornado Calibre 12.5 x 400 m
Código 646971
0.0 (0)
PRECIO INTERNET
-14%
$486.900 und
$1.217,25 metro
Ahorra $84.000
$570.900 und
Precio válido desde 15/09/2026 hasta 30/09/2026
1
Agregar al carro
Especificaciones principales
Tipo : Alambre de púas
Ancho : 20
Largo : 400
Garantía : 6 meses
Características : Cerramientos o cercas industriales.
Ver más especificaciones
Comprar con un asesor
Redime aquí CMR Puntos
Danos tu opinión
TORNADO
Alambre de púas
Alambre de púas
Galvanizado en Caliente (recubrimiento liviano)
Calibre 12½
400 m
400 m
152 mm
350 Kgf
Buscar
Vínculos
UV...
ESP
12:10 p. m.
22/09/2026


poste plástico - Búsqueda
alambre de puas calibre 12,5 - Bús
grapa cerca de mi - Búsqueda
Alambre de Púas Tornado Calibre
https://homecenter.falabella.com.co/homecenter-co/product/128224403/Alambre-de-Puas-Tornado-Calibre-12.5-x-400-m/128224487
Chat
Podrás ver la disponibilidad y tiempos de entrega para tu despacho o retiro en tienda.
TORNADO | Alambre de Púas Tornado Calibre 12.5 x 400 m
Vendido por Homecenter
(0)
$ 486.900 / Und
-15%
(metro a $ 1.427)
$ 570.900 / Und
Revisar vigencia de la oferta
1
Agregar al Carro
Código: 128224487
Cód. tienda: 646971
Entrega en Usaquen
Stock en tienda
Despacho a domicilio
Retira tu compra
¿AÚN NO TIENES TU CMR?
Ábrela ahora y obtén $45.000 de descuento.
TORNADO
Alambre de púas
Alambre de púas
Galvanizado en Caliente (recubrimiento liviano)
Calibre 12½
400 m
400 m
152 mm
350 Kgf
Buscar
Vínculos
23°C
ESP
12:25 p. m.
22/09/2026

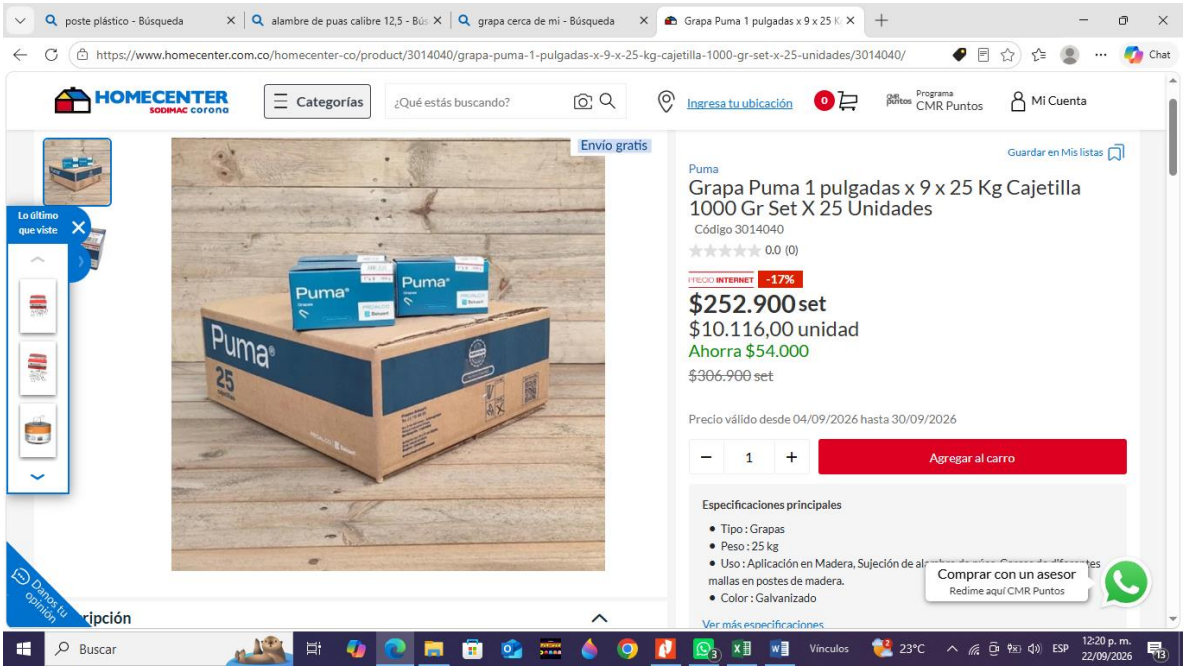

poste plástico - Búsqueda
alambre de puas calibre 12,5 -
Alambre de púa Tornado calibr
grapa cerca de mi - Búsqueda
Grapa Cerca 1 x 9 1000 G | Fala
https://agrofacil.co/products/alambre-de-puas-c12-5-x-350m-tornado
Chat
Agrofácil
HAY OTRA MANERA
Todos
Hay otra manera de encontrar tus productos
¡Llámanos al!
(604) 322 4547
Cercado
Siembra y Cosecha
Cuidado Animal
Ofertas
Servicio Técnico
Proyectos y Licitaciones
Distribuidores
TORNADO
Alambre de púas
Alambre de púas
Calibre 12½
350 m
Alambre de Púas C12.5 x 350m TORNADO
$360,900 COP
1
AGREGAR AL CARRITO
COMPRAR AHORA
Pagos Seguros y Soporte de Compra
Entregamos en toda Colombia
Garantía de Satisfacción en la compra
Buscar
Vínculos
23°C
ESP
12:23 p. m.
22/09/2026

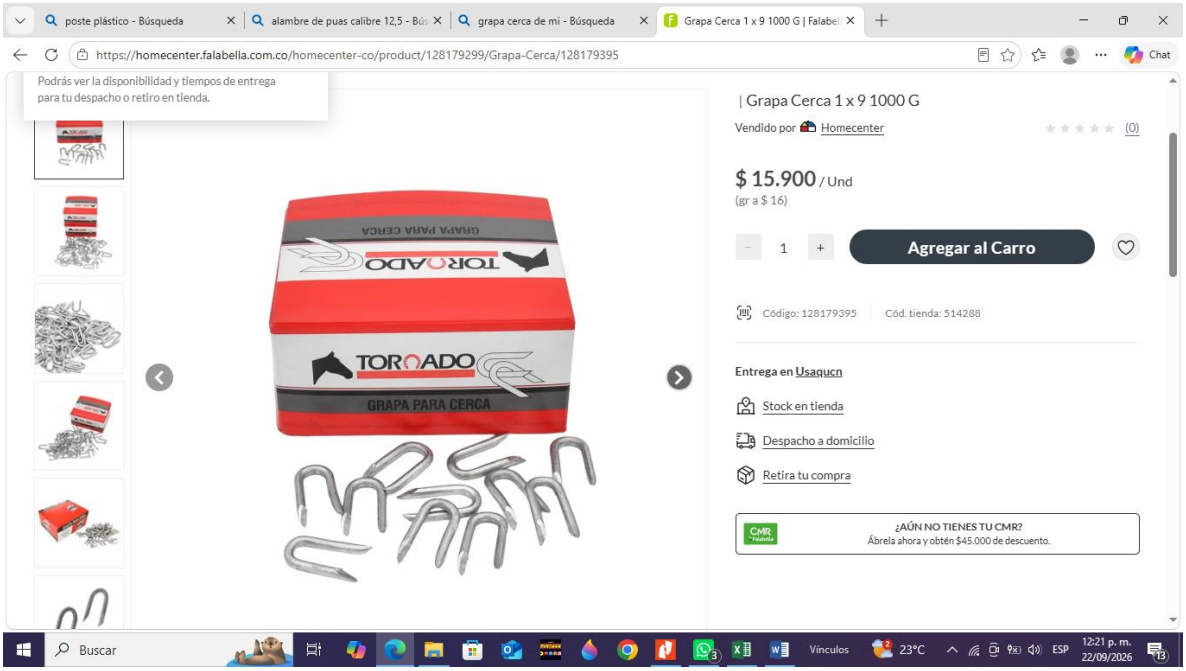

poste plástico - Búsqueda
alambre de puas calibre 12,5 -
Alambre de Púas Tornado Calib
grapa cerca de mi - Búsqueda
Grapa Para Cerca | Homecente
https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/646966/alambre-de-puas-tornado-calibre-125-x-200-m/646966/
Chat
HOMECENTER
SODIMAC corona
Categorías
¿Qué estás buscando?
Ingresa tu ubicación
Programa CMR Puntos
Mi Cuenta
Lo último que viste
TORNADO
Alambre de púas
Alambre de púas
Calibre 12½
200 m
Guardar en Mis listas
TORNADO
Alambre de Púas Tornado Calibre 12.5 x 200 m
Código 646966
0.0 (0)
PRECIO INTERNET
-14%
$269.900 und
$1.349,50 metro
Ahorra $47.000
$316.900 und
Precio válido desde 15/09/2026 hasta 30/09/2026
1
Agregar al carro
Especificaciones principales
Tipo : Alambre de púas
Ancho : 20
Largo : 200
Garantía : 6 meses
Características : Cerramientos o cercas industriales.
Ver más especificaciones
Comprar con un asesor
Redime aquí CMR Puntos
Danos tu opinión
Buscar
Vínculos
ESP
12:12 p. m.
22/09/2026

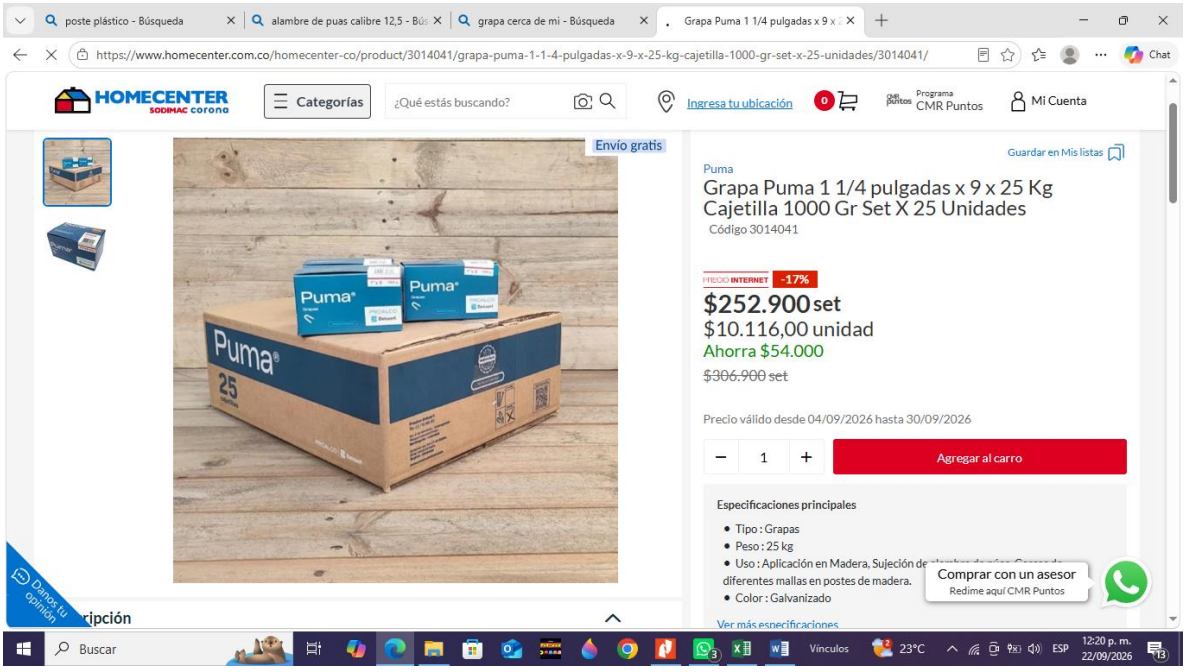

Nueva pestaña
Alambre de Púas Cebu 12.5 x 200
https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/3094822/alambre-de-puas-cebu-125-x-200-mts/3094822/?kid=dis_progmkt_1423541&rmkt=Rtb...
Chat
HOMECENTER
SODIMAC corona
Categorías
¿Qué estás buscando?
Ingresa tu ubicación
Programa CMR Puntos
Mi Cuenta
Lo último que viste
Cebu
Alambre de Púas Cebu 12.5 x 200 Mts
Código 3094822
0.0 (0)
Guardar en Mis listas
-15%
$235.900 und
$1.179,50 metro
Ahorra $44.000
$279.900 und
Precio válido desde 15/09/2026 hasta 30/09/2026
1
Agregar al carro
Especificaciones principales
Tipo : Alambre de púas
Ancho : 45 cm
Largo : 45 cm
Espesor : 2.5 mm
Diámetro : 45 cm
Ver más especificaciones
Comprar con un asesor
Redime aquí CMR Puntos
Cebu®
200 m
12,5
200 m
250 kgf
PROALCO
Nuevo
Danos tu opinión
Buscar
Vínculos
22°C
ESP
3:56 p. m.
22/09/2026

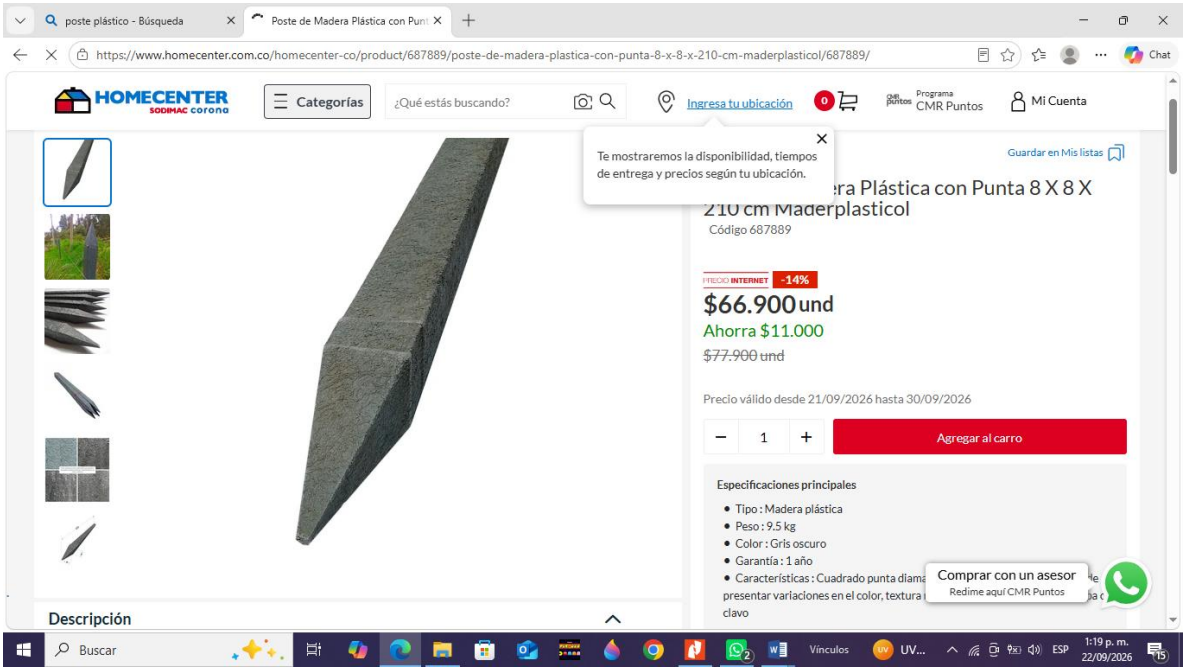

poste plástico - Búsqueda
alambre de puas calibre 12,5 - Bús
grapa cerca de mi - Búsqueda
Grapa Cerca 1 x 9 1000 G - Homec
https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/514288/grapa-cerca-1-x-9-1000-g/514288/
Chat
SERVICIO AL CLIENTE 320 88 999 33 ++ | TIENDAS | CENTRO DE AYUDA | VENTA TELEFÓNICA 310 242 7373 | MUNDO CMR
CONSTRUCTOR | FALABELLA | BANCO | SEGUROS | SEGUIMIENTO DE COMPRA
HOMECENTER
SODIMAC corona
Categorías
¿Qué estás buscando?
Ingresa tu ubicación
Programa CMR Puntos
Mi Cuenta
home > construcción y ferretería > tornillos y adhesivos > pernos, tuercas y arandelas > tornillos para concreto > Grapa Cerca 1 x 9 1000 G
Lo último que viste
C.A. Mejía & Cía.
Grapa Cerca 1 x 9 1000 G
Código 514288
4.8 (4)
Guardar en Mis listas
$15.900 und
$15,90 gramo
1
Agregar al carro
Especificaciones principales
Tipo : Clavos y puntillas
Peso : 1.05 kg
Uso : Cerca
Medidas : 1 pulgadas
Ver más especificaciones
Comprar con un asesor
Redime aquí CMR Puntos
TORNADO
GRAPA PARA CERCA
Danos tu opinión
Buscar
Vínculos
23°C
ESP
12:18 p. m.
22/09/2026

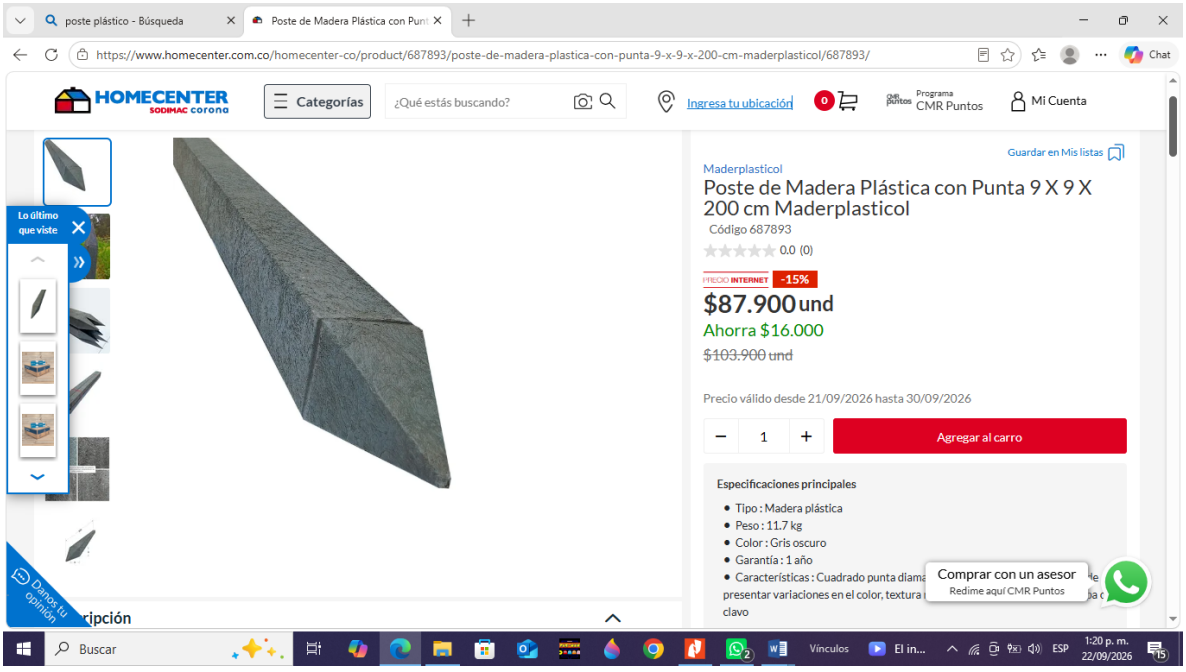

Agrofácil
Todos
En Agrofácil encuentra productos para el campo
¡Llámanos al!
(604) 322 4547
Cercado
Siembra y Cosecha
Cuidado Animal
Ofertas
Servicio Técnico
Proyectos y Licitaciones
Distribuidores
GRAPA PARA CERCA
C.A. Mejía & Cía.
Grapa Galvanizada Plana Caja x 1kg
$13,500 COP
Tamaño
1 1/4 x 9"
AGREGAR AL CARRITO
COMPRAR AHORA
Grapas para cercados.

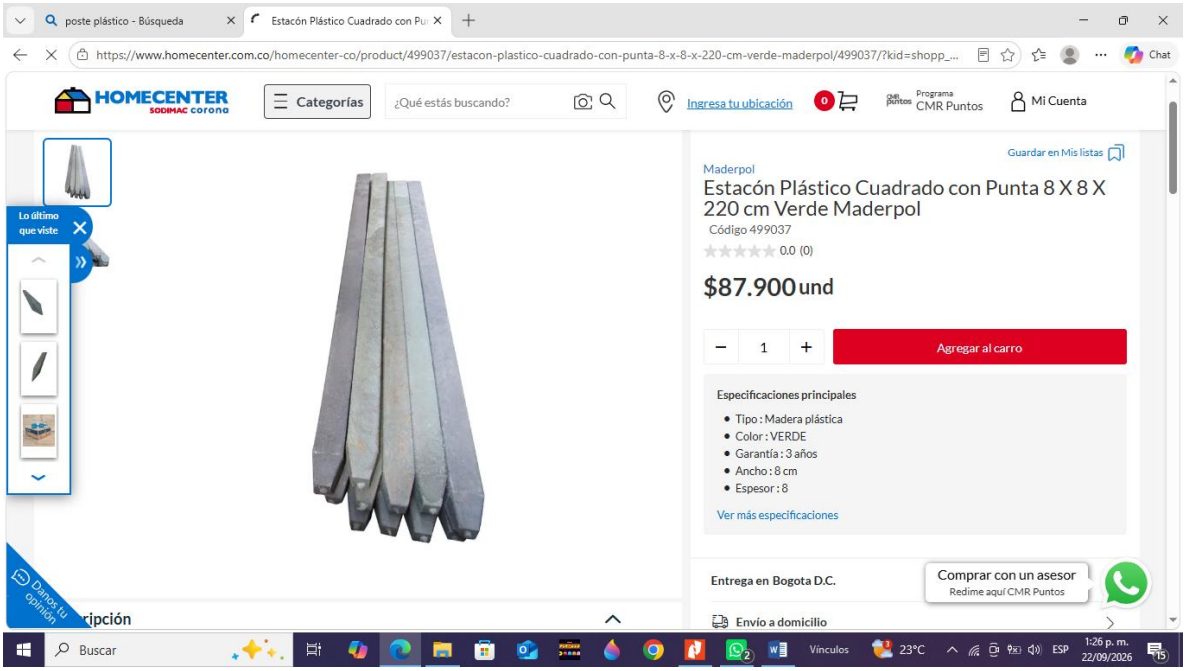

HOMECENTER
SODIMAC corona
Categorías
¿Qué estás buscando?
Ingresa tu ubicación
Programa CMR Puntos
Mi Cuenta
Envío gratis
Guardar en Mis listas
Puma
Grapa Puma 1 pulgadas x 9 x 25 Kg Cajetilla 1000 Gr Set X 25 Unidades
Código 3014040
0.0 (0)
-17%
$252.900 set
$10.116,00 unidad
Ahorra $54.000
$306.900 set
Precio válido desde 04/09/2026 hasta 30/09/2026
Agregar al carro
Especificaciones principales
Tipo : Grapas
Peso : 25 kg
Color : Galvanizado
Comprar con un asesor
Redime aquí CMR Puntos
Ver más especificaciones

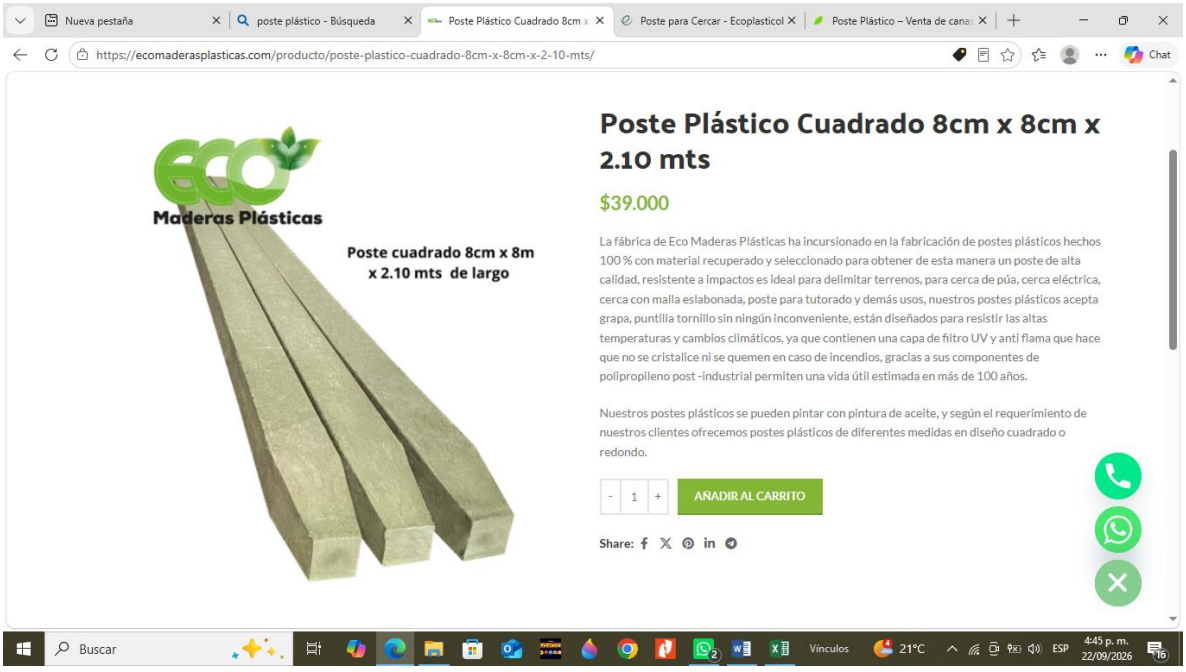

poste plástico - Búsqueda
alambre de puas calibre 12,5 - Bús
grapa cerca de mi - Búsqueda
Grapa Cerca 1 x 9 1000 G | Falabel
https://homecenter.falabella.com.co/homecenter-co/product/128179299/Grapa-Cerca/128179395
Chat
Podrás ver la disponibilidad y tiempos de entrega para tu despacho o retiro en tienda.
| Grapa Cerca 1 x 9 1000 G
Vendido por Homecenter
(0)
$ 15.900 / Und
(gr a $ 16)
1
Agregar al Carro
Código: 128179395
Cód. tienda: 514288
Entrega en Usaquen
Stock en tienda
Despacho a domicilio
Retira tu compra
¿AÚN NO TIENES TU CMR?
Ábrela ahora y obtén $45.000 de descuento.
TORNADO
GRAPA PARA CERCA
Buscar
Vínculos
23°C
ESP
12:21 p. m.
22/09/2026


poste plástico - Búsqueda
alambre de puas calibre 12,5 - Bús
grapa cerca de mi - Búsqueda
Grapa Puma 1 1/4 pulgadas x 9 x
https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/3014041/grapa-puma-1-1-4-pulgadas-x-9-x-25-kg-cajetilla-1000-gr-set-x-25-unidades/3014041/
Chat
HOMECENTER SODIMAC corona
Categorías
¿Qué estás buscando?
Ingresa tu ubicación
Programa CMR Puntos
Mi Cuenta
Envío gratis
Guardar en Mis listas
Puma
Grapa Puma 1 1/4 pulgadas x 9 x 25 Kg Cajetilla 1000 Gr Set X 25 Unidades
Código 3014041
PRECIO INTERNET -17%
$252.900 set
$10.116,00 unidad
Ahorra $54.000
$306.900 set
Precio válido desde 04/09/2026 hasta 30/09/2026
1
Agregar al carro
Especificaciones principales
Tipo : Grapas
Peso : 25 kg
Uso : Aplicación en Madera, Sujeción de
diferentes mallas en postes de madera.
Color : Galvanizado
Ver más especificaciones
Comprar con un asesor
Redime aquí CMR Puntos
Danos tu opinión
Puma
25
Buscar
Vínculos
23°C
ESP
12:20 p. m.
22/09/2026


poste plástico - Búsqueda
Poste de Madera Plástica con Punt
https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/687889/poste-de-madera-plastica-con-punta-8-x-8-x-210-cm-maderplasticol/687889/
HOMECENTER
SODIMAC corona
Categorías
¿Qué estás buscando?
Ingresa tu ubicación
Programa CMR Puntos
Mi Cuenta
Te mostraremos la disponibilidad, tiempos de entrega y precios según tu ubicación.
Guardar en Mis listas
Plástica con Punta 8 X 8 X 210 cm Maderplasticol
Código 687889
PRECIO INTERNET -14%
$66.900 und
Ahorra $11.000
$77.900 und
Precio válido desde 21/09/2026 hasta 30/09/2026
1
Agregar al carro
Especificaciones principales
Tipo : Madera plástica
Peso : 9.5 kg
Color : Gris oscuro
Garantía : 1 año
Características : Cuadrado punta diam
presentar variaciones en el color, textura
clavo
Comprar con un asesor
Redime aquí CMR Puntos
Descripción
Buscar
Vínculos
UV...
ESP
1:19 p. m.
22/09/2026


poste plástico - Búsqueda
Poste de Madera Plástica con Punt
https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/687893/poste-de-madera-plastica-con-punta-9-x-9-x-200-cm-maderplasticol/687893/
HOMECENTER
SODIMAC corona
Categorías
¿Qué estás buscando?
Ingresa tu ubicación
Programa CMR Puntos
Mi Cuenta
Lo último que viste
Guardar en Mis listas
Maderplasticol
Poste de Madera Plástica con Punta 9 X 9 X 200 cm Maderplasticol
Código 687893
0.0 (0)
PRECIO INTERNET -15%
$87.900 und
Ahorra $16.000
$103.900 und
Precio válido desde 21/09/2026 hasta 30/09/2026
1
Agregar al carro
Especificaciones principales
Tipo : Madera plástica
Peso : 11.7 kg
Color : Gris oscuro
Garantía : 1 año
Características : Cuadrado punta diam
presentar variaciones en el color, textura
clavo
Comprar con un asesor
Redime aquí CMR Puntos
Danos tu opinión
Buscar
Vínculos
El in...
ESP
1:20 p. m.
22/09/2026


poste plástico - Búsqueda
Estacón Plástico Cuadrado con Pu
https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/499037/estacon-plastico-cuadrado-con-punta-8-x-8-x-220-cm-verde-maderpol/499037/?kid=shopp_...
Chat
HOMECENTER
SODIMAC corona
Categorías
¿Qué estás buscando?
Ingresa tu ubicación
Programa CMR Puntos
Mi Cuenta
Guardar en Mis listas
Maderpol
Estación Plástico Cuadrado con Punta 8 X 8 X 220 cm Verde Maderpol
Código 499037
0.0 (0)
$87.900 und
1
Agregar al carro
Especificaciones principales
Tipo : Madera plástica
Color : VERDE
Garantía : 3 años
Ancho : 8 cm
Espesor : 8
Ver más especificaciones
Lo último que viste
Entrega en Bogota D.C.
Comprar con un asesor
Redime aquí CMR Puntos
Envío a domicilio
Buscar
Vínculos
23°C
ESP
1:26 p. m.
22/09/2026


Nueva pestaña
poste plástico - Búsqueda
Poste Plástico Cuadrado 8cm x
Poste para Cercar - Ecoplasticol
Poste Plástico – Venta de cana
https://ecomaderasplasticas.com/producto/poste-plastico-cuadrado-8cm-x-8cm-x-2-10-mts/
Chat
Maderas Plásticas
Poste cuadrado 8cm x 8m x 2.10 mts de largo
Poste Plástico Cuadrado 8cm x 8cm x 2.10 mts
$39.000
La fábrica de Eco Maderas Plásticas ha incursionado en la fabricación de postes plásticos hechos 100 % con material recuperado y seleccionado para obtener de esta manera un poste de alta calidad, resistente a impactos es ideal para delimitar terrenos, para cerca de púa, cerca eléctrica, cerca con malla eslabonada, poste para tutorado y demás usos, nuestros postes plásticos acepta grapa, puntilla tornillo sin ningún inconveniente, están diseñados para resistir las altas temperaturas y cambios climáticos, ya que contienen una capa de filtro UV y anti flama que hace que no se cristalice ni se quemen en caso de incendios, gracias a sus componentes de polipropileno post -industrial permiten una vida útil estimada en más de 100 años.
Nuestros postes plásticos se pueden pintar con pintura de aceite, y según el requerimiento de nuestros clientes ofrecemos postes plásticos de diferentes medidas en diseño cuadrado o redondo.
1
AÑADIR AL CARRITO
Share:
Buscar
Vínculos
21°C
ESP
4:45 p. m.
22/09/2026